

ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 21 de octubre del 2025, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Esteban Barriga Rosales

Srta. Micaela Becker García

Sr Alejandro Bizama Tiznado

Sr. Fredy Cartes Valenzuela

Sr Pedro Greve Espinoza

Sr. Bruno Hauenstein Araya

Sr Mario Jorquera Rodríguez

Sr Juan Necul Trongolao

Srta. Claudia Peñailillo Guzmán

Sra. Estrella Quidel Sobarzo(A)

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- MATERIAS PENDIENTES

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de octubre del 2025. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

No hay para esta sesión.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 15 al 21 de octubre del 2025. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- VIAJE A SANTIAGO REUNION SUBDERE
- PUNTO DE PRENSA TRANSFORMADOR VERDE / CGE
- REUNIÓN EN LINEA / CESFAM LABRANZA
- REUNIÓN PLANIFICACIÓN TERRENOS
- VIAJE A VICUÑA
- JORNADA SOBRE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN 2026 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
- REUNION CON DIR. SEGURIDAD (R)
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- REUNIÓN CON ASAMBLEA JJ.VV. VILLA LOS NARANJOS
- AUDIENCIA LEY LOBBY - CRISTIAN VARGAS
- TARDE DORADA: ENCUENTRO RECREATIVO DE CLUBES SECTOR PONIENTE
- ACTIVIDAD MARÍA AYUDA
- CORRIDA COLEGIO MUNDO MÁGICO
- DESFILE FIESTA DE LA CULTURA PDV
- INAUGURACIÓN DE TALLERES Y FERIA DE UNIVERSIDADES ADULTO MAYOR
- ALMUERZO OBISPADO 100 AÑOS DIÓCESIS
- INAUGURACIÓN SEDE SOCIAL COMUNIDAD JUAN CANIUMIL
- ANIVERSARIO N°10 GRUPO FOLCLÓRICO COPIHUES DE COILACO
- ENTREGA DE COMODATO CONDOMINIO MI ENSUEÑO
- ANIVERARIO N° 50 CAM AÑOS FELICES
- PRIMERA GALA AGRUPACIÓN DE DANZA KIDS KT
- ANIVERSARIO N°2 AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORAS FERIA DE LABRANZA
- REUNIÓN PMG
- SALUDO PROTOCOLAR NUEVO JEFE DE ZONA DE CARABINEROS
- AUDIENCIA JOAQUIN SANCHEZ / DEPORTISTA DESTACADO BADMINTON
- PUNTO DE PRENSA COLEGIO PUMAHUE
- RESERVA REUNIÓN DIRECTOR DE SERVIU
- REUNIÓN MARTA MUÑOZ
- REUNIÓN PARA DERECHO DE AGUA CON DGA
- REUNIÓN OMAR AGUILAR
- REUNIÓN 3° COMPAÑÍA DE BOMBEROS
- REUNIÓN CORPORACION DEPORTES
- LEY LOBBY CAMILA CAMPOS
- AUDIENCIA CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL SV
- CERTIFICACIÓN UDEL
- INAUGURACIÓN OLIMPIADAS DEPORTIVAS ESCOLARES 2025.
- INAUGURACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE VILLA LOS NARANJOS

- VISITA A TERRENO OSCAR GUTIERREZ

4. MATERIAS PENDIENTES

No hay para esta sesión.

5. MATERIAS NUEVAS

CONVENIO DE COLABORACIÓN “PROGRAMA DE DESARROLLO DE FERIAS LIBRES 2025”, ENTRE SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC) Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, AÑO 2025

ANTECEDENTES GENERALES

En el marco del Programa de Desarrollo de Ferias Libres 2025 de SERCOTEC, las ferias Pinto e Itinerante de Temuco resultaron adjudicatarias de financiamiento destinado a fortalecer su infraestructura, equipamiento y gestión comercial, promoviendo el desarrollo económico local, el empleo independiente y la identidad cultural de estos espacios.

El convenio de colaboración con la Municipalidad de Temuco busca aportar al cofinanciamiento requerido por los feriantes, facilitando su participación en el programa y asegurando la correcta ejecución de las mejoras planificadas.

Ferias beneficiarias y montos adjudicados:

- Feria Pinto: \$20.000.000, beneficiando a 462 socios.
- Feria Itinerante: \$16.641.435, beneficiando a 17 socios.

El aporte municipal solicitado corresponde al 10% del proyecto: \$2.000.000 para Pinto y \$1.664.144 para la Itinerante, sumando un total de \$3.664.144.

Los recursos se invertirán en mejoras de infraestructura, equipamiento y herramientas de gestión comercial, con el objetivo de optimizar el funcionamiento de los puestos, modernizar la atención al público y fortalecer la competitividad de las ferias.

Apoyar estas ferias representa una inversión directa de \$36.641.435 en la economía local, reforzando la actividad comercial, el empleo independiente y la imagen de Temuco como comuna que respalda sus ferias libres, espacios emblemáticos de identidad y vida comunitaria.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la infraestructura, equipamiento y gestión comercial de las ferias libres de Temuco, mejorando las condiciones de trabajo de los feriantes, promoviendo la competitividad y aumentando la visibilidad de su actividad comercial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CONVENIO:

- Modernizar los puestos de venta mediante la adquisición de infraestructura y equipamiento clave.
- Mejorar la gestión comercial de las ferias mediante capacitación, implementación de sistemas de pago y herramientas de promoción.
- Incrementar la competitividad y profesionalización de los feriantes beneficiarios.
- Fortalecer la identidad cultural y el rol de las ferias libres como espacios comunitarios emblemáticos de Temuco.

BENEFICIARIOS PROGRAMA:

- a) **Población beneficiaria directa:** 462 socios de la Feria Pinto, distribuidos en cuatro bandejas y 17 socios de la Feria Itinerante.

- b) **Población beneficiaria indirecta:** Clientes y comunidad local que accede a productos y servicios de calidad en las ferias, beneficiándose de la modernización de la infraestructura y la mejora en la gestión comercial.

PLAZOS DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de las acciones comprometidas comenzará desde la fecha de la suscripción del presente convenio y se extenderá por un período de **12 meses**.

COMPROMISOS:

De la Municipalidad:

La Municipalidad se compromete a desarrollar las siguientes acciones:

1. Facilitar y respaldar la ejecución del programa de SERCOTEC.
2. Transferir el aporte municipal de \$3.664.144 en su totalidad al Servicio de Cooperación Técnica, dentro de los plazos establecidos.
3. Supervisar el uso adecuado de los recursos y exigir la rendición de cuentas de los proyectos.
4. Promover la visibilidad de las acciones realizadas en ambas ferias, contribuyendo a la difusión y fortalecimiento de la actividad comercial.
5. Mantener coordinación con las contrapartes técnicas de SERCOTEC para asegurar la correcta implementación de los proyectos.

FINANCIAMIENTO:

Aporte SERCOTEC: Para la ejecución del presente convenio, SERCOTEC transferirá a las ferias Pinto e Itinerante de Temuco los recursos correspondientes a los montos adjudicados en el Programa de Desarrollo de Ferias Libres 2025, los cuales ascienden a:

- **Feria Pinto de Temuco: \$20.000.000 (veinte millones de pesos)**
- **Feria Itinerante de Temuco: \$16.641.435 (dieciséis millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos)**

Estos recursos serán utilizados exclusivamente para la implementación de equipamiento, infraestructura y acciones de gestión comercial de los puestos de venta, de acuerdo con los proyectos presentados por cada feria.

Aporte Municipal: La Municipalidad de Temuco aportará un **cofinanciamiento complementario** solicitado por las ferias, correspondiente al 10% de los montos adjudicados, con el objetivo de facilitar la ejecución del proyecto, considerando que dicho aporte representa un monto significativo para los feriantes:

- **Feria Pinto de Temuco: \$2.000.000 (dos millones de pesos)**
- **Feria Itinerante de Temuco: \$1.664.144 (un millón seiscientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos)**

La Municipalidad de Temuco pondrá estos recursos a disposición del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) para que sean utilizados exclusivamente en la ejecución de los proyectos aprobados, asegurando el correcto destino de los fondos y la rendición correspondiente.

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONVENIO

El convenio será ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, a través de su Departamento de Desarrollo Económico, coordinando con las contrapartes técnicas designadas por SERCOTEC, quienes se encargarán de la supervisión, seguimiento y rendición de cuentas del programa.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la colaboración de la Municipalidad de Temuco en el Programa de Desarrollo de Ferias Libres 2025, mediante el aporte del 10% a los proyectos adjudicados a la Feria Pinto y a la Feria Itinerante, permitiendo fortalecer la infraestructura, equipamiento y gestión comercial de estas ferias y contribuyendo al desarrollo económico y cultural de la comuna.

MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
JBE/MCZ/JCL/RPM/rna

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente, por su intermedio, concejalas, concejales. Necesitamos la autorización del concejo para poder suscribir un convenio con el Servicio de Cooperación Técnica para poder apoyar a las Ferias de Temuco, a los dos sindicatos que postularon al proyecto del Programa de Desarrollo de Ferias Libres 2025 de SERCOTEC. Adjudicándose la Feria Pinto veinte millones y la Feria Itinerante un proyecto por dieciséis millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos. Ambos proyectos buscan el mejoramiento de las condiciones en las cuales ellos ejecutan su labor, pero necesitan un cofinanciamiento del proyecto de la Feria Pinto por dos millones y el de la Feria itinerante de las condiciones para el municipio. Para esto el municipio tiene que suscribir un convenio con el Servicio de Cooperación Técnica para poder aportar esos recursos, los cuales tendrían un costo para el municipio de tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesos, correspondientes al 10% del cofinanciamiento.

Concejal Sr Bizama: Presidente, en concreto, ¿qué es lo que implica el convenio para los feriantes, para los beneficiarios, los usuarios?

Director de DIDEKO Sr Tapia: Muy buenas tardes, por su intermedio señor presidente. Como explicaba el director, son dos proyectos que van en beneficio de 400 locatarios de la suma de ambas ferias, principalmente la Feria Pinto en sus cuatro bandejas, y la Feria itinerante con sus diecisiete socios. Y el proyecto contempla principalmente en el caso de la feria itinerante los cambios de las lonas, la infraestructura que usan, que los stand de fierro, y en el caso de la feria Pinto son distintas mejoras, son distintas soluciones para distintos locatarios, desde el cambio de la romana hasta temas eléctricos, mejoramiento de puestos, etcétera, digamos bien diversas las soluciones, pero el proyecto va en directo beneficio de los 400 infracción locatarios que son beneficiarios de este proyecto.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción de Convenio con el Servicio de Cooperación Técnica SERCOTEC, para la ejecución del “PROGRAMA DE DESARROLLO DE FERIAS LIBRES 2025” con la colaboración de la Municipalidad de Temuco mediante el aporte del 10% a los proyectos adjudicados a la Feria Pinto y a la Feria Itinerante. Se aprueba, por unanimidad.

El Presidente don Roberto Neira saluda y felicita a los dirigentes de las Ferias. Saludamos, también a los presentes acá, los presidentes de los sindicatos de las ferias de la ciudad. A María Valenzuela, Cristina Chodil, Juan Paredes, Edelmira Gernet, Jessica Castañeda y

locatarios de la Feria itinerante. Muchas gracias por habernos acompañado en este concejo, en esta aprobación de un proyecto de Sercotec que va a beneficiar sus condiciones laborales

RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO.

El día hoy queremos hacer un pequeño paréntesis para reconocer a cuatro funcionarios de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres de nuestro municipio. Me refiero a **don Jorge Valenzuela Aguilera, don Sady García Arellano, don Miguel Vásquez Zúñiga y don Armin Llanos López, Director**, por haber obtenido hace una semana atrás en solemnes ceremonias el Grado Académico de Magister en Gestión del Riesgo de Desastres. Agradecemos el esfuerzo que este logro profesional demandó para cada uno de ustedes que sobrepasaron los dos años de estudios y por qué no decirlo, el esfuerzo económico que le significó para obtener nuevas herramientas que les permitirán mejorar cada día como profesionales y aportar con nuevos conocimientos al fortalecimiento de la dirección. Con vuestro logro posicionan a la Municipalidad de Temuco como el primer municipio en el nivel nacional en tener cuatro profesionales con el Grado Académico de Magister en Reducción de riesgo de desastres en la dirección que lleva el mismo nombre.

Solicito que se coloquen de pie para que los concejales y el público en general lo conozcan.

Invita a los concejales presentes a acompañar con la fotografía de rigor a los funcionarios. Reitera que les agradecemos este esfuerzo porque sabemos que es una dirección nueva que creó la Ley Orgánica de Municipalidad y lo importante es tener profesionales con un grado de magister en esta dirección. Concejales, es un orgullo para este municipio en estas materias que hoy día son de relevancia para la comunidad en la prevención de los riesgos.

INFORME DE COMISIONES

Informa la concejala Sra. Micaela Becker:

**ACTA DE FINANZAS DEL 10 DE OCTUBRE: MATERIAS POR RESOLVER DE
ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES**

**“2.- MODIFICACION A ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS MUNICIPALES-
COBROS Y EXENCIONES EN:**

Hace la presentación el Asesor Jurídico (S) Sr. Jaime Zamorano.

a) DIR. DESARROLLO COMUNITARIO (DEPTO. DEPORTES)

DERECHO A MODIFICAR	ACTUAL	MODIFICACION
PISCINAS	<p>PISCINA MUNICIPAL</p> <p>ADULTOS \$ 3500 NIÑOS Y 3ERA EDAD \$ 2500</p> <p>VIERNES-SABADO DOMINGOS Y FESTIVOS ADULTOS \$ 5500 NIÑOS Y 3RA EDAD \$3500 PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA \$ 2000</p> <p>JUEVES CERRADO X MANTENCION</p>	SE MANTIENE VALORES Y MANTENCION, AGREGA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
	<p>PISCINA LABRANZA</p> <p>LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS ADULTOS \$ 3500 NIÑOS Y 3RA EDAD \$ 2000 PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA \$ 2000</p> <p>MIERCOLES CERRADO X MANTENCION</p>	SE MANTIENE VALORES Y MANTENCION, AGREGA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

b) DIR. DESARROLLO COMUNITARIO (DEPTO. DEPORTES)

DERECHO	AGREGA	
ART 38 AGREGA	9) OCUPACION CANCHAS SINTETICAS DE FUTBOL RECINTO CANCHA 3 PARQUE ESTADIO MUNICIPAL	
	9.1 CANCHA N°1	VALOR POR HORA, O FRACCION DE HORA, DESDE LAS 0,35 UTM
	9.2 CANCHA N°2	VALOR POR HORA, O FRACCION DE HORA, DESDE LAS 0,35 UTM
	9.3 CANCHA N°3	VALOR POR HORA, O FRACCION DE HORA, DESDE LAS 0,35 UTM
	9.4 CANCHA N°4	VALOR POR HORA, O FRACCION DE HORA, DESDE LAS 0,35 UTM

“c) DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

	ACTUAL	MODIFICACION
ART. 22°	NUMERAL 10	SOLICITA MODIFICAR Y ELIMINAR PALABRA LINEA
	NUMERAL 15 DE 0,08 UTM	A 0,025 UTM
	NUMERAL 25	ELIMINA
	NUMERAL 32 DE 0,025 UTM	A 0,08 UTM
	NUMERAL 27	MANTIENE EXENTO
	NUMERAL 28 DE 0,08 UTM	EXENTO
	NUMERAL 32 DE 0,025 UTM	A 0,08 UTM
	NUMERAL 33 DE 0,080 UTM	A 0,15 UTM
	NUMERAL 34 DE 1,00 UTM	SE ELIMINA
	NUMERAL 35 DE 0,100 UTM	SE ELIMINA
	NUMERAL 36 DE 1,000 UTM	SE ELIMINA

c) DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

DECRETO A MODIFICAR	ACTUAL	MODIFICACION
ART. 22°	NUMERAL 37 DE 1,000 UTM	SE ELIMINA
	NUMERAL 38 DE 1,000 UTM	SE ELIMINA
	NUMERAL 39 DE 1,000 UTM	SE ELIMINA
	NUMERAL 40 DE 1,000 UTM	SE ELIMINA
	NUMERAL 41 DE 0,080 UTM	A 0,15 UTM
ART 39° NUMERAL 18		
	a) DE \$25	a \$30
	b) DE \$70	a \$100
	c) DE \$300	A \$ 4000
	d) DE \$4000	a \$2000
	e)	MANTIENE

e) DIRECCION: ADM. Y FINANZAS (DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES).

DECRETO A MODIFICAR	ACTUAL	MODIFICACION
ART 13°	2) DESDE 0,25	AGREGA FRACCION Y MODIFICA VALOR A 0,5 UTM
	3) 3 bis)	MODIFICA CRITERIOS
	8) 8bis)	MODIFICA CRITERIOS
ART 15°		
	8) DESDE 0,025 UTM	AGREGA FRACCION Y MODIFICA VALLOR A 0,03 UTM
	9)	AGREGA FRACCION
	10)	AGREGA FRACCION
	11)	AGREGA FRACCION
	12)	AGREGA FRACCION
	14)	MODIFICA CRITERIOS

DECRETO A MODIFICAR	ACTUAL	MODIFICACION
ART 36°		
	5)	MODIFICA CRITERIOS
	6A)	MODIFICA CRITERIOS Y AGREGA LETRAS a.1 hasta a.5
	6B)	MODIFICA CRITERIOS Y AGREGA letras b.1 a b.5

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo solicita un Informe del Jefe de Rentas y Patentes en donde indique si es conveniente para las arcas municipales el cobro de arriendo asimilado a entradas, como el evento de Kidd Voodoo, entendiendo que no pueden dividir la entrada para todos los vecinos de Temuco y, al Jefe de Deportes, le solicita que les remita un informe de cuánto les cuesta que presten la cancha 1 y 2 del estadio Germán Becker, en cuanto a

personal extra, deterioro césped, cuánto cuesta la mantención del pasto, el valor de los funcionarios, consumos básicos y esos informes que está pidiendo, que quede en acta y, el ideal lo hagan llegar a todos los concejales, pero antes del Concejo del martes.

**DIRECCION ADM. Y FINANZAS (DEPTO. RENTAS Y PATENTES ORDENANZA 003
PATENTES PROVISORIAS)**

DERECHO A MODIFICAR	ACTUAL	MODIFICACION
ART 4º		
	Las patentes Provisorias se otorgan por 12 meses	Las patentes provisionas se otorgan por 24 meses con posibilidad de extensión 1 año mas según ley 21.755 del 11.07.2025

f) DIRECCION: TURISMO Y PATRIMONIO

DERECHO A MODIFICAR	ACTUAL	MODIFICACION
ART 37º		
NUMERAL 12	PASAJE ADULTO \$ 6000 PASAJE NIÑOS Y ADULTOS MAYORES \$ 4000	PASAJE ADULTO \$ 8000 PASAJE NIÑOS Y ADULTOS MAYORES \$ 6000 PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA \$ 4000

g) DIRECCION: ADM. Y FINANZAS (DEPTO. GESTION INTERNA)

DERECHO A MODIFICAR	ACTUAL	MODIFICACION
ART. 12º		
	INTERCALAR	En casos debidamente acreditados por hechos delictivos quedara exento bodegaje

DERECHO A MODIFICAR	ACTUAL	MODIFICACION
NUMERAL 9	Otros bienes no clasificados	Se entenderá por bulto al lote ingresado con un volumen equivalente a 55*40*20 cm (tamaño máximo o fracción de este)

h) DIRECCION: SIG (DEPTO. SALUD)

DERECHO A MODIFICAR	ACTUAL	MODIFICACION
ARTICULO 46º		
NUMERAL 1	Cenabast genérico \$360 Cenabast Marca \$ 1300 Contrato suministro marca \$ 1540	Cenabast genérico \$400 Cenabast Marca \$ 1500 Contrato suministro marca \$ 1800
NUMERAL 4	Valores a cobrar despacho domicilio \$ 3000 iva incluido	Valores a cobrar despacho domicilio \$ 3300 iva incluido

DIRECCION: SECRETARIA PLANIFICACION MUNICIPAL

DERECHO A MODIFICAR	ACTUAL	MODIFICACION
ART 36º		
Agrega Letra C		

I- MODIFICACIÓN AL TÍTULO XIV DERECHOS COBRADOS POR LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO. Particularmente en el artículo 36, agregando una nueva letra "C", la cual dispondrá:

"C) Rebaja de cobro derechos de Aseo a locales comerciales dentro del polígono Programa Revive Temuco.

Aquellos contribuyentes que ejerzan actividad económica, con patente comercial vigente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del D.L. 3.063 sobre Rentas y Patentes Municipales, y cuya actividad sea ejercida dentro del polígono "Revive Temuco", esto es, entre calle Lautaro; Avda. Bernardo O'Higgins; calle General Aldunate y; calle Vicuña Mackenna, podrán acceder al beneficio de rebaja de hasta un 75%, 50% y 25% de los Derechos de Aseo según lo siguiente :

- 75% para Pequeñas empresas cuyo capital propio tributario sean igual y menor a 50 millones*
- 50% para Medianas empresas cuyo capital propio tributario que sea superior a 50 millones y menor o igual a 250 millones*
- 25% para Grandes Empresas cuyo capital propio tributario sea mayor a 250 millones.*

En cuanto a los requisitos para acceder a los beneficios señalados, los contribuyentes deberán solicitarlo mediante formulario de solicitud de rebaja, conforme a lo dispuesto al Reglamento de rebaja de propaganda comercial y derechos de aseo por mantención de fachadas en el polígono revive Temuco Barrio Centro Histórico.

DIRECCION: SECRETARIA PLANIFICACION MUNICIPAL

DERECHO A MODIFICAR	ACTUAL	MODIFICACION
ART 16º		MODIFICA CRITERIOS

DONDE DICE: "Artículo 16.- La propaganda que esté adherida a un local comercial será responsabilidad de ese establecimiento declararla en conjunto con el capital propio."

DEBE DECIR: "Artículo 16.- La propaganda que esté adherida a un local comercial será responsabilidad declararla por el contribuyente durante los meses de junio de cada año.-

A su turno, aquellos contribuyentes que ejerzan actividad económica, con patente comercial vigente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del D.L. 3063 sobre Rentas y Patentes Municipales, y cuya actividad sea ejercida dentro del polígono "Revive Temuco", esto es, entre calle Lautaro; calle Bernardo O'Higgins; calle General Aldunate y; calle Vicuña Mackenna, podrán acceder al beneficio de rebaja de hasta un 75%, 50% Y 25% de los Derechos por instalación de Letreros y Publicidad según lo siguiente:

- a) 75% para Pequeñas empresas cuyo capital propio tributario sea igual o inferior a 50 millones
- b) 50% para Medianas empresas cuyo capital propio tributario sea superior a 50 millones y menor o igual a 250 millones
- c) 25% para Grandes Empresas cuyo capital propio tributario sea mayor a 250 millones

En cuanto a los requisitos para acceder a los beneficios señalados, los contribuyentes deberán solicitarlo mediante formulario de solicitud de rebaja, conforme a lo dispuesto al Reglamento de rebaja de propaganda comercial y derechos de aseo por mantención de fachadas en el polígono revive Temuco Barrio Centro Histórico.

DIRECCION: TRANSITO (DEPTO. DE PERMISO DE CIRCULACION).

DERECHO A MODIFICAR	ACTUAL	MODIFICACION
ART. 11º		
	Letra b 41 DE 0,05	MODIFICA VALORES A 0,06 UTM
	Letra b 42 DE 0,35	MODIFICA VALORES A 0,4 UTM
	Letra b 43 DE 0,35	MODIFICA VALORES A 0,4 UTM
ART. 13	NUNMERO 10	SOLICITA ELIMINAR LETRA (L1,L2,L3 Y N

Analizadas cada una de las propuestas de las Modificaciones a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales-Cobros y Exenciones, la Comisión propone su aprobación formal.

Agradece la presencia de todos, termina la reunión Extraordinaria de la Comisión de Adm. y Finanzas siendo las 12:16 hrs.

MICHAELA BECKER GARCIA
PRESIDENTA COM. ADM. Y FINANZAS

/jso."

Director de Adm. y finanzas Sr Ferrada: Buenas tardes presidente, indicar que se ha revisado en completo la ordenanza vigente y se han actualizado los valores en atención a los nuevos valores que asignan cada unidad técnica y, solamente queda pendiente lo relacionado con las canchas 1 y 2, en las cuales ya se entregó una propuesta de la administración.

El Presidente don Roberto Neira: ¿Y eso no alcanzamos a aprobar este año?

Director de Adm. y finanzas Sr Ferrada: O sea, se podría aprobar de aquí al 30 de octubre si se hiciera alguna comisión extraordinaria, un concejo extraordinario, sino se aprobarían en el primer concejo en noviembre.

El Presidente don Roberto Neira: Bien, de muy importante creo yo concejales, la innovación que estamos haciendo en los descuentos de los impuestos de aseo y publicidad en el perímetro del Revive Temuco para mantener la limpieza a las fachadas. Creo que es un paso muy importante en el pilotaje que va a terminar adelante en la ciudad y esperamos que esto mantenga la limpieza de nuestro centro histórico y así ver como se comporta el contribuyente y después evaluarlo para otros sectores.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de MODIFICACION a la ORDENANZA MUNICIPAL de DERECHOS MUNICIPALES-COBROS y EXENCIONES detallada precedentemente. Se aprueba por mayoría absoluta, con la abstención del concejal Sr Necul.

El concejal Sr Juan Necul fundamenta su voto en la que es contribuyente con patente comercial en Temuco.

Concejala Sra. Peñailillo: tengo más que nada una pregunta, yo había pedido un informe como bien lo leyó la colega Becker en su comisión, el informe que había pedido lo pedí el martes pasado, aún estamos dentro del plazo legal que son 15 días, voy aprobar, pero me gustaría saber que teniéndolos de toda la vista si esto requiere una modificación, se va a hacer o, aquí se cierra el tema

Administrador Municipal Sr Toro: cconcejala, efectivamente, están por acá el informe que solicitó. Sí. Está el director de desarrollo comunitario y jefe de apartamento con ese informe acá. Pero insisto, eso no tiene que ver con el arriendo de las canchas uno y cancha dos. Acá no estamos aprobando el arriendo de las canchas uno y cancha dos del Estadio Municipal Germán Becker. Estamos probando los valores de la cancha del espacio tres, que es el M11.

No está en discusión acá cuánto cuesta el arriendo de la Uno y la Dos, independiente que está el informe ya solicitado.

El arriendo de las canchas 1 y 2 se verá en una comisión especial con el director de Administración y Finanza, el director de Desarrollo Comunitario, el Jefe del Departamento de Deporte, que trabajaron una propuesta que me la hizo en llegar a la administración ayer y, la vamos a revisar y cuando ya estén conformidad, estemos de acuerdo, la vamos a presentar al Concejo Municipal.

Concejal Sr Bizama: Presidente, brevemente, creo que lo que acabamos de aprobar es una tremenda oportunidad de apalancamiento a nuestros emprendedores locales bajo el paraguas del perímetro de Revive Temuco. Primera consideración, ahí nos estamos mostrando como un municipio que propende a la inversión en estos espacios que hoy día son un tanto especial. Lo segundo, es que cuánto más podríamos avanzar con lo que se está analizando hoy día

respecto de Temuco-Zoit. Entonces, yo dejo puesta la inquietud, poder complementar instrumentos que nos permitan generar mayor inversión, darle un nuevo sentido al centro, como sucede en otras partes de capitales del mundo, que van cambiando los énfasis que originalmente definieron los centros de la ciudad para poder tener hoy día efectivamente una oferta que seatractiva turísticamente para los vecinos nuestros y los que vengan a la ciudad. Eso, presidente, gracias.

El Presidente don Roberto Neira: concejales, ustedes lo solicitaron hace ya un tiempo. Entiendo que eso, tiene una reglamentación la ley, pero se tendría que ver en la comisión que preside don Fredy Cartes. ¿Por qué hay que determinarlo? Hubo un intento por el diputado que hoy es el Alcalde de Pucón, en su minuto se trabajó algo, pero lo que falló fue el perímetro, hay que ajustarse al perímetro que se quiere establecer como zona turística. En ese minuto se quería propiciar la Feria Pinto, pero se extendía demasiado y, entonces eso es lo que tienen que analizar bien en la comisión, en conformidad a la ley y en conformidad también al perímetro que queremos establecer como zona de interés turístico.

"ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 15 de octubre del 2025**, siendo las 10:36 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sras. Claudia Peñailillo y Estrella Quidel, Sres. Alejandro Bizama, Pedro Greve, Bruno Hauenstein, Mario Jorquera y, la Sra. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Alcalde (S), Sr. Mauricio Cruz; el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; el Secretario Municipal, Sr. Juan Araneda; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Dimao, Sr. Miguel Acuña; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Seguridad Pública, Sr. Richard Gutiérrez; el Jefe Depto. de Educación, Sr. Rodrigo Garrido; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; la Jefe de Dideco, Sra. Jacqueline Burdiles; el Encargado Depto. de Zoonosis y Bienestar Animal, Sr. Víctor Bustos; el Jefe Depto. Salud (S), Sr. David Valdés; el Jefe Depto. Finanzas-Daem, Sr. Marcelo Collinao; el Jefe Depto. Comunitario y Vecinal-Dideco, Sr. Christian Mora; la Encargada de las Subvenciones-Dideco, Sra. Camila Valenzuela y, los funcionarios de Secpla, Sr. Gonzalo Burgos y Hernán Manquepillan; de Asesoría Jurídica, Sr. Francisco Vergara; de la Corporación de Deportes y Recreación, Sr. Carlos San Martín; de Administración, Sr. Fernando Lepe y Sra. Romina Llanos.

Además, asistieron el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de la Araucanía-Amzoma, Sr. Miguel Torres y la abogada de Amzoma, Sra. Daniela Sanzana.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACION ITEM SUBVENCION

- CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE TEMUCO.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 64 Y, 65

SALUD N° 42 Y 43

3.- MINUTA COMPROMISO APORTE MUNICIPAL DE LOS PROYECTOS QUE SE APRUEBEN EN EL 35° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

4.- MINUTA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS- CHILE CUIDA PROGRAMA " CENTROS COMUNITARIOS DE CUIDADOS- CCC" ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

5.- MINUTA CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE CONADI Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, EJECUCION PROYECTO "IMPLEMENTACION DE 5 EXPERIENCIAS DE NIDOS LINGUISTICOS EN CONTEXTO ESCOLAR" AÑO 2025.

6.- PATENTE DE ALCOHOLES

- OFICIO N° 1886, SOLICITUD PRE APROBACION DE PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, EN DIRECCION AVDA ALEMANIA N° 0698.

7.- MINUTAS TRANSACCIONES JUDICIALES

a) SOCIEDAD INVERSIONES RIO ALLIPEN S.A.

b) MINUTA TRANSACCION CON INVERSIONES EL BOSQUE ARAUCANIA LIMITADA.

8.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

a) PROPUESTA PÚBLICA 161-2025 "CONTRATO SUMINISTRO MANTENCIÓN DE EQUIPOS DENTALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID 1658-296-LQ25.

b) PROPUESTA PÚBLICA 169-2025 "SERVICIO SERVIDOR VIRTUAL Y FÍSICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

c) PROPUESTA PÚBLICA 171-2025 "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS EL CARMEN", I.D. 1658-303-LQ25.

d) PROPUESTA PÚBLICA 184-2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO".

9.- MODIFICACION ITEM PRESUPUESTO CONVENIO DE SEGURIDAD MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-AMZONA.

10.- REGLAMENTO DE SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO.

1.- MODIFICACION ITEM SUBVENCION

Hace la presentación la **Encargada de las Subvenciones, Sra. Camila Valenzuela.**

Señala que, el nombre de la organización es "Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Temuco, su vicepresidente Sr. Juan Manuel Morales, les fue aprobado por el Concejo Municipal una subvención con fecha 12 de agosto del 2025 y, corresponde a la segunda cuota para que lo tengan presente y, se le asignó el monto de \$ 118.165.459.- y la carta fue ingresada bajo la providencia N° 9216. Dicho monto era para pago de remuneraciones, honorarios e indemnizaciones, desde agosto a diciembre, desglosado en varios cargos que se indican.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TEMUCO
RUT ORGANIZACIÓN	65.058.816-9
VICEPRESIDENTE	MANUEL MORALES HENRIQUEZ
APROBADA POR CONCEJO	12 DE AGOSTO DE 2025
PRO. CARTA SOLICITUD	9216
MONTO OTORGADO	\$118.165.459
DESTINO RECURSOS APROBADOS \$118.165.459	<p>Remuneraciones/ honorarios e indemnización desde agosto a diciembre desglosadas en: director ejecutivo/a, asesor legal, encargado de vinculación y gestión, gestor deportivo, asesor deportivo, administrativo/a y encargado/a de abastecimiento, jefe de proyecto, Encargado/a de administración y finanzas, constructor civil, auxiliar y encargado de bodega, encargado/a de transparencia, Comunicador Digital, Diseñador Gráfico, Aguinaldos, indemnizaciones.</p>

La modificación corresponde a un excedente generado en el ítem de remuneraciones producto de licencias médicas del personal durante la ejecución del proyecto. Esta medida busca optimizar el uso de los recursos disponibles y asegurar la correcta implementación del proyecto. El excedente se va a destinar al financiamiento de actividades deportivas y colaboraciones en eventos deportivos.

Entonces quedarían las remuneraciones, honorarios e indemnización desde agosto a diciembre, como sigue:

REDISTRIBUCIÓN MONTOS	Modificación: Se propone reorientar el excedente generado en el ítem de remuneraciones, producto de licencias médicas del personal durante la ejecución del proyecto. Esta medida busca optimizar el uso de los recursos disponibles y asegurar la correcta implementación del proyecto. El excedente se destinará al financiamiento de actividades de la clínica deportiva y colaboraciones en eventos deportivos, que forman parte de las acciones permanentes de la Corporación.
	Remuneraciones/ honorarios e indemnización desde agosto a diciembre desglosadas en: director ejecutivo/a, asesor legal, encargado de vinculación y gestión, gestor deportivo, asesor deportivo, administrativo/a y encargado/a de abastecimiento, jefe de proyecto, Encargado/a de administración y finanzas, constructor civil, auxiliar y encargado de bodega, encargado/a de transparencia, Comunicador Digital, Diseñador Gráfico, Aguinaldos, indemnizaciones. \$113.023.059
	Clínica Deportiva – Daniel Castellani \$3.642.400 Honorarios relator y staff, pasajes, alojamiento, Coffe break, producción evento, traslado, reconocimientos, alimentación, publicidad y difusión.
	Apoyo de eventos colaborativos \$1.500.000 Premiación, Coffe break, Locutor, Personal de apoyo, colaciones

CARTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO OFICINA DE PARTES 9216		TEMUCO, 13 DE OCTUBRE DE 2025.
A : Alcalde Roberto Neira Aburto		PROVIDENCIA: _____
		FECHA ENTRADA: 15 OCT 2025
		F. DOC. N° A Municipal
PERIODOS ANTES DE		
De : Manuel Morales Henríquez Vicepresidente Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco		

Presente

Saludo cordialmente a usted y solicito tener a bien acoger la solicitud de modificar presupuestariamente nuestro proyecto denominado "Financiamiento de Remuneraciones y Honorarios segundo semestre de 2025" adjudicado por un monto de \$118.165.459.

Objetivo del Convenio:

Diseñar y organizar eventos deportivos masivos, innovadores y emocionantes que fomenten la participación activa y el compromiso de toda la comunidad en diversas disciplinas deportivas, mientras se brinda el apoyo y asistencia a las instituciones deportivas en la gestión y creación de eventos propios, promoviendo la inclusión, la diversidad, el desarrollo deportivo y la cohesión social.

Gastos aprobados:

	ÍTEMES APROBADOS	CANTIDAD	MONTO (\$)
DESTINO	Remuneraciones y honorarios del personal. Remuneraciones desde Agosto a diciembre de 2025. (Director Ejecutivo/a, Asesor Legal,	1	\$118.165.459
RECURSOS	Encargado de Vinculación y Gestión, Gestor Deportivo, Asesor		
APROBADOS	Deportivo, Administrativo/a y Encargado/a de Abastecimiento, Jefe de Proyecto, Encargado/a de Administración y Finanzas, Constructor civil, Auxiliar y Encargado de Bodega, Encargado/a de Transparencia, Comunicador Digital, Diseñador Gráfico, Aguinaldos, indemnizaciones)		
TOTAL (\$):			\$118.165.459



A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

REDISTRIBUCIÓN	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD	MONTO
		PROPUESTA	PROPUESTO (\$)
	Remuneraciones y honorarios del personal. Remuneraciones desde Agosto a diciembre de 2025. (Director Ejecutivo/a, Asesor Legal, Encargado de Vinculación y Gestión, Gestor Deportivo, Asesor Deportivo, Administrativo/a y Encargado/a de Abastecimiento, Jefe de Proyecto, Encargado/a de Administración y Finanzas, Constructor civil, Auxiliar y Encargado de Bodega, Encargado/a de Transparencia, Comunicador Digital, Diseñador Gráfico, Aguinaldos, indemnizaciones).	1	\$113.023.059
	CLINICA DEPORTIVA - DANIEL CASTELLANI Honorarios Relator y staff, pasajes, alojamiento, coffee break, producción evento, traslado, reconocimientos, alimentación, publicidad y difusión.	1	\$3.642.400
	APOYO DE EVENTOS COLABORATIVOS Premiaciones, Coffe Break, Locutor, Personal de apoyo, colaciones.	1	\$1.500.000
	TOTAL (\$):		\$118.165.459

A continuación, expongo brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

Se fundamenta en la existencia de un excedente en el ítem de remuneraciones, generado producto de licencias médicas del personal durante el período de ejecución del proyecto. Con el fin de optimizar el uso de los recursos asignados y mantener la correcta ejecución se propone reorientar dicho excedente al financiamiento de actividades correspondientes a la Clínica Deportiva y colaboraciones en eventos deportivos, instancia que forma parte de las acciones permanentes de la Corporación Municipal de Deportes.

Esperando una buena acogida, se despide cordialmente,



Manuel Morales Henríquez
Vicepresidente
Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco

“Se adjunta nueva (1) propuesta de cotizaciones para su consideración.”

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación solicitud de modificación de subvención de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la **Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro.**

PROPIUESTA MUNICIPAL N° 64-DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN

Nota 1:	Reconocimiento de Mayores ingresos en Impuesto territorial. Recuperación de Licencias medicas, pagos de multas juzgados
Nota 2:	Distribución de presupuestos provisionados para
Nota 3:	Pago de los incentivos al retiro municipal y fiscal de funcionarios que cesan en sus funciones el día 30.10.2025. Cubrir gastos trabajos extraordinarios hasta diciembre Plantas y contratas
Nota 4:	Cubrir gastos de contratos servicios de trasvase y disposición final, además de la reparación de vehículos de aseo (camiones)
Nota 5:	Pago de Servicios Básicos inmuebles municipales
Nota 6:	Pago servicio correo de Juzgado, por aumento de notificaciones
Nota 7:	Transferencias a Salud continuidad de Programas

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTÓN			MINUTA N°: 64 15-10-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	1.692.774	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
03.03	81.07.05	Participación en Impuesto territorial Art 37 D.L. N° 3063 DE 1979	1.000.000		
08.01.002	81.07.09	Recuperaciones Art 12 ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art Unico	250.000		
08.03.001	81.07.05	Participación Anual Fondo Común Municipal	250.069		1
08.02.001.001.001	81.09.01	Multas 1º Juzg. Pol. Local	142.705		
08.02.001.001.002	81.10.01	Multas 2º Juzg. Pol. Local	50.000		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 354.192	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.002.001	11.01.01	Aportes Servicio de Bienestar		50.000	
22.01.002	11.99.01	Para Animales		100	
22.02.002	11.99.01	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		1.210	
22.02.003	11.99.01	Calzado		570	
22.03.001	11.99.01	Para Vehículos		10.725	
22.03.003	11.99.01	Para Calefacción		327	
22.03.999	11.99.01	Para Otros		150	
22.04.001	11.99.01	Materiales de Oficina		200	
22.04.002.002	11.99.01	Textos y Otros Oficinas Municipales		400	
22.04.007	11.99.01	Materiales y Útiles de Aseo		4.887	
22.04.009	11.99.01	Inssumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		1.890	
22.04.010	11.99.01	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		3.639	
22.04.011	11.99.01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		2.559	
22.04.013	11.99.01	Equipos Menores		964	
22.06.001.001	11.99.01	Mantenimiento Inmuebles		15.565	
22.06.001.002	11.99.01	Mantenimiento Ascensores		2.762	
22.06.001.003	11.99.01	Mantenimiento Escala Mecánica		240	
22.06.003	11.99.01	Mantenimiento y Reparación Móbiliarios y Otros		256	
22.06.004	11.99.01	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		7.415	
22.06.007	11.99.01	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		973	
22.07.002.001	11.99.01	Serv. Impres. Gestión Municipal		2.880	
22.07.999	11.99.01	Otros		413	
22.08.002.001	11.99.01	Serv. Vigilancia Inmueb. Gestión		4.393	
22.08.007.001	11.99.01	Movilización - Cometidos y Capacitación		131	
22.08.007.003	11.99.01	PCV y Peajes Vehic. Municipales		222	
22.08.007.004	11.99.01	Serv. Traslados de Personas		385	
22.08.010	11.99.01	Servicios de Suscripción y Similares		903	
22.08.999.002	11.99.01	Servicio GPS Vehículos Municipales		19	
				...	
22.08.999.009	11.99.01	Otros Servicios Generales		696	
22.09.002.001	11.99.01	Arriendo Edif. Gestión Municipal		835	
22.09.006.002	11.99.01	Arriendo Impresoras		10.747	
22.10.002.002	11.99.01	Seguros Vehículos		4.169	
22.11.999	11.99.01	Otros		10.294	
29.06.001	11.99.01	Equipos Computacionales y Periféricos		1.054	
22.01.001.002	12.99.01	Alimentos Actividades Municipales		633	
22.01.002	12.99.01	Para Animales		1.213	
22.02.002	12.99.01	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		363	
22.02.003	12.99.01	Calzado		100	
22.03.001	12.99.01	Para Vehículos		6.596	
22.03.003	12.99.01	Para Calefacción		1.649	
22.03.999	12.99.01	Para Otros		6.281	
22.04.001	12.99.01	Materiales de Oficina		1.378	
22.04.004	12.99.01	Productos Farmacéuticos		85	
22.04.005	12.99.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos		132	
22.04.006	12.99.01	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		1.000	
22.04.007	12.99.01	Materiales y Útiles de Aseo		1.322	
22.04.008	12.99.01	Menaje para Oficina, Casino y Otros		100	
22.04.009	12.99.01	Inssumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		2.491	
22.04.010	12.99.01	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		3.892	
22.04.011	12.99.01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		2.543	
22.04.012	12.99.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		4.651	
22.04.013	12.99.01	Equipos Menores		3.124	
22.04.014	12.99.01	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico		5.771	
22.04.015	12.99.01	Productos Agropecuarios y Forestales		172	
22.04.999	12.99.01	Otros		1.743	
22.05.002.002	12.99.01	Aqua Programas y Actividades		682	
22.05.003	12.99.01	Gás		52	
22.06.001.001	12.99.01	Mantenimiento Inmuebles		4.498	
22.06.003	12.99.01	Mantenimiento y Reparación Móbiliarios y Otros		5.500	
22.06.004	12.99.01	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		669	

22.06.006	12.99.01	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.257	
22.06.999	12.99.01	Otros	811	
22.07.001.003	12.99.01	Public. Programas y Actividades	4.712	
22.07.002.001	12.99.01	Serv. Impres. Gestión Municipal	221	
22.07.002.003	12.99.01	Serv. Impres. Progr. y Actividades	4.130	
22.07.999	12.99.01	Otros	4.005	
22.08.001.005	12.99.01	Serv. Aseo Progr. y Actividades	11.646	
22.08.001.006	12.99.01	Otros Servicios de Aseo	340	
22.08.001.007	12.99.01	Serv. Barrido y Limpieza Areas Públicas	138	
22.08.002.001	12.99.01	Serv. Vigilancia Inmueb. Gestión	13.896	
22.08.002.002	12.99.01	Serv. Vigilancia Inmueb. Prog. y Actividades	149	
22.08.004.002	12.99.01	Materiales Serv. Mant. Al. Público	2.350	
22.08.007.003	12.99.01	PCV y Peajes Vehic. Municipales	4.735	
22.08.011.002	12.99.01	Eventos Serv. a la Comunidad	2.265	
22.08.999.001	12.99.01	Personal de Apoyo	5.234	
22.08.999.009	12.99.01	Otros Servicios Generales	1.969	
22.11.999	12.99.01	Otros	205	
22.01.001.002	14.99.01	Alimentos Actividades Municipales	2.991	
22.03.003	14.99.01	Para Calefacción	1.223	
22.03.999	14.99.01	Para Otros	1.417	
22.04.001	14.99.01	Materiales de Oficina	1.310	
22.04.003	14.99.01	Productos Químicos	125	
22.04.004	14.99.01	Productos Farmacéuticos	911	
22.04.005	14.99.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.086	
22.04.007	14.99.01	Materiales y Útiles de Aseo	427	
22.04.008	14.99.01	Menaje para Oficina, Casino y Otros	535	
22.04.009	14.99.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	500	
22.04.012	14.99.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	107	
22.04.013	14.99.01	Equipos Menores	350	

2

22.04.014	14.99.01	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	1.098	
22.04.999	14.99.01	Otros	75	
22.05.001.002	14.99.01	Electric. Programas y Actividades	308	
22.05.002.002	14.99.01	Aqua Programas y Actividades	11	
22.05.003	14.99.01	Gas	2.235	
22.05.005	14.99.01	Telefonía Fija	268	
22.05.006	14.99.01	Telefonía Celular	1.043	
22.05.007	14.99.01	Acceso a Internet	675	
22.06.001.001	14.99.01	Mantenimiento Inmuebles	5.493	
22.06.002	14.99.01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	245	
22.06.003	14.99.01	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	720	
22.06.004	14.99.01	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	392	
22.07.001.003	14.99.01	Public. Programas y Actividades	1.500	
22.07.002.001	14.99.01	Serv. Impres. Gestión Municipal	800	
22.07.002.003	14.99.01	Serv. Impres. Progr. y Actividades	3.537	
22.07.999	14.99.01	Otros	11.000	
22.08.007.004	14.99.01	Serv. Traslados de Personas	3.379	
22.10.002.001	14.99.01	Seguros Inmuebles y Otros	2.976	
24.01.001.002.001	14.99.01	Agua Déficit Hídrico	5.571	
24.01.001.002.002	14.99.01	Transporte Déficit Hídrico	950	
24.01.007.001.002	14.99.01	Aydas. Soc. Paliativas Rural	61	
24.01.007.001.004	14.99.01	Aydas. Soc. Discapacidad	270	
24.01.007.001.006	14.99.01	Aydas. Soc. Pers. Situación de Calle	492	
24.01.008.002	14.99.01	Premios Programas y Actividades	3.800	
22.01.002	15.99.01	Para Animales	23	
22.03.999	15.99.01	Para Otros	946	
22.04.002.003	15.99.01	Textos y Otros Actividades Municipales	2.195	
22.04.007	15.99.01	Materiales y Útiles de Aseo	1.169	
22.04.009	15.99.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	46	
22.07.002.003	15.99.01	Serv. Impres. Progr. y Actividades	83	
22.07.999	15.99.01	Otros	2.844	
22.08.007.005	15.99.01	Buses - Serv. de Traslado	1.685	
22.08.011.005	15.99.01	Eventos Programas Recreacionales	527	
24.01.008.002	15.99.01	Premios Programas y Actividades	7.211	

22.01.001.002	16.99.01	Alimentos Actividades Municipales	307	
22.03.999	16.99.01	Para Otros	4.000	
22.04.012	16.99.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	369	
22.05.003	16.99.01	Gas	1.372	
22.06.001.001	16.99.01	Mantenimiento Inmuebles	2.949	
22.06.004	16.99.01	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	202	
22.06.006	16.99.01	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.106	
22.07.002.003	16.99.01	Serv. Impres. Progr. y Actividades	632	
22.08.007.003	16.99.01	PCV y Peajes Vehic. Municipales	184	
22.09.005	16.99.01	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.000	
22.10.002.001	16.99.01	Seguros Inmuebles y Otros	2.000	
22.11.999	16.99.01	Otros	6.246	
24.01.008.002	16.99.01	Premios Programas y Actividades	1.539	

B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 2.046.966	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
23.03.001	110101	Indemnización de Cargo Fiscal	20.000			3
23.03.004	110101	Otras Indemnizaciones	18.000			
21.02.004	119901	Remuneraciones Variables	12.000			
21.01.004.006.001	11.01.01	Comis País por Cometidos	60.000			
21.02.004.006.001	11.01.02	Comis País por Cometidos	24.000			
21.01.004.005	11.01.01	Trabajos Extraordinarios	152.500			
21.02.004.005	11.01.02	Trabajos Extraordinarios	61.000			
22.11.002	11.01.06	Cursos de Capacitación	13.000			
22.08.007.003	12.03.02	PCV Y Peajes Vehículos Municipales	846.000			4
22.08.001.003.001	12.03.03	Vertedero contarto Operaciones	369.409			
22.06.001	12.03.01	Mantención y reparación de Vehiculos	72.450			
22.05.001.001	11.08.02	Electricidad. Inmuebles y oficinas	6.157			
22.05.001.001	11.08.03	Electricidad. Inmuebles y oficinas	4.715			
22.05.001.001	11.08.05	Electricidad. Inmuebles y oficinas	517			
22.05.001.001	11.08.06	Electricidad. Inmuebles y oficinas	413			
22.05.001.001	11.08.07	Electricidad. Inmuebles y oficinas	5.030			5
22.05.001.001	11.08.08	Electricidad. Inmuebles y oficinas	2.912			
22.05.001.001	11.08.10	Electricidad. Inmuebles y oficinas	318			
22.05.001.001	11.08.11	Electricidad. Inmuebles y oficinas	253			
22.05.001.001	11.08.12	Electricidad. Inmuebles y oficinas	2.468			
22.05.001.001	11.08.13	Electricidad. Inmuebles y oficinas	875			
22.05.001.001	11.08.14	Electricidad. Inmuebles y oficinas	5.094			
22.05.001.001	11.08.15	Electricidad. Inmuebles y oficinas	264			
22.05.001.001	11.08.16	Electricidad. Inmuebles y oficinas	1.660			
22.05.001.001	11.08.19	Electricidad. Inmuebles y oficinas	48			
22.05.001.001	11.08.21	Electricidad. Inmuebles y oficinas	2.706			
22.05.001.004	12.02.01	Electricidad Semaforos	20.000			
22.05.001.002	12.09.01	Electricidad , Programas y actividades	250			
22.05.001.002	12.09.03	Electricidad , Programas y actividades	1.715			

22.05.001.002	12.11.01	Electricidad , Programas y actividades	7.600	
22.05.001.001	12.12.90	Electricidad. Inmuebles y oficinas	2.099	
22.05.001.002	15.02.01	Electric. Programas y Actividades	10.000	
22.05.001.002	15.03.01	Electric. Programas y Actividades	108.000	
22.05.002.001	11.08.14	Aqua	2.251	
22.05.002.002	14.07.08	Aqua	2.500	
22.05.003	11.08.01	Gas	1.185	
22.05.003	11.08.02	Gas	4.909	
22.05.003	11.08.06	Gas	1.397	
22.05.003	11.08.21	Gas	13.371	
22.05.004	11.02.03	Correo	29.000	
22.05.004	11.02.04	Correo	29.000	
22.05.004	11.02.05	Correo	29.000	
22.05.004	11.02.06	Correo	2.900	
24.03.101.002	12.08.01	Transferencias a Salud	100.000	6

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 64-DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION que reconoce mayores ingresos y redistribuye presupuesto en las partidas y montos que indica. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sala con excepción del Sr concejal Barriga que está ausente circunstancialmente.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 65-DIR. SECPLA

El Encargado de Depto. de Inversiones Secpla, Sr. Gonzalo Burgos realiza una presentación de los proyectos que van en continuidad.



Señala que, el objetivo de la presente modificación presupuestaria tiene que ver con la continuidad de la modificación que realizaron hace un par de semanas atrás y, el Concejo Municipal aprobó y en cual dieron detalles de los proyectos que se venían a modificar y, justamente eso tiene que ver con la reasignación de los recursos que tienen hoy día en los saldos sin distribuir del presupuesto aprobado para Secpla año 2025. En particular tienen relación estos proyectos con el Plan Temuco, el centro de todos, el cual quiere mejorar las condiciones de dos lugares emblemáticos hoy día que están dentro del centro de la ciudad, que son la Galería de Arte y Gimnasio Municipal Bernardo O'Higgins.



DATOS DEL PROYECTO

DIRECCIÓN: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE: DEPTO. PROYECTOS URBANOS COMUNITARIOS
UBICACIÓN: MANUEL BULNES 201, TEMUCO.
SUPERFICIE INTERVENCIÓN: 1.240 M² aprox.



Agrega que, esta modificación es por \$300 millones de pesos, de los cuales se descomponen \$200 millones para el Gimnasio Municipal Bernardo O'Higgins.



PROPIUESTA DE MEJORAMIENTO

OBJETIVO DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO GIMNASIO BERNARDO O'HIGGINS, TEMUCO", consiste en el mejoramiento integral del gimnasio, permitiendo un mejor uso. El proyecto cuenta con una superficie construida de 1.240m², dentro de las cuales se destacan las siguientes partidas:

- Mejoramiento de baños, artefactos, accesibilidad, alcantarillado.
- Mejoramiento de cubierta, recambio de hojalatería y Zinc.
- Recambio de accesos.
- Pintura interior muro cancha y galerías.
- Mejoramiento de fachada.

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO: 180 días corridos
MONTO DE PRESUPUESTO: \$200.000.000 Aprox.

**MEJORAMIENTO GIMNASIO
BERNARDO O'HIGGINS, TEMUCO**



Las principales intervenciones tienen que ver con reparación y pintura despachadas, la mantención y reparación también de techumbre y mejoramiento de todo lo que es baño y accesibilidad a los baños hoy día del Gimnasio Municipal. Vale decir que dejar

esta infraestructura en mejores condiciones de la que hoy día está en la actualidad y por lo cual la proposición de hoy día es presentarles hoy día la modificación por \$200 millones de pesos, el cual tendría un plazo de ejecución de 180 días y, la idea obviamente es tener esto licitado, adjudicado dentro de este año presupuestario para iniciar, cree que a principio del próximo año las obras.



La segunda modificación tiene que ver con el mejoramiento integral de la Galería de Arte, esta es una intervención que también fue muy demandada por la comunidad hoy día y tiene que ver las condiciones de habitabilidad que tiene esta infraestructura, que está en pleno centro de la ciudad, ya que hace muchos años que no se ha hecho una mejora.



Indica que, las principales obras tienen que ver con dar accesibilidad hoy día a la infraestructura a través de dos salvas escaleras, tanto de acceso a los baños como también acceso desde la entrada principal hoy día que está en desnivel, la pintura de adecuación de vanos, la demolición del sector escaleras para la salva escalera, los recambios de puertas, baño y artefactos de servicio higiénico, reparaciones de muro y cielo y recambio de mamparas en accesos. Además, indicar también que se va a mover tabique y que se va a generar un tipo de Salita de Café, también de estar el cual se va a implementar hoy día y la idea es poder recuperar este espacio, no sabe si estará las 24 horas del día abierto, pero sí gran parte del día que esté accesible a la comunidad.



PROPIEDAD DE MEJORAMIENTO

OBJETIVO DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO GALERÍA DE ARTES, PLAZA ANÍBAL PINTO, TEMUCO", consiste en el mejoramiento integral de la galería, permitiendo un mejor uso y su uso accesible.

El proyecto cuenta con una superficie a intervenir de 233m2, dentro de las cuales se destacan las siguientes partidas:

- Obras de demolición
- Pintura y adecuación de vanos
- Demolición sector escaleras
- Recambio de puertas, divisiones de baños, artefactos y accesorios de servicios higiénicos
- Mejoramiento de muros y cielos
- Recambio mamparas de acceso
- Instalación de 2 salvaescaleras.

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO: 90 días corridos
MONTO DE PRESUPUESTO: \$100.000.000 Aprox.

MEJORAMIENTO GALERÍA DE ARTES,
PLAZA ANÍBAL PINTO, TEMUCO



Señala que, la modificación es por 100 millones de pesos y el plazo de ejecución es aproximadamente 90 días.

La Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro hace la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 65:

Nota 1:	Redistribución de recursos disponibles para la ejecución de obras que impactarán en la Ciudad de Temuco y en especial dentro del Plan Centro.
Nota 2:	El proyecto consiste en la reparación de fachadas y cubierta, la reposición de puertas, ventanas y elementos deteriorados, ademas de la modernización de baños e interiores, incorporando accesibilidad universal y condiciones seguras para su uso deportivo y comunitario.
Nota 3:	El mejoramiento de la Galería de Arte incluye la pintura de muros y cielos en todo el inmueble, así como la instalación y habilitación de dos salvaescaleras eléctricos para garantizar la accesibilidad completa a la galería y a los baños. También se realizarán demoliciones y nuevas instalaciones de pavimentos, ademas de la reconfiguración de vanos y muros para adecuar la accesibilidad en los baños.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA				MINUTA N°: 65 15-10-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 300.000	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.004.999	11.06.01	Obras civiles sin distribuir		300.000		1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 300.000	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.004	11.06.01	Mejoramiento Gimnasio Bernardo O'higgins		200.000	200.000	2
31.02.004	11.06.01	Mejoramiento Galería de Arte		100.000	100.000	3

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente don Roberto Neira: Sr Baier en lo que respecta a la Galería de Arte ¿está contemplada la Pileta?

Director de SECPLA Sr Baier: estamos analizando su incorporación. Estamos cotizando y haciendo algunos cálculos técnicos para poder ingresarla como línea presupuestaria, para abordar el proyecto de forma complementaria, tanto la pileta como la galería en su interior.

Administrador Municipal Sr Toro: acordamos en comisión licitar e incorporar la Pileta en esta licitación en dos líneas: una la Galería de Arte propiamente tal con su cafetería e implementación de biblioteca y el arreglo de baños. Una línea dos que es el motor de la pileta. Así licitar ambas líneas y verificar los valores y ojalá poder adjudicar ambas líneas.

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 65-DIR. SECPLA que redistribuye recursos para los proyectos emblemáticos y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 42

Nota 1:	<p>El Departamento de Salud Municipal solicita realizar reconocimiento de mayores ingresos futuros por un total de M\$ 1.082.977, en el marco de la Ley N° 20.919, que otorga beneficios por retiro voluntario a los funcionarios de la atención primaria de salud municipal. El monto se distribuye de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - M\$ 1.024.354 conforme a la Resolución Exenta N° 24683 de 12.09.2025, destinada al incentivo al retiro de 19 funcionarios: 2 TANS, 7 TENS, 2 asistentes sociales, 2 matronas, 2 médicos, 1 nutricionista, 1 auxiliar de servicio, 1 auditor y 1 conductor. - M\$ 58.623 conforme a la Resolución Exenta N° 24681 de 12.09.2025, destinada al incentivo al retiro de 1 funcionaria (educadora diferencial).
---------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°: 42 10-10-2025		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	1.082.977	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.006.002	31.00.00	Aportes Afectados	540.626	6.507.799		1
05.03.006.003	31.00.00	Anticipo del Aporte Estatal	542.351	867.649		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	1.082.977	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.01.001.999	31.00.00	Otras Asignaciones	1.082.977	2.201.329		1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA SALUD N° 42 que reconoce mayores ingresos futuros por los montos y en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 43

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita una suplementación presupuestaria en virtud del reconocimiento de transferencia de recursos provenientes del municipio, con el propósito de dar continuidad a estrategias MAS CESFAM con fondos municipales.
---------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°: 43 15-10-2025	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ 100.000	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
05.03.101	34.00.00	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	868.275	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 100.000	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.001	34.00.00	Honorarios a Suma Alzada	100.000	472.594	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA SALUD N° 43 que reconoce ingresos suplementarios por los montos y en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“3.- MINUTA COMPROMISO APORTE MUNICIPAL DE LOS PROYECTOS QUE SE APRUEBEN EN EL 35° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

Hace la presentación **el Encargado de Depto. de Inversiones Secpla, Sr. Gonzalo Burgos.**

Señala que, presenta a la Comisión y al Concejo Municipal la aprobación para postular una serie de proyectos y tramos de calles que están con diseño, en la cual se va a iniciar, como bien menciona, el proceso de postulación para posterior aprobación de estos y, esperan que sea la mayor cantidad de recursos posibles y, en este caso, ellos están trabajando con 25 proyectos que consideran 39 tramos, los sectores están detallados en la Minuta.

Agrega que, son distintos tramos, distintas superficies también, algunas son reposiciones, otras son construcciones de pavimentos. Son proyectos que, en su gran mayoría contienen la aprobación de Serviu porque vienen de lista espera del año pasado que no fue financiada. Por tanto, este año se va a iniciar la nueva postulación y hay otra cartera de proyectos que, si bien es cierto, la incluyeron inmediatamente, es factible, ojalá que puedan llegar con la aprobación de Serviu que son los proyectos de Labranza Centro en específico, ya que hoy día está sujeto a la aprobación de Serviu y la solución de aguas lluvias. Además, los montos precisos, los presupuestos y el aporte municipal van a estar posterior a este inicio de postulación. Este es un requisito solamente para postular, los presupuestos definitivos, vale decir los montos de ejecución de los proyectos, con los respectivos aportes tanto del

municipio, como el aporte que pone el municipio por los comités, va a estar en forma posterior. Solamente el compromiso para aportar en los proyectos que se declaren aprobados.

ANTECEDENTES GENERALES

1. El Decreto Supremo N° 114 de Vivienda y Urbanismo de 1994, que reglamenta el programa de Pavimentación Participativa.
2. La Resolución exenta N° 1.820 (V. y U.) de 2003 y sus modificaciones posteriores, que fija el procedimiento para aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.
3. La Municipalidad de Temuco postula un total de 25 proyectos, correspondientes a 39 tramos de calles y pasajes, de Comités de Pavimentos Participativos de la comuna de Temuco.
4. Entre los antecedentes para considerar la postulación, la Secretaría Ministerial de Vivienda solicita un documento que indique el compromiso de parte del Alcalde y Concejales de contribuir y suscribir convenio entre el SERVIU y la Municipalidad en lo referido a la construcción de las obras respecto de los proyectos que se aprueben.

ANTECEDENTES DE LOS PROYECTOS:

La Municipalidad de Temuco por medio de la Dirección de Planificación, postula un total de 25 proyectos los cuales consideran 39 tramos de calles y pasajes de la comuna de Temuco que cumplirán los requisitos técnicos para su financiamiento.

Nº	NOMBRE DE VÍA	TRAMO ENTRE CALLES Y/O PASAJES
1	2 NORTE PASAJE 2 NORTE 3 ORIENTE 5 ORIENTE	3 ORIENTE Y JORGE TELLIER 5 ORIENTE Y 2 NORTE 1 SUR Y EL PRADO 2 NORTE Y 1 NORTE
2	VILLA LOS MAITENES: LOS MAITENES LOS NOTROS LOS SAUCES LOS CASTAÑOS	LOS NOTROS Y SERVIDUMBRE ACCESO LOS MAITENES Y FINAL DE PASAJE LOS MAITENES Y FINAL DE PASAJE LOS MAITENES Y FINAL DE PASAJE
3	VILLA EL BOSQUE ETAPA I: ALFONSO TAITO LOS AVELLANOS LOS AROMOS	AVDA. LUIS DURAND Y LOS AROMOS INICIO A FINAL DE CALLE ALFONSO TAITO Y FINAL DE CALLE
4	TUBUL GUANAQUEROS	CACIQUE LLANQUÍN LUCIO Y LLICO TUBUL Y FINAL DE PASAJE
5	MELLA	AVDA. PRIETO NORTE Y FINAL DE PASAJE
6	NAMINAQ NAHUEL	JUAN CANIULLÁN Y JUAN CURRIN
7	PAINÉ COMBARBALÁ	AVDA. GABRIELA MISTRAL Y BALDOMERO LILLO RECREO Y PAINÉ
8	FLORENCIA	AVDA. ITALIA E IMPERIA
9	LAS TRANQUERAS	AVDA. ITALIA Y LOS PIONEROS
10	MANUEL MARTÍNEZ ENRIQUE REYES	AVDA. PABLO NERUDA Y ENRIQUE REYES AVDA. JAVIERA CARRERA E IGNACIO CARRERA PINTO
11	LOS HUILICHES	PABLO VI Y PADRE LUIS DE VALDIVIA
12	LLANQUIRAY	AVDA. FCO. SALAZAR HASTA BIFURCACIÓN
13	TROVOLHUE SANTA MÓNICA	IRENE MORALES Y SANTA CAROLINA TROVOLHUE E IMPERIAL
14	PASAJE UNIVERSIDAD	CACIQUE LLANQUÍN LUCIO Y LLICO
15	LOS SERAFINES	TUBUL Y FINAL DE PASAJE

16	EL ARRAYAN	AVDA. PRIETO NORTE Y FINAL DE PASAJE
17	2 NORTE	5 ORIENTE Y JORGE TEILLIER
18	2 PONIENTE	1 NORTE Y 1 SUR
19	3 PONIENTE	1 NORTE Y 1 SUR
20	2 ORIENTE	1 NORTE Y 1 SUR
21	3 ORIENTE	1 NORTE Y 1 SUR
22	4 ORIENTE	1 NORTE Y FINAL SUR
23	2 NORTE 1 PONIENTE 2 PONIENTE	3 PONIENTE Y 3 ORIENTE 3 NORTE Y 2 NORTE 3 NORTE Y 1 NORTE
24	EL INVERNADERO	ILUSIÓN Y CAUPOLICAN
25	CAPERNAUM	JERICÓ Y NAZARET

Nota: Los proyectos del N°17 al 25 fueron ingresados el año 2024 al SERVIU para su revisión para su posterior aprobación. Los correspondientes al sector de Labranza centro se encuentran a la espera de pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales.

POR LO TANTO:

Se solicita al Concejo Municipal el acuerdo para comprometer los aportes correspondientes al Municipio y los Comités, para la ejecución de las obras y la suscripción del respectivo convenio con el SERVIU, de los proyectos que se aprueben en el 35° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación COMPROMISO APORTE MUNICIPAL de los 25 proyectos que consideran 39 tramos postulados que se aprueben en el 35° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA del SERVIU AÑO 2025. Se aprueba, por unanimidad.

El concejal Sr Bizama consulta si el llamado de este año la ejecución será dentro del año 2025.

Director de SECPLA Sr Baier: responde la postulación es este año, la selección se hace a fines de año. La ejecución se hace en el proceso presupuestario 2026-2027.

“4.- MINUTA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS- CHILE CUIDA PROGRAMA “ CENTROS COMUNITARIOS DE CUIDADOS- CCC” ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

Hace la presentación **el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia.**

ANTECEDENTES GENERALES

El Programa para ejecutar entre la Municipalidad de Temuco y el Ministerio De Desarrollo Social y Familia, cuyo marco de acción se concibe como la instalación de una red intersectorial e integrada de instituciones, políticas e iniciativas públicas de apoyos y cuidados, y busca mejorar el bienestar de las personas cuidadoras quienes brindan apoyo no remunerado a personas con dependencia, ofreciéndoles espacios de descanso, formación, acompañamiento y desarrollo personal, junto con atención para quienes requieren cuidados.

Los centros comunitarios de cuidados son una infraestructura social que brinda apoyo integral a las personas cuidadoras, ofreciendo servicios como talleres, orientación, relevo y contención emocional para mejorar su bienestar físico y mental. Estos centros, buscan visibilizar y aliviar la carga de los cuidadores, permitiéndoles a su vez tener tiempo para sí mismos y para participar en actividades comunitarias

OBJETIVO GENERAL:

Promover el aumento del bienestar subjetivo de las personas cuidadoras no remuneradas de niños, niñas y adolescentes y/o personas con dependencia funcional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CONVENIO:

- Desarrollar un plan de atención basado en las necesidades de las personas cuidadoras, incorporando el seguimiento y la evaluación.
- Facilitar el acceso de las personas cuidadoras a servicios públicos que aborden sus necesidades.
- Mejorar el balance emocional de las personas cuidadoras a través de la mantención o disminución de la sobrecarga o la diminución del estrés parental.
- Proporcionar alternativas de relevo de cuidados, que permitan a las personas cuidadoras realizar actividades de su interés.
- Promover la participación social y comunitaria de las personas cuidadoras.

BENEFICIARIOS PROGRAMA:

a) Población beneficiaria directa: Personas cuidadoras no remuneradas de niños, niñas, adolescentes y/o personas con dependencia funcional, que residan en las comunas donde están emplazados los Centros Comunitarios de Cuidados y que tengan interés en ingresar al programa.

b) Población beneficiaria indirecta: personas que reciben cuidados de las personas cuidadoras beneficiaria, quienes podrán asistir al centro comunitario y utilizar sus instalaciones y determinados servicios, que corresponde a Niños, niñas, adolescentes y/o personas con dependencia funcional leve y moderada.

PLAZOS DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de las acciones comprometidas, comenzará desde la fecha de la suscripción del presente convenio y se extenderá por un período de 12 meses.

COMPROMISOS:

De la Municipalidad: La Municipalidad se compromete a desarrollar las siguientes acciones:

- a) Designar e informar por oficio a la contraparte técnica de la División de Promoción y Protección Social una contraparte municipal responsable de la gestión del convenio.
- b) Disponer recursos para la habilitación e instalación del Centro, incluyendo el equipamiento mínimo necesario para la atención y trabajo del equipo.

- c) Disponer o contratar, con recursos propios, personal para la gestión administrativa y contable del Centro, distinto al equipo profesional del programa.
Preparar e implementar una planificación para la instalación y ejecución del Centro Comunitario de Cuidados, según las orientaciones y la norma técnica.
- d) Disponer permanentemente una oficina exclusiva para el equipo del programa, administrada por el/la Coordinador/a del Centro.
- e) Contratar, con los recursos transferidos, al personal idóneo según los perfiles definidos en la Norma Técnica, previa validación del Ministerio.
- f) Ejecutar la intervención conforme a la modalidad de transferencia, orientaciones metodológicas, norma técnica y planificación aprobada.
- g) Remitir los informes técnicos de avance y final a la Subsecretaría de Servicios Sociales, utilizando los formatos disponibles en SIGEC.
- h) Rendir cuenta de los recursos transferidos a través del sistema SISREC, según la normativa de la Contraloría General de la República.
- i) Restituir los saldos no ejecutados, observados y/o no rendidos en los plazos y formas establecidas.
- j) Ingresar la información de las personas usuarias en el Sistema Integrado de Grupos Vulnerables (SIGV) u otro sistema indicado por el Ministerio.
- k) Adoptar medidas para garantizar el resguardo, confidencialidad y custodia de la información recopilada, conforme a la legislación vigente.
- l) Poner a disposición del Ministerio todos los antecedentes e informes que se requieran para efectos de supervisión.
- m) Ajustarse a las orientaciones comunicacionales del Ministerio, utilizando las gráficas y logos oficiales disponibles en SIGEC.
- m) Gestionar, cuando corresponda, la entrega del certificado de Recepción Final de Obras de la infraestructura utilizada, requisito para la segunda cuota de transferencia.

FINANCIAMIENTO:

Aporte Ministerial: Para la ejecución del presente convenio, la **Subsecretaría de Servicios Sociales transferirá a la Municipalidad recursos por la cantidad de \$72.940.000 (Setenta y dos millones novecientos cuarenta mil pesos).**

Aporte Municipal

La Municipalidad de Temuco, dispondrá de lo necesario para las oficinas y atención presencial en dependencias del Centro Comunitario de Cuidados ubicado en Huascarán #0920 Nueva Chivilcán, sector Pedro de Valdivia, consistente en equipos informáticos, materiales de oficina, asegurar la provisión de los servicios de aseo, seguridad, contabilidad, pago de cuentas (luz, agua, gas, internet, climatización) para la ejecución del presente Convenio.

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONVENIO Convenio será ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento Comunitario y Vecinal, específicamente, por el Programa Talleres y Ayudas Técnicas Discapacidad.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos, Sistema Nacional Cuidados “CENTROS COMUNITARIOS DE CUIDADOS – CCC”, entre la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Temuco.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos, Sistema Nacional Cuidados “CENTROS COMUNITARIOS DE CUIDADOS – CCC”, entre la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Temuco. Se aprueba, por unanimidad.

“5.- MINUTA CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE CONADI Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, EJECUCION PROYECTO “IMPLEMENTACION DE 5 EXPERIENCIAS DE NIDOS LINGUISTICOS EN CONTEXTO ESCOLAR” AÑO 2025.

Hace la presentación **el Jefe Depto. Finanzas-Daem, Sr. Marcelo Collinao.**

MATERIA: Solicita aprobar funciones de contrato a Honorarios para Expertas (os) en Lengua y Cultura Mapuche, para Convenio Interinstitucional entre CONADI y la Municipalidad de Temuco, para ejecución de Proyecto denominado: “**Implementación de 5 experiencias de Nidos Lingüísticos en contexto escolar**”, año 2025 por la suma de \$11.249.820 (Once millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos veinte pesos), quienes realizarán sus funciones en establecimientos educacionales de la Municipalidad de Temuco, Año Escolar 2025.

DESCRIPCIÓN:

Las funciones a realizar son:

- Asesoria presencial y/o remota, en Lengua y Cultura Mapuche a los estudiantes, docentes y agentes educativos de los establecimientos focalizados en los niveles de NT1 y NT2 del sistema escolar municipal.
- Implementar el aprendizaje del Maouzugun en aula y/o virtual con apoyo de Educadoras(es) de la Lengua y Cultura Indígena. (ELCI o Educador(a) Tradicional en la Educación Parvularia.)
- Contratar a 6 expertas (os) Honorarios en Lengua y Cultura Mapuche por 30 horas cronológicas, con un valor de la hora cronológica de \$ 20.833 y un valor mensual de \$ 624.990 (Seiscientos veinticuatro mil novecientos noventa pesos). El contrato será por 03 meses entre octubre, noviembre y diciembre, y el monto total de los Honorarios a cada uno será de \$1.874.970 (Un millón ochocientos setenta y cuatro mil novecientos setenta pesos) Correspondiente a un total a pagar de \$ 11.249.820 (Once millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos veinte pesos)
- Los 05 establecimientos educacionales focalizados en NT1 y NT2 son: **Boyeco** (Se focalizarán dos niveles de transición, se contratarán 02 ELCI), **Maño Chico** (Un curso multigrado Párvulos, 01 ELCI), **Jardín Monteverde** (01 ELCI); **Jardín Campanita** (01 ELCI) y **Jardín Semillita** (01 ELCI)
- Preparar actividades culturales y lingüísticas, transmisión y enseñanza del Mapuzugun en Dupla Pedagógica con las Educadoras de Párvulos y su articulación con el currículum escolar de la Educación Inicial.
- Efectuar acciones y actividades de Educación Intercultural que conlleven a enriquecer la implementación de la Lengua y Cultura Mapuche, según las Políticas Ministeriales de Inclusión, Principio de Interculturalidad de la LGE, Derechos del Niño, Ley Indígena, Convenio 169 de la OIT, Decenio Internacional de la Lenguas Indígenas declarado por la Unesco y Oficialización del Mapuzugun por la Municipalidad de Temuco.

SOLICITUD

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos de Políticas Educacionales Interculturales, de Inclusión, proceso de Oficialización del Mapuzugun, Decreto N° 3179 del 25.11.2021, propiciado por la actual Administración y Concejo Municipal en el ejercicio de los Derechos Culturales y Lingüísticos en la materia de Revitalización Lingüística. Principio de Interculturalidad de la LGE y Derechos del Niño en nuestros Establecimientos Educacionales, se solicita al Concejo Municipal, tengan a bien aprobar las funciones antes señaladas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Greve: Presidente. La verdad es que se habla ahí solamente de tres meses, octubre, noviembre y diciembre, si es que no me equivoco. Y yo creo que para poner una educadora lingüística a estas alturas del año, por qué no hacemos una cosa bien y lo dejamos para el otro año para que empiece con el año correlativo que le corresponde.

Ahora, ¿por qué permanente y no alternativo? Muchas veces las personas, no todos van a querer aprender el Mapuche, el Mapudungun. Entonces, ¿por qué hacerlo permanente? ¿Por qué hacerlo obligatoria? En todas las universidades nosotros tenemos ramos alternativos que podemos elegir que ramos podemos tomar. Entonces, yo creo que podría ser también una buena iniciativa para que los alumnos puedan escoger ellos, que puede ser folclor, puede ser idiomas. Y a menos estas alturas que yo ya lo encuentro, la verdad que para dos meses los niños en los colegios no sé si irán a atender, porque después vienen tres meses y lo que van a poder enseñar, yo creo que va a ser harto poco. Esa es mi...

El Presidente don Roberto Neira: Entiendo yo que este un convenio interinstitucional entre CONADI y la Municipalidad. Don Rodrigo, esa lo podría explicar.

Director del DAEM Sr Garrido: señor presidente, por su intermedio, efectivamente, lo que usted señala es un convenio interinstitucional entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y nuestro Municipio. Desde el punto de vista de lo que señala don Pedro, señor presidente, efectivamente son tres meses, de los cuales van quedando los meses de noviembre, diciembre y parte del mes de octubre. Sin embargo, tal como yo hice el punto en la respectiva comisión, nuestro interés como Dirección de Educación Municipal es poder avanzar en un proceso de fortalecimiento y de conocimiento y revitalización de la lengua. Por lo tanto, es solamente esto referido al nivel de pre básica, el valor que tiene que sea una intervención curricular de estas características y que precisamente en estos niveles se va fijando con mayor fuerza si me permiten el argumento, señor presidente, los aprendizajes derivados de conocimiento entre hablantes y población que eventualmente está haciendo sus primeras armas en el manejo del Mapudungun.

Concejal Sr Barriga: Algunas preguntas. ¿Esto es continuidad de algo que ya viene en el año y es como la segunda cuota de algo que se está haciendo el programa? Porque hay dos cosas, una cosa que podemos pensar si es que recién se va a lograr estos recursos, y van a aprender solamente en noviembre y diciembre, debería ser antes, pero es continuidad de lo

que se viene haciendo y, segundo: ¿estos son para las escuelas rurales, son para todas las escuelas? lo que yo tengo entendido es que estos cursos son todo el año, estos ramos, y son la mayoría para escuelas rurales, entonces quisiera saber alcalde para poder...

El Presidente don Roberto Neira: Son cinco establecimientos, concejal que son focalizados en NT 1 y NT2, Boyeco, ya se focalizará en dos niveles de transición. Mañío Chico, un curso multigrado párvulos, Jardín Monteverde, Jardín Campanita y Jardín Semillita. Ahora, la consulta que hace el concejal, don Rodrigo, es el momento de la realización de estas contrataciones producto del término del periodo escolar. Si eso es la consulta que yo también de lógica se hace. ¿Estos recursos llegan de la CONADI en esta época y nos lleva a firmar el convenio de esa forma?

Director del DAEM Sr Garrido: efectivamente, señor presidente, por vuestro intermedio, puede no ser en mejor momento, sin embargo, los recursos llegan en esta etapa, si así ustedes finalmente lo aprueban. Y por otra parte la pregunta del concejal Barriga, efectivamente este es un programa de continuidad que viene a reforzar lo que nosotros hemos desarrollado durante el año 2025 y anteriores.

El Presidente don Roberto Neira: concejal, entonces, respondiendo a su pregunta es un proyecto de continuidad. Respondiendo a don Pedro, es un proyecto, esa es la consulta 100% financiado por la Conadi? O sea,

Director del DAEM Sr Garrido: el presidente por su intermedio, así es, efectivamente, es cien por cien financiado desde la Corporación.

El Presidente don Roberto Neira: Entonces, don Pedro, efectivamente, la Conadi nos hace en esta época el traspaso de recursos, son recursos sectoriales, no municipales, y llegan a este momento y no tengo respuesta por qué llegan a este momento de la Conadi, pero son de continuidad.

Concejal Sr Barriga: alcalde, entonces aquí es súper importante para que sepamos cómo funcionan los planes educacionales de cada recinto y existen diferentes planes educativos para estos establecimientos y dentro de estos están el algunos aprender el mapudungun, otros que tienen que ver establecimiento con la integración latinoamericana o distintos proyectos que tiene cada uno, hay otros hoy en día tenemos Los Trigales que no está bilingüe entonces no quiero dejar pasar alcalde lo primero es que como es continuidad todos los años llega este año la verdad es que es triste que en realidad aquí lo que se está haciendo es cumplir desde la CONADI, no desde nosotros por favor, porque nosotros deberíamos pegarnos siempre en un dedo si es que no queremos aceptar recursos que nos van a llegar al municipio, pero debería ser antes y

Luego yo me pregunto si el concejal Pedro Greve le diría si es que es optativo el inglés a los jóvenes de la Millaray, porque igual hay un tema y algo de fondo que no lo quiero dejar pasar alcalde, porque estoy seguro que si es que llega un plan de educación en inglés para algunos establecimiento y que además los padres saben cuándo van y postulan a su hijo, que hay

todo un proyecto educativo que tiene algunas bases planteadas cierto en base a lo que podemos mover y algunos tienen inglés y otros jardines tienen mapudungun.

Pero es eso, es que sabe que es precisamente eso que el Mapudungun si no somos nosotros los encargados culturales en Temuco de perseverar con algunos proyectos que lo incorporen y que sean parte lo vamos a perder. Nosotros los que estamos sentados aquí tenemos una responsabilidad con nuestra historia con lo que estamos pasando, tenemos un momento único y no podemos perder. Entonces, me sorprendí solamente porque la mirada es totalmente distinta bueno, por eso es que cada uno tiene una mirada que aportar distinta en este concejo, la mía es enseñar mirar por qué algunos deben ser y otros no, si cada uno tiene un proyecto. La verdad es que me parece un retroceso quizás pensar eso en nuestro sistema educacional muchas gracias.

Concejal Sr Greve: quiero que quede claro, Presidente, para mi colega, que no es que yo no quiera. Para que te quede claro, porque me dijo que era yo el que no quería y no es verdad, Segundo, yo veo que esto está llegando tarde, por eso era mi consulta, por eso dije yo que si no se podía hacer empezando el año para tener trazabilidad de lo que era el estudiante y a ver si es que tenemos una, pero no estoy en contra querido colega, para que quede claro.

Concejal Sr Cartes: Sí, presidente, para que quede muy claro para los vecinos, ¿esto se está actualmente ejecutando? Primera pregunta, ¿por qué razón?. Porque va de la mano la pregunta, porque son tres meses, entiendo. Porque si no se está ejecutando, no entiendo cuáles son los tres meses, porque vamos a llegar a diciembre y diciembre se desconecta todo el mundo. Entonces, para los vecinos es la casa que quede muy claro a qué nos referimos con tres meses.

El Presidente don Roberto Neira: ¿Se está ejecutando esto don Rodrigo Garrido?

Director del DAEM Sr Garrido: presidente por su intermedio, no, aún no está en ejecución este programa. Y cuando decimos tres meses, en definitiva, estamos diciendo desde el minuto que nosotros lo presentamos, los meses de diciembre, noviembre y la parcialidad del mes de octubre. ¿Llega tarde? efectivamente es así, ¿pudiese llegar con mayor anterioridad? no tenemos el resorte para establecer esa conversación ahora con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Si este convenio llegara a renovarse o generarse a partir del próximo año, perfectamente pudiésemos arbitrar las medidas para establecer una conversación en esos términos. Sin embargo, hoy día llega a esta altura, nosotros tenemos las capacidades para ejecutarlo desde el punto de vista de los tiempos que quedan en el calendario escolar, de manera tal de avanzar en este proceso formativo.

Concejal Sr Cartes: Presidente, yo agradezco la respuesta, pero me quedo con el reparo, octubre ya se acabó, estamos hablando de noviembre y será mediados de diciembre un programa de tres meses con recursos públicos presidente, que le estamos dando una valoración que no va a ser real. Agradezco por parte del director decirnos que si estamos en capacidad de ejecutarlo, pero la verdad es que más encima darle más trabajo a fin de año a los niños cuando están terminando su año escolar, no sé si va a ser tan bien recibido cuando

estamos hablando de un programa de integración. Esto me parece casi vergonzoso. Entiendo que son recursos que nos llegan, presidente, pero no podemos no hacer el comentario que corresponde acá. Esto es casi vergonzoso y casi burlesco.

El Presidente don Roberto Neira: Bien, vamos a someter a votación, son recursos externos, entiendo que llegan en conformidad a los traspasos que hace la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena a fin del cumplimiento de los requerimientos de la política de educación e intercultural de inclusión, proceso de oficialización del mapudungun, decreto número 3179 del 25-11-2021, propiciado por la actual administración y concejo municipal en ejercicio de los derechos culturales y lingüísticos en la materia de reivindicación lingüística, principio de interculturalidad de la ley general de Educación y Derechos del Niño en nuestros establecimientos educacionales, los ya leídos, se solicita el Concejo Municipal, tenga bien a aprobar las funciones antes señaladas.

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE CONADI Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, EJECUCION PROYECTO “IMPLEMENTACION DE 5 EXPERIENCIAS DE NIDOS LINGUISTICOS EN CONTEXTO ESCOLAR” AÑO 2025. Se aprueba, por mayoría de 5 votos a favor. Con tres votos de abstención de los señores concejales Barriga, Greve y Hauenstein y, los votos de rechazo de la concejala Sra. Peñailillo y el concejal Sr Cartes.

Los concejales que se abstuvieron fundamentan su voto:

Concejal Sr Barriga: Alcalde, la verdad es que a esta altura no se cumple con el propósito, además, si vamos a recibir todo eso después vamos a tener que devolverlo. En nuestro nivel de ejecución vamos a quedar que no fuimos capaces de ejecutar, porque además no sé en qué momento los vamos a ejecutar, si los vamos a hacer en el verano. Y la verdad es que me parece una irresponsabilidad Alcalde del gobierno ¿sabe lo que yo veo? que lo que están tirando es cumplir con una meta. Y eso no, son nuestros niños. Por eso me abstengo alcalde.

Concejal Sr Greve: Para mí parece chiste, señor alcalde, a estas alturas no puede llegar algún dinero para que digan que es para la educación de los niños y menos estas alturas de la yo creo que están utilizando la municipalidad justamente para tener una justificación quizás para el cumplimiento de la meta que tenga que se yo no sé cada uno y, yo veo que como municipalidad quizás nos estamos prestando para esto y no me gusta, la verdad que no.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias Presidente, lo mismo que decían los colegas que en el fondo no hay una claridad con la ejecución que se pretende realizar, no van a dar los tiempos, así de sencillo, así que por eso me abstengo.

Los concejales que rechazan fundamentan su voto:

Concejala Sra. Peñailillo: yo siento que aprobar esto es hacerle la pega, la mala pega a la CONADI. Porque es obvio que ellos tienen que cumplir una meta de ejecución y seguramente están medio acachados, entonces nos pasan dineros para los niños usando el tema del curso de Mapudungun. Pero no es para eso y no es para ninguna otra cosa, es simplemente porque

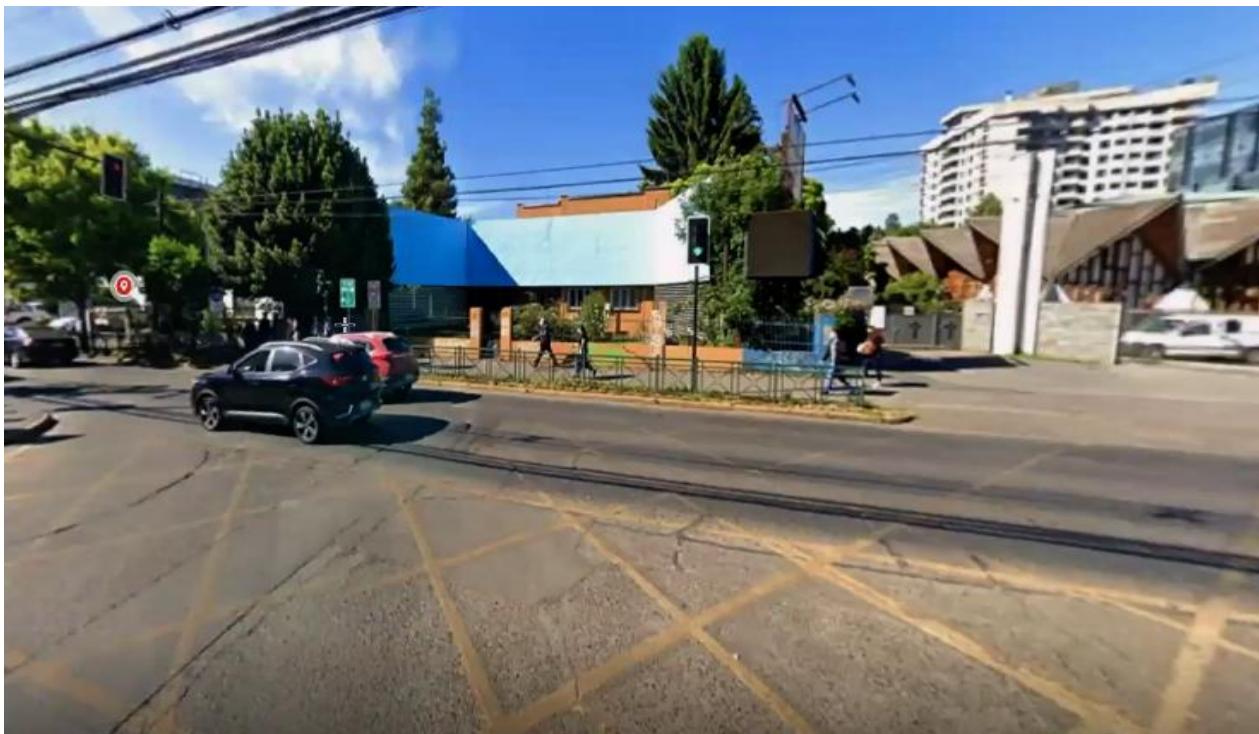
tienen que justificar un porcentaje que desconozco cuál será al final de año. Y además no se va a alcanzar el ejecutar acá tampoco, vamos a quedar nosotros mal y a veces la gente se confunde. En este caso la gente que está viendo la casa no tenemos nada que ver nosotros como municipio, es la CONADI que seguramente está atrasada en su tema presupuestario de ejecución y nos tira la pelota a nosotros y después nosotros le vamos a tener que devolver la plata. Entonces no a los señores CONADI, que azechuguen con haber hecho mal la pega nomás.

Concejal Sr Cartes: se nos dice de tres meses el programa. Imposible llegar a los tres meses y como usted bien leyó es para dar cumplimiento a la ley y esto no es una forma de dar cumplimiento a la ley. Gracias presidente.

“6.- PATENTE DE ALCOHOLES

Hace la presentación **el Jefe de Patentes, Sr. Víctor Viscarra.**

- ORD. N° 1886 de 06.10.2025, solicitud de **Pre-aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno**, antecedentes presentados por el contribuyente **INVERSIONES PANINI SPA, RUT N° 78.068.387-2**, con domicilio comercial en **Avda. Alemania N° 0698**. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente Sr R. Neira consulta si hay informe de la Junta de Vecinos respectiva.

Jefe de Rentas y Patentes Sr Viscarra: Presidente, por su intermedio, de acuerdo al certificado N° 134, de fecha 2 de septiembre del año 2025, emitido por el Secretario municipal, señala que no existe Junta de Vecinos en el sector.

El Presidente Sr R. Neira Qué extraño porque ahí pueden ser dos juntas de vecinos, Holandesa, según la división, o Jardines de Avenida Alemania. Dideco ¿a qué altura está esta patente de alcoholes? Yo veo que está al frente del Mall.

Jefe de Rentas y Patentes Sr Viscarra A la altura de España con Avenida Alemania.

El Presidente Sr R. Neira Esa es la Junta de Vecinos Holandesa de la impresión. Bueno, pero es una pre aprobación, o sea,

Director de DIDEKO Sr Tapia: Lo que manda en este caso es el registro que mantiene la Secretaría Municipal y habría que verlo allí.

Secretario Municipal Sr Araneda: No, eso no es así. La verdad estimado director es que, para la definición territorial, presidente, los informes siempre y desde hace muchos años vienen de la DIDEKO, yo lo ratifico, porque no tengo como saber o conocer los deslindes, los registros que tenemos en la Secretaría Municipal no tienen una marcación geográfica.

Director de DIDEKO Sr Tapia: Sí, por su intermedio presidente. Lo que pasa es que, bueno, no voy a discutir acá respecto de la formalidad que mantiene el registro, digamos, formal, porque una Junta de Vecinos puede estar inactiva, puede que la directiva esté vencida y lo esté vigente. Si el señor Vizcarra dice que no hay, es porque nos hizo la pregunta y nosotros respondimos efectivamente que no existe, pero como es una pre aprobación podemos mirarlo.

El Presidente Sr R. Neira Sí, y lo que pasa es que ojo, porque si solo probamos esta prueba de aprobación le vamos a decir al inversionista que invierta en el local, que muchas veces lo lo hacen porque algunos se adelantan, y después aparece un informe en la Junta de Vecinos negativo y puede que varios concejales votemos en contra por lo que dice la Junta de Vecinos, entonces hay que tener siempre mucha atención señor Viscarra, de DIDEKO, Secretario municipal de que hay que tener claridad, porque si el día de mañana llega a una Junta de Vecinos y dice, “oiga, yo estoy activo y ¿por qué no me consultaron?”

Director de DIDEKO Sr Tapia: Sí, no sé, está bien, presidente, si tal vez nos podemos confundir en la vigencia de una junta de vecinos, porque si efectivamente hay cuatrocientas cincuenta y cuatro juntas de vecinos en Temuco, y solo hay activas doscientas setenta y fracción, entonces, cuando la junta de vecinos no está activa, la junta de vecinos no existe, desde el punto de vista de la constitución, yo creo que allí se puede dar una confusión.

Jefe de Rentas y Patentes Sr Viscarra Presidente, por su intermedio, referente a esto mismo existe el Memorándum N°29 de fecha 29 agosto del año 2025, en donde la gestora territorial señora Briceño Valenzuela señala que no existe Junta de Vecinos y, por lo tanto, este fue el sustento legal que desde Dideko se transmitió hacia la Secretaría Municipal.

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente INVERSIONES PANINI SPA, con domicilio comercial en Avda. Alemania N° 0698. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Bizama: creo que lo que hemos vivido en estos últimos minutos debe ser resuelto antes de llegar al Concejo Municipal. Para eso están las comisiones y poder concordar si existe o no existe una junta de vecinos, si está la información cruzada o no, porque de verdad

tener estas discusiones en público, cuando la verdad son de uso doméstico en comisiones, alarga los temas y genera algún desconcierto en los vecinos, incluso nosotros mismos respecto de la información que estamos aprobando en una comisión presidenta.

“7.- MINUTAS TRANSACCIONES JUDICIALES

Hace la presentación el **Abogado, Sr. Francisco Vergara.**

a) MINUTA TRANSACCION CON SOCIEDAD INVERSIONES

RIO ALLIPEN S.A.

1.- Que, el contribuyente Sociedad Inversiones Rio Allipen S.A mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, patentes comerciales adjudicados al ROL N° **2-28606**, según da cuenta de ello el correspondiente informe de deuda del contribuyente, emitido por la Dirección de Rentas y Patentes de nuestra Municipalidad en fecha 07 de octubre del año 2025, por la suma total de **\$105.925.000**, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, actualmente existen dos procedimientos judiciales iniciados por Ilustre Municipalidad de Temuco en contra del referido contribuyente bajo el Rol N° **C-2870-2024** y la causa Rol **C-7011-24**, ambas del 1° Juzgado Civil de Temuco.

3.- Que, de conformidad a los certificados de deuda que sirvieron de título ejecutivo, no existe monto adeudado por el contribuyente que pueda declararse prescrito, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que con fecha 22 de agosto del presente año y a través de Solicitud N° 7044, don Pedro Rebolledo Migliardi, en representación del contribuyente ya singularizado, según consta de poder simple otorgado ante Notario, se ha dirigido a nuestro Ilustre Municipio con el objeto de propiciar un acuerdo accediendo al pago total de los montos adeudados por concepto de impuestos derivados de patentes comerciales impagadas a la fecha; en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar ofreciendo el pago total de la suma adeudada ya señalada, el que se efectuará de la siguiente manera: el 50% del total adeudado en un pago, y el saldo restante en dos cuotas iguales pagaderas a treinta y sesenta días, plazo contado desde la fecha de aprobación de la presente transacción extrajudicial.

5.- Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

- 1.- Certificado de Deuda de fecha 07 de octubre del año 2025
- 2.- Providencia N° 7044 de fecha 22 de agosto del año 2025, ingresada por don Pedro Rebolledo Migliardi
- 3.- Poder simple otorgado ante Notario, donde consta la personería de don Pedro Rebolledo Migliardi
- 4.- Copia de vigencia de Sociedad, donde consta la calidad de don José Antonio Morales Campos como Representante Legal del mencionado contribuyente y quién confiere

autorización a don Pedro Rebolledo a comparecer en representación de Sociedad Inversiones Rio Allipen S.A.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la suscripción de avenimiento con el contribuyente Sociedad Inversiones Rio Allipén S.A. Se aprueba, por unanimidad.

“b) MINUTA TRANSACCION CON INVERSIONES EL BOSQUE

ARAUCANIA LIMITADA

1.- Que, el contribuyente **INVERSIONES EL BOSQUE ARAUCANIA LIMITADA, RUT 76.584.326-K**, mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, patentes comerciales adjudicados al ROL N° **2-29068**, según da cuenta de ello el correspondiente informe de deuda del contribuyente, emitido por la Dirección de Rentas y Patentes de nuestra Municipalidad en fecha 14 de octubre del año 2025, por la suma total de **\$19.750.590**, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, actualmente existes procedimiento judicial iniciado por Ilustre Municipalidad de Temuco en contra del referido contribuyente bajo el Rol N° **C-4913-2025** radicada en el 3° Juzgado Civil de Temuco.

3.- Que, el monto adeudado no prescrito a la fecha consiste en \$9.512.620 el cual comprende desde el 31 de enero del año 2023 a 31 de julio del año 2025, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que con fecha 13 de octubre del presente año el abogado don Fernando Lucas Calderara Cea, quien en representación de Inversiones El Bosque Araucanía Limitada, se ha dirigido a nuestro Ilustre Municipio con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, obligándose al pago de la suma única de **\$11.286.533** (once millones doscientos ochenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos), monto que incluye el pago de un periodo prescrito a modo de concesión recíproca, pagándola enteramente.

5.-Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

Informe de Deuda de fecha 14 de octubre del año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la suscripción de avenimiento con el contribuyente INVERSIONES EL BOSQUE ARAUCANIA LIMITADA. Se aprueba, por unanimidad.

“8.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación la **Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.**

a) OFICIO ORD. N° 1969 DE 14.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 161-2025 “CONTRATO SUMINISTRO MANTENCIÓN DE EQUIPOS DENTALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID 1658-296-LQ25, al oferente CYZ SERVICIOS GENERALES DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES SPA 78.108.416-6.

OBJETIVO	El Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco, requiere un contrato de suministro por diagnóstico, mantención preventiva, reparación, desinstalación/instalación y traslado de unidades dentales y equipos médicos dentales pertenecientes al Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco.
-----------------	---

La vigencia del contrato será de 24 meses desde la fecha del Decreto aprueba contrato.

El Plazo de Entrega: Respuesta 2 días hábiles por concepto de diagnóstico contabilizados desde la fecha de envío de correo electrónico. Respuesta 2 días hábiles por concepto de reparación contabilizados desde la fecha de envío de correo electrónico. En el caso de las mantenciones preventivas, se aplicará multa por cada día hábil de atraso de acuerdo con carta Gantt proporcionada por la empresa, de acuerdo al **“Anexo Valores Unitarios”** adjunto.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 161-2025 “CONTRATO SUMINISTRO MANTENCIÓN DE EQUIPOS DENTALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID 1658-296-LQ25, con el oferente CYZ SERVICIOS GENERALES DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES SPA. Se aprueba, por unanimidad.

“b) OFICIO ORD. N° 1979 DE 14.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 169-2025 “SERVICIO SERVIDOR VIRTUAL Y FÍSICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, ID. 1658-297-LR25:

OBJETIVO	SERVICIO SERVIDOR VIRTUAL Y FÍSICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.
-----------------	---

ADJUDICATARIO	GTD MANQUEHUE S.A., RUT 93.737.000-8
VALOR ADJUDICADO POR LÍNEA	LÍNEA1 : “SERVICIO DE SERVIDOR VIRTUAL (VM) EN DATACENTER TIER III (IAAS)”, por un monto total de UF 6.383,16 Impuestos Incluidos.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA	será de hasta 30 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra electrónica.
VIGENCIA DEL CONTRATO	será de 36 meses, contados desde la fecha del Acta de Recepción Conforme de los Servicios, con posibilidad de ser prorrogable hasta por 1 año por cada línea

ADJUDICATARIO	ESPEX INGENIERIA LIMITADA., RUT 77.683.370-3
VALOR ADJUDICADO POR LÍNEA	LÍNEA 2: “SERVICIO DE SERVIDOR FÍSICO EN ARRIENDO EN EDIFICIO CONSISTORIAL”, por un monto total de UF 3.133,29.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA	será de hasta 30 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra electrónica.
VIGENCIA DEL CONTRATO	será de 36 meses, contados desde la fecha del Acta de Recepción Conforme de los Servicios, con posibilidad de ser prorrogable hasta por 1 año por cada línea

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 169-2025 “SERVICIO SERVIDOR VIRTUAL Y FÍSICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, con los oferentes y en las líneas que indica. Se aprueba, por unanimidad en la Línea 1 y, por mayoría absoluta en la Línea 2 por la abstención del concejal Sr Cartes.

El concejal Sr Cartes señala que se abstiene en la línea 2 por tener un vínculo personal con el oferente.

c) OFICIO ORD. N° 1977 DE 14.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 171-2025 “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS EL CARMEN”, I.D. 1658-303-LQ25, propone al sr. Alcalde adjudicar al oferente: VIPROC SPA, RUT: 76.710.238-0 en UTP con CONSTRUCTORA VESCO SPA, RUT: 78.039.431-5 por un monto total de \$ 224.951.615.- Impuesto incluido.

OBJETIVO	<p>El Centro de Esterilización de Mascotas estará ubicado en el sector El Carmen, en calle los Escritores 049. La Realización contempla la construcción mediante cinco contenedores armables, los que dan forma a las distintas especialidades designadas del diseño. Entre estas se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Zona de servicios higiénicos inclusivos - Patio central (área común cubierta) - Área de Recepción, con 2 boxes de atención - Sala de Esterilización - Sala de preparación para Esterilización - Sala de recuperación - Bodega - Sala y servicio higiénico para el personal <p>Este Centro contribuirá a controlar la población animal, evitar la reproducción no deseada.</p>
-----------------	---

El plazo de ejecución será de **150 días corridos**, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama consulta referente a algunos diseños que tenía la Administración respecto a Tegualda con el Centro de Esterilización y mantención temporal y en su minuto había un diseño que contemplaba también a escala animal, no humano, un cementerio de mascota y un cinerario en su minuto, que cree que está en un diseño que se está analizando.

El Sr. Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro señala que, efectivamente ese diseño ya está finalizando, va alrededor de un 85% del diseño, está con la especialidad en parcela de Tegualda y de ahí una vez terminado el diseño lo van a mostrar a los concejales, si perseveran en el incinerario de animales o solo conservan la ampliación y el mejoramiento del Canil o van por los dos proyectos para su ejecución.

El Encargado de Depto. de Inversiones Secpla, Sr. Gonzalo Burgos señala que, sólo para complementar que mañana la Comisión de Vivienda también se toca este tema, que tiene que ver con el permiso de uso suelo para obtener el permiso de construcción después de este centro temporal de mascotas, que es un paso previo antes del permiso de construcción y posterior gestión para solicitud de financiamiento a alguna entidad pública.

El Concejal Sr. Pedro Greve consulta si tienen que incinerar, tiene que estar el Servicio Nacional de Salud también.

El Sr. Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro indica que, lo que pasa es que ahí están revisando también las políticas que tiene la Subdere en este aspecto de tenencia responsable, que algunas fortalecen este tipo de incineración, otras no, entonces también tienen que hacer ese ajuste.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente Sr Roberto Neira explica que este sería el tercer centro de esterilización que tendría Temuco. Está el de Pedro de Valdivia, Labranza, Fundo El Carmen. El compromiso que tenemos para avanzar ojalá uno por año.

El Sr Presidente somete a votación la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 171-2025 “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS EL CARMEN”, I.D. 1658-303-LQ25, con el oferente: VIPROC SPA, en UTP con CONSTRUCTORA VESCO SPA, por un monto total de \$ 224.951.615.- Impuesto incluido. Se aprueba, por unanimidad de los concejales presentes en la sala, exceptuando la ausencia circunstancial del concejal Sr Hauenstein.

“d) OFICIO ORD. N° 1980 DE 14.10.2025 PROPUESTA PÚBLICA 184-2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO”, ID. 1658-313-LR25, al oferente: DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA., RUT 88.650.400-4, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	El objetivo del servicio es la mantención, conservación, renovación y riego de áreas verdes de la comuna de Temuco, las cuales poseen un mínimo de 2.643.000 m ² Aproximadamente, con un total de 1.158 áreas verdes aproximadamente, las cuales se encuentran distribuidas en parques, plazas, áreas verdes y avenidas de la comuna de Temuco, las que se denominarán Zona 1 y Zona 2, distribuida de la siguiente manera: Zona 1: Sectores Pueblo Nuevo, Costanera cautín, Centro, Pedro de Valdivia, Labranza. (1.338.000 m ²) Zona 2: Sectores Poniente, Amanecer, Fundo El Carmen, Botrolhue. (1.305.000 m ²)
---------------------------------	---

Línea 1 por \$14.222.880.000.- Impuesto Incluido (monto mensual de \$296.310.000.- Impuesto Incluido).

Línea 2 por \$13.594.560.000.- Impuesto Incluido (monto mensual de \$ 283.220.000.- Impuestos Incluido).

La vigencia del contrato será de **48 meses**, contado desde el Decreto que Aprueba el Contrato, con posibilidad de prórroga hasta por un año.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: alcalde, se dice que se van a ver 2 millones de metros cuadrados de Arias Verdes, ¿cierto? ¿Cuánto son el total que nosotros tenemos de Arias Verdes en Temuco, en metros cuadrados alcalde? Porque de superficie, para saber por qué, con estos 2 millones, ¿cierto? Debemos tener una totalidad que está atendida por esto, de lo que nosotros tenemos considerado. Pero ¿cuál es la totalidad de Arias Verdes de Temuco?

Director de Medio A. Sr Acuña: Buenas tardes, concejales, alcalde por su intermedio, son 2.643.000 metros cuadrados que considera esta propuesta y en total la zona 1 son 635 áreas verdes y la zona 2, 643 áreas verdes aproximadamente 1.280 áreas verdes, que un poco la diferencia que hay con el contrato actual donde estaba principalmente por metros cuadrados, por lo tanto, ahí es donde muchas veces usted mismo nos hace en hacen la observación que por qué cortaban el pasto hasta cierto punto y no el área completa.

Entonces, con esto evitaremos que ocurran esos cortes tan definidos respecto al servicio como tal. Pero como dije, son 2.643.000 m² totales.

El Presidente Sr Roberto Neira: Ya, pero la pregunta del concejal es más amplia, esto es lo que contempla el contrato, pero ¿cuántos es el total de áreas verdes que tiene Temuco?, porque nosotros vamos a seguir manteniendo alguna supongo?

Director de Medio A. Sr Acuña: Sí, pero lo que nosotros mantenemos concejal son los espacios públicos. Las áreas verdes están todas consideradas acá y todo lo que son la

platabandas o zonas de rezagos son las que nosotros mantenemos con el personal de apoyo y con el equipo municipal de trabajo.

El Presidente Sr Roberto Neira: O sea, 400 mil metros, aproximadamente, quedan para mantención municipal. Descontamos porque antes era un millón un contrato, un millón otro contrato y un millón nosotros. Ahora aumentaron este contrato en aproximadamente 600.000 metros cuadrados.

Director de Medio A. Sr Acuña: 501.000 metros cuadrados de áreas verdes en relación al anterior.

Concejal Sr Barriga: yo estoy feliz con lo que sucede acá porque de verdad que muchos sectores que los veíamos, el mismo Turingia cuántas veces reclamamos alcalde que solamente la parte de abajo y arriba no se cortaba y eso de verdad que genera mucha impotencia en la gente porque además no lo entiende. Entonces, aquí lo que se viene a hacer es un trabajo que terminar y que era un compromiso. Por eso es que lo quiero recalcar alcalde, aquí era un compromiso de parte de la administración y de este concejo de poder ir avanzando en esos metros cuadrados que generaban injusticias, que a veces veíamos que una población tenía y la otra villa no lo tenía. Aquí eso no va a pasar más, así que felicitaciones alcalde y por supuesto que voy a votar que sí.

El Presidente Sr Roberto Neira: solamente recordar que en una audiencia nosotros le solicitamos al Director de Obras Municipales don Mauricio Cruz, porque hay en Pedro De Valdivia donde hay mucho sitio eriazo que no es municipal que es del SERVIU principalmente. Entonces le estamos pidiendo al Director de la DOM un catastro para tener claro cuantos metros cuadrados no podemos intervenir nosotros porque no son área pública, no son áreas verdes sino sitios fiscales. Eso queremos oficiar al SERVIU porque en Pedro de Valdivia es donde hay más retazos de terrenos SERVIU que no pueden ser mantenidos por el municipio, que son sitios que afean el sector.

Concejal Sr Barriga: Pero alcalde también hay que sincerar en los costos de eso, porque mire, nosotros estamos haciendo para dos millones seiscientos mts2 o bueno viene el municipio y va a haber 400 mil metros cuadrados. Sin embargo, lo que usted está diciendo, que son el Serviu, son Bienes Nacionales, toda la orilla de allá del río y todas esas partes, las terminamos haciendo nosotros y esto perjudica nuestro presupuesto en aseo y ornato, porque lo que tenemos definido para estos 400 mil metros cuadrados, sucede que tenemos que mantener otros 400 mil o 500 mil metros cuadrados que no nos corresponden. Entonces, también yo creo que es bueno sincerar eso, lo que nos está costando, la ineficiencia del estado en la ciudad y que tenemos que asumir nosotros.

Concejal Sr Necul consulta si está incluido el Portal San Francisco.

El Presidente Sr Roberto Neira: Si está incluido, no lo podíamos dejar afuera. Ahora lo incorporamos al contrato.

El Sr Presidente somete a votación la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 184-2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO", ID. 1658-313-LR25, con el oferente: DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA., Se aprueba, por unanimidad de los concejales presentes en la sala, exceptuando la ausencia circunstancial del concejal Sr Bizama.

"9.- MODIFICACION ITEM PRESUPUESTO CONVENIO DE SEGURIDAD MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-AMZOMA.

Hace la presentación **el Director de Seguridad Pública, Sr. Richard Gutiérrez.**

Señala que, esta es una situación que ocurrió en donde están solicitando una Modificación Presupuestaria, pero sin aumento de presupuesto, obviamente y, básicamente quieren realizar una modificación al "ítem remuneraciones", lo que pasa es que tienen un excedente, porque, a ver, estos 20 funcionarios que en primera instancia se iban a incorporar a principio de año, no fue posible realizar esta contratación, toda vez que las dependencias que tenía AMZOMA, no permitía la incorporación de estas 20 personas y, ahora se hicieron las reparaciones correspondientes, se instaló un container para que puedan incorporarse, además no se contemplaba una baja del combustible, lo que equivale en dinero 8 millones de pesos, lo que les permitiría ser ocupados para suplir algunas necesidades que tienen actualmente, que es el arriendo de una propiedad.

El Administrador Municipal Sr. Ricardo Toro señala que, quiere precisar que no es Seguridad Pública arriende, lo que pasa es que se confunde un poco, en esta ocasión hay que ser siempre apegado a la norma, como Amzoma es una organización que está en el municipio, la unidad técnica es Seguridad Pública, ahora la unidad técnica tiene que aprobar la modificación presupuestaria propuesta por Amzoma, pero pasa al Concejo Municipal, prefiere que lo exponga Amzoma, para no generar este inconveniente de que puede ser Seguridad Pública.

Expone el **Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de la Araucanía-Amzoma, Sr. Miguel Torres:**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACION

Los procesos de selección y los requerimientos de infraestructura y mayores superficies en las instalaciones para acoger a los nuevos colaboradores de Amzoma ha generado un ahorro en el ítem **REMUNERACIONES** por un monto proyectado de **\$125.000.000.- millones de pesos.**

Un precio del combustible menor al esperado para este año, también genera un ahorro estimado en \$8.000.000.-

Ante la necesidad urgente de recambio de la flota de motos y la modernización del servicio prestado, sugieren reasignar estos recursos para mantener y mejorar el estándar entregado a la comunidad.

Se adjunta informe de la Mutual de Seguridad indicando las necesidades cubiertas en la casa que acoge a sus colaboradores, estas modificaciones exigen reubicar el equipo administrativo de Amzoma en otras oficinas, por lo que se solicita reasignar fondos al ítem arriendo de propiedad.

Se adjuntan informes de taller de mantención de motos sobre el estado de la flota en general y algunas motos en específico, que confirman el requerimiento de cambio de flota para moto patrullaje.

Actualizar a nuestros patrulleros exige un constante cambio y modernización de las tecnologías utilizadas, es por eso que se solicita una mayor implementación para nuestros colaboradores renovando y dotando de equipos de radio nuevos y actualizados.

Para estos efectos se adjuntan cotizaciones que respaldan los ítems detallados a continuación e informes en el mismo sentido.

PRESUPUESTO DE DISMINUCION

ITEM	MONTO ANUAL	MONTO DISMINUCION
Remuneraciones	\$1.277.000.000	\$125.000.000
Gasto Combustible	\$70.780.000	\$8.000.000
TOTAL DISMINUCIÓN		\$133.000.000

PRESUPUESTO AUMENTO

ITEM	MONTO AUMENTO
Arriendo Propiedad	\$ 8.000.000
Compra 8 Motos	\$30.000.000
Compra Radios c/cámara	\$57.000.000
Instalación Tótems Rutas seguras	\$38.000.000
TOTAL AUMENTOS	\$133.000.000

4.- FINANCIAMIENTO:

La modificación presupuestaria no requiere financiamiento.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker consulta por el ítem “Arriendo de Propiedad”, a que se refiere con ese ítem.

El Secretario Ejecutivo de Amzoma, Sr. Miguel Torres señala que, el equipo administrativo, Amzoma, tuvo que salir de la calle Lagos donde estaban, porque lo que eran las oficinas administrativas, que eran 2 oficinas administrativas, se transformaron hoy día en espacios de recreación, le colocaron televisores, sillones para descanso, salas de descanso, paralelo a eso se instalaron 2 containers, uno con aumento de comedores para la gente y otro con baños: para hombres, patrulleros y patrulleras. El resto de las instalaciones se implementaron con Lockers. En este minuto están con la casa disponible para acoger a los nuevos 20 patrulleros que están en proceso de evaluación. Antes de eso no tenían los espacios suficientes. Los vehículos siguen estacionándose atrás y en la noche en el Parque Isla Cautín.

5. - ITEMS PRESUPUESTO MODIFICADO

ITEM	MONTO ANUAL (2025)
Remuneraciones	\$1.152.000.000
Gastos Combustible	\$62.780.000
Arriendo Propiedad	\$39.000.000
Compra 8 Motos	\$30.000.000
Compra Radios c/cámara	\$57.000.000
Instalación Tótems Rutas seguras	\$38.000.000

La modificación presupuestaria solicitada se ajusta al monto del aporte entregado para el financiamiento del proyecto según convenio aprobado en DA 445 del 04 de febrero de 2025. Se adjuntan informes y cotizaciones que respaldan los montos involucrados.

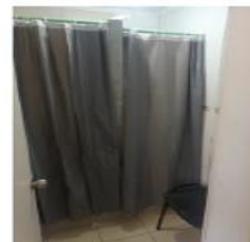
INFORMES TECNICOS: MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

(Se detallan en acta de comisión)



ANEXO FOTOGRÁFICO





Con respecto a los 8 millones son para arrendar y pagar lo que queda del resto del año y exclusivamente se trasladan el equipo administrativo que son 6 personas, Jurídico y Recursos Humanos, la parte operativa seguiría funcionando en el edificio de la Dirección.

El Director de Presupuesto Sr. Jorge Quezada señala que, solo para clarificar, nada de esto está hecho, no hay ningún contrato firmado, por lo tanto, la casa de calle Lagos, es más seguro porque hay que mejorar las instalaciones. La oficina administrativa es algo que debería ver el inspector técnico o la contraparte técnica, que es el director de Seguridad Pública.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la MODIFICACION ITEM PRESUPUESTO CONVENIO DE SEGURIDAD MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-AMZOMA en los términos descritos precedentemente. Se aprueba, por unanimidad de los concejales presentes en la sala, exceptuando la ausencia circunstancial de los concejales señores Greve y Bizama.

10.- REGLAMENTO DE SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO.

Hace la presentación el **Secretario Municipal, Sr. Juan Araneda.**

Con respecto a las consultas que ha recibido, referente al tiempo que recibe el Punto N° 7: “Varios”, en lo general a lo particular, el funcionamiento del Concejo Municipal un es procedimiento que es reglado.

Esta cuestión está establecida en el Reglamento de Sala y el reglamento de sala tiene su origen, su fuente legal, en el artículo 92 de la Ley Orgánica y la Ley Orgánica en este acápite que dice relación con el Concejo Municipal y sus atribuciones establece con absoluta claridad que corresponde al Concejo Municipal darse la norma de funcionamiento y por lo tanto, lo ha hecho de tiempo muy antiguo, para decirlo de alguna manera, la última modificación del Reglamento de sala data del año 2020 a propósito de la pandemia y de las modificaciones que hubo, porque las sesiones debían ser esencialmente presenciales y durante un periodo y por una interpretación de la Contraloría, se permitieron que fueran vía remota, como son estas sesiones. Además, quiere decir que el Reglamento de Sala establece naturalmente el orden de la tabla y naturalmente está en el ámbito de las potestades del Concejo Municipal alterar el orden de la tabla, de orden parcial, temporal o definitivamente

modificar el Reglamento de Sala, si así lo estima el Concejo Municipal. Modificar el Reglamento de Sala requiere la regla de orden general, eso significa la mayoría simple, no requiere un quorum calificado y, quiere agregar que es una práctica muy antigua que se ha alterado el orden de las sesiones. Lo han hecho algunas veces, el Alcalde ha solicitado un acuerdo, porque han tenido alguna autoridad que ha hecho alguna presentación o de algún servicio o un reconocimiento a algún deportista destacado, etcétera.

Agrega que, esto se ha hecho muchas veces de requerir una autorización para alterar el orden de la tabla. Así que lo puede pedir cualquier concejal, pero lo que siempre quiero dejar en claro, es que el Concejo Municipal actúa como cuerpo, o sea, si un concejal dice que quiere alterar la tabla, requiere ser votado, tienen que ser votado porque el Concejo actuó como cuerpo.

Indica que, la iniciativa en general es del Alcalde, esencialmente en aquellas materias que, de orden financiero, de gasto, pero los concejales a raíz de una modificación, porque esto tampoco estaba en la ley antes, hoy día pueden proponer iniciativas que no incidan en materia presupuestaria y de gasto.

Reitera que, la iniciativa es del Alcalde, el Presidente Titular, eso dijo y también dijo que los concejales tienen iniciativa en materias que no inciden en gasto y, cuando él no está, las potestades del alcalde no radican en quién preside el Concejo, sino que pasan a la figura del alcalde subrogante, que en este caso es la figura del Administrador Municipal.

El Administrador Municipal Sr. Ricardo Toro señala que, son dos ámbitos, uno tiene que ver con que efectivamente y lo conversaron también después, las comisiones son para discutir largamente y tener efectivamente los concejales y un poco lo que dice el Concejal Sr. Alejandro Bizama de ser más conciso. El otro, el orden de la tabla y en realidad radicado los puntos varios, es un tema más cívico que hay que conversarlo, hay que rantearlo, es una potestad que tiene el presidente, queda con el encargo de conversar con el alcalde.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker indica que, igual deben elegir que las Comisiones de los Concejales, tenga cada una su Vice-presidente.

Se analizará este punto en otra Comisión de Adm. y Finanzas.

Agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 12:55 hrs.

MICAEAL BECKER GARCIA PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS /jsa.”

La concejala Sra. Becker: Presidente, voy a hacer contexto un poco, porque varios concejales hemos estado pidiendo que se nos alarga mucho el tema del Concejo Municipal y no llegamos a los Puntos Varios, por ende, se decidió hacer una comisión extraordinaria.

El punto 1 entonces de la tabla Reglamento de Sala del Concejo Municipal, Puntos Varios, no voy a leer todo lo que conversamos presidente en el punto 1, porque cada concejal lo tiene en su correo electrónico, pero sí voy a leer la conclusión que sacamos dentro de los concejales que asistimos a la comisión.

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **lunes 20 de octubre del 2025**, siendo las 10:36 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom,

con la participación de los Concejales Sras. Claudia Peñailillo y Estrella Quidel, Sres. Alejandro Bizama, Pedro Greve, Bruno Hauenstein y, la Sra. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; el Secretario Municipal, Sr. Juan Araneda; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Jefe Depto. de Educación, Sr. Rodrigo Garrido; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; el Jefe Depto. Finanzas-Daem, Sr. Marcelo Collinao y, los funcionarios de Administración, Sr. Fernando Lepe y Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- REGLAMENTO DE SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL, TABLA DE SESIONES: PUNTOS VARIOS.

2.- OFICIO 1988 DEL 17.10.2025 PROPUESTA PUBLICA 186-2025 “SALIDA PEDAGÓGICA EDUCATIONAL TRIP TO CANADA”-ID. 1658-338-LQ25.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION N° 44.

4.- FE DE ERRATAS: INFORME TÉCNICO PROPUESTA PUBLICA N° 147-2025 “SALIDA PEDAGOGICA LA RUTA DE LOS COMPOSITORES-ID 1658-280-LQ25.

---.---

1.- REGLAMENTO DE SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL, TABLA DE SESIONES: PUNTOS VARIOS.

El Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro señala que, como un contexto general el año 2021, el Sr. Juan Araneda en su momento recordó y habló conmigo en que se realizaron algunas solicitudes de distintos concejales en esa época para modificar ciertos puntos y ciertas cosas respecto al reglamento. En su contexto hablaba de generar otro tipo de, o sea, otras comisiones, las Vicepresidencias que están por reglamento, etcétera y, este documento quedó sin ser visto en su momento por el Concejo Municipal, porque al final acordaron los concejales conversarlo directamente con el Alcalde y eso no se llevó a cabo.

Indica que, existe algo que él se lo pudo entregar presidenta, para que lo puedan revisar, lo que se conversó en la época que puede ser un contexto general bien interesante como a futuro, para poder modificar, si fuera así necesario en otro aspecto, propiamente tal de los Puntos Varios, el Alcalde, bueno, usted Presidenta, en la Comisión de Finanza, le encargó conversar con el Alcalde sobre esta inquietud que existen en los Concejales y, se quedó con la tarea para la casa, conversó con el Alcalde también y él entiende, bueno, fue Concejal y, entiende también la necesidad de plantear estos distintos puntos.

Sin embargo, consideraron que también tienen la obligación de cosas que son prescindibles, que tiene que ver con las actas que son de contratos, de Adm. y Finanzas, donde se aprueban los recursos, que son temas prescindibles para la continuidad de la Administración. Por lo tanto, creen que el orden que fija el reglamento está considerado en base al funcionamiento municipal. Sin embargo, la propuesta es que el Concejo Municipal dure 2 horas y 30 minutos, de las 15:00 a las 17:30 hrs., como dice hoy día el reglamento y, si a esa hora no existen los temas los “Puntos Varios”, se puede solicitar la autorización de los últimos 30 minutos para tratar los “Puntos Varios” en esa misma sesión del Concejo. Ante consulta que pasa si hay un acta que está a la mitad de su lectura, le responde que, se va a tener como se ha hecho últimamente, se podrá leer, priorizar lo importante que tenga que ver con efectos presupuestarios y contratos de esa acta o de aprobación de Ordenanza en ese tenor y dejarla pendiente para el próximo Concejo, cómo estaba sucediendo.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, lo que conversaron el otro día y que siempre ha planteado en estos temas, es que aquí tienen un problema de fondo, que lo determinan las formas. Cuando hay actas que deben ser de aprobación de resoluciones de la comisión, las propuestas que propone y que deben resolverse y votarse, esas tienen prioridad, por cierto, eso es lo que les ha pasado muchas veces con las actas, que, no teniendo puntos de resolver en Concejo, les pegaban una lata de, 20, 30, 40 páginas solamente de temas que son expositivos.

1.- Lo importante es que los colegas asistan a las comisiones y puedan en esas comisiones hacer ver sus puntos de vistas o recibir la información o el planteamiento que hagan a la administración. Por lo tanto, en ese tipo de actas, sabiendo que hay colegas que fueron y además hay antecedentes que se adjuntan por correo electrónico de lo visto en la reunión, las presentaciones y todo lo demás, sugeriría que esas tengan una lectura ejecutiva, en donde hay un mero planteamiento de lo visto en comisión, porque no hay nada que resolver y si alguien tiene dudas, bueno, será sobre la próxima comisión donde podría hacer valer sus puntos, ya que no hay nada urgente que aprobar o resolver.

2.- Indica que, sé tienen que ordenar las formas en que hoy día están teniendo las Comisiones y levantando actas. Además, esa primera cuestión tiene un antecedente operativo y logístico que han visto muchas veces que lamentablemente recae en las secretarías que nos acompañan, las secretarías del Concejo, que son las que sufren y, ahí hay una, diría él, una falta de respeto de parte de quienes presiden las comisiones en que las actas sean literales, he visto a las chiquillas en horarios que no son los que corresponden a la jornada laboral, con audio, con video y transcribiendo 20, 30, 40 páginas. Entonces, la pregunta es, ¿para qué? Aquí el tema es que cuidemos a nuestros funcionarios con presentaciones y, si alguien quisiera que algo quede en acta, que lo diga y eso va a quedar en acta para marcar los puntos de diferencia, pero no pueden tener transcripciones literales de comisiones que, insiste, son meras presentaciones por parte de la Administración o discusión entre los colegas que en lo inmediato no requieren aprobación.

3.- En esta parte se incluye, tienen que hacer por parte de la Administración y quien preside el Alcalde, Concejos más ejecutivo respecto de los puntos en los que están interviniendo. Agrega que, si quiere hablar acerca de lo importante de la legislación respecto del medio ambiente que nos afecta la Ordenanza y finalmente saco un caso particular y se queda pegado en lo que cree que es importante para él señalar, el alcalde tendría que tener la capacidad de decirle: "Concejales, por favor, estamos dentro de los tiempos, acotar la cantidad de intervenciones asociadas al punto, que es un poco lo que pasa en la Cámara de Diputados, ustedes ven muchas veces que hay la posibilidad de intervenir sobre un punto o la otra es hacer ver algo sobre el reglamento para acotar algo en concreto. Entonces, cree que nos desafía esto, a propósito de cómo lo concordamos presidenta, la convivencia de hecho las intervenciones de los concejales en el Concejo Municipal, termina diciendo que, eran sus tres intervenciones en ese sentido.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo señala que, es obvio que la Comisión de Administración y Finanzas sí o sí tiene que estar, o sea, porque si no, obviamente no funciona el engranaje y se para todo, ya dicho eso, que es una obviedad, da un ejemplo, el Concejal Sr. Esteban Barriga tiene su comisión hace tres martes que no la puede leer, pero coincido en que las Comisiones que no tengan nada que aprobar, pero sí sean, obviamente que sean importantes plantearlas, esas quizás se pueden suspender cuando ya están viendo que no van a haber "puntos varios". Ahora, el punto también está en que, y entiende a algunos colegas, ella también lo ha hecho, lo reconoce, cuando uno capta que ya no vas a tener puntos varios, de pronto uno pide la palabra de un tema X que se está hablando y aprovechan ahí de meter también sus temas y es super comprensible porque no hay otra forma, por lo tanto, le preocupa un poquito eso de la media hora, porque sería, entre 10, 30 minutos igual, son muy pocos minutos, cree que 5 minutos y respetando y no pasándose ni nada, es como lo más efectivo. Ahora también quizás podrían coordinarse, por ejemplo, cuántas comisiones van a

haber esta semana, 3, pero hay una que no es muy importante, se puede correr para la otra semana, para que así tengan "puntos varios".

Entonces, la comunicación es clave también entre los concejales, pero cree que 4 o 5 minutos sería como lo ideal, menos que eso, al final uno termina hablando lo más rápido posible y ya listo, el siguiente, el siguiente, etc. Entonces se pierde también el espíritu. Además, que los puntos varios no es otra cosa que, ellos son la voz de la gente en el concejo, entonces después también la gente se siente como frustrada, bueno eso todos saben eso, pero eso de acuerdo, en el fondo y en la forma que dijo ahí el colega, que dijo ahí el Administrador, pero 2 minutos y medio le parece que es muy poco.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker señala que, aquí lo que tienen que hacer, es tratar de uno, para tener más tiempo, es dejar que estén fijos los días de las comisiones, quizás para que siempre los martes tengan que leer la de Finanzas y una más, no de Educación, de Salud, porque al final se nos alarga mucho, que nos vayamos, por ejemplo esta semana va a haber Comisión de Salud, entonces el próximo martes se lee esta y Salud, el próximo martes se lee esta y Educación o esta y Seguridad, algo así tiene que ser, como decía su colega Sra. Claudia Peñailillo, sabe que el Concejal Esteban Barriga tiene un acta desde el 24 de septiembre que, todavía no la lee.

El Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro señala que, respecto a estos dos puntos de Comisiones y de los "Puntos Varios", efectivamente comparte en que y así lo han conversado en que ojalá exista una coordinación también en las comisiones, donde se puedan plantear los distintos temas, profundizar y estar lo necesario para zanjar las distintas observaciones, dudas y consultas y ellos como Administración totalmente disponible a colaborar que en las comisiones puede resolver todo lo que estimen conveniente. Ahora, si hay una, dos, tres comisiones, entiendo que es una organización de los concejales y, cree que ahí efectivamente comparte que, podrían ser, o sea, tratar de regular que la desinadas hay una más semanal y así también ellos en los Concejos no extenderse más de lo que es necesario. Además, en lo que como Administración pueden colaborar es quizás enviar los temas de cada comisión para que ustedes los Concejales sepan de forma previa y puedan organizar el mes quizás, ya que eso les compete a ellos.

Agrega que, en cuanto a los "Puntos Varios", la propuesta que ellos hacen, porque entienden y la comparten y, quiero ser tajante en esto, lo que ellos como propuesta a lo que están planteando es que a lo menos existan estos 30 minutos. No están diciendo que son estos 30 minutos y, si terminan antes, se parte nomás, la tabla va corriendo y, es a lo menos garantizar que tengan estos espacios y además que va a depender de cuántos concejales estén en la sala, si hay 10 o 9 u 8 es relativo, a lo menos garantizar este espacio de extender el Concejo Municipal para que ustedes puedan plantear estos "Puntos Varios". Indica que, si son capaces de que las comisiones sean más concretas, más ejecutivas, obviamente van a tener 40, 50 o más tiempo.

La propuesta es garantizar estos últimos 30 minutos con la extensión del Concejo, para que ustedes puedan tener la posibilidad de plantear los "Puntos Varios" pero si logran ser más ejecutivo en las Comisiones, obviamente va a haber más tiempo.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo señala que, lo dijo ahí el Administrador, parten con un mínimo de 3 minutos, porque claro, la última media hora serían 3 minutos por persona, pero lo ideal es que no lleguen a eso, cree que está como más o menos claro, pasa por coordinarse con los concejales. Saben que sí o sí siempre va a estar la comisión de Administración y Finanzas y tratar, a menos que sea algo super importante, pero tratar de coordinarse y que no sean más de dos actas por Concejo y tomando también todas las ideas que se están lanzando acá, pero hasta ahora encuentra que ya algo han avanzado, o sea, tener al menos 3 minutos como mínimo y el máximo serían 5 minutos, porque tampoco van a estar media hora hablando cada uno, se entiende, pero con eso como piso, ya estarían como bien.

El Secretario Municipal, Sr Juan Araneda indica que, quiere hacer un punto en que dos comisiones, pero siempre tener resguardo de aquellas comisiones que tienen materias resolutivas solamente, porque pueden ser que hayan tres, pero cuando hayan

materias resolutivas que hay que aprobar, porque si no se cae una propuesta, son aquellas que tengan materias resolutivas si no lo hay y son informativas se pueden posponer.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker señala que, también quiere ser súper enfática y ponerle también que es muy importante que puedan asistir a las comisiones, porque muchas veces, como dije al principio, que ella está leyendo el acta y dice ya analizada la propuesta, se pide su aprobación formal y, dice un colega, pero a ver, espérate un poco, ¿cómo era eso? Eso es lo que de repente uno dice, "Oye, pero si la comisión es todos los miércoles a las 10:30 de la mañana. Ahora, si tiene que cambiar el horario de la comisión para que los concejales asistan a la comisión de Adm. y Finanzas, la cambia, así de simple, da toda la flexibilidad para que puedan asistir los concejales y estén todos opinando del tema, porque al final, cómo no vieron eso, cómo no lo dijeron y, el acta se manda, la secretaria Jacqueline es quien la remite. Agrega que, ella como Presidenta siempre está preocupada, que manden el acta, que asistan los concejales, ella entiende que hay muchas veces que hay concejales que por horario laboral no pueden asistir, pero si tiene que cambiar la comisión de horario, en un horario que les acomode a los concejales que están trabajando, la cambia, le da lo mismo, cambia la hora o el día.

Señala que, es legítimo tener dudas, si de repente uno en el Concejo también va a hacer preguntas y ella también ha tenido preguntas, pero acá traten de resolver las dudas que tengan y los concejales que quieran que quede algo en acta y le piden a ella como Presidenta que se lea, la secretaria Jacqueline, deja aquí solo lo que los concejales le piden: "esto quiero que quede escrito en el acta" y ella lo lee, como el otro día el colega Alejandro Bizama habló el tema del viaje a Viena de los niños, de que el Director le hiciera un seguimiento, en qué están estos niños hoy, o sea, cómo les ha ido en la PAES, que se le haga un seguimiento, eso lo leyó porque Alejandro le pidió que quedara en acta, se recuerda que el día que llegó acá, la secretaria Jacqueline escribía unas actas larguísima y el día que empezaron a resumirla, a mí también se le facilitó la vida y, cree que también el resto tienen que hacer lo mismo, que resuman las actas de lo que vieron en la comisión para que se lea el resumen

El Concejal Sr. Alejandro Bizama indica que, iba en esa línea, para quienes asisten a las Comisiones, la situación es bastante simple, todo se resuelve en la comisión, si tengo dudas las planteo, si no me queda claro, lo pregunto y, todos, como han visto regularmente está el Administrador, Jurídico, Compras, Control, Administración, en este caso pudiera estar Secpla, entonces, lo que dice es un poco lo que han conversado con la Presidenta, invitar a los colegas que participen de las comisiones, porque finalmente es ahí donde se da el espacio para esto, para que se alarguen en la conversación, para que tengan más dudas, que les clarifiquen, que no le queda claro, la verdad es que cuando se han encontrado con situaciones de contradicción, incluso han acordado, por ejemplo, que la comisión acuerda resolver en sala el tema, pero cuando no, la comisión propone que se apruebe. Entonces la dinámica, insiste, depende mucho de ellos y precisamente también de las intervenciones. Por eso es que sugiere que el Alcalde pueda ser más ejecutivo y tenga la potestad de frente a una intervención larga que está haciendo Bizama, "concejal Bizama, ¿cuál es el punto? tiene 30 segundos y, córtela", ya por decir algo y, entiende y no cree que le pase en todo caso y, un poco apunta a eso de que sea una conducción más ejecutiva y que no sientan que el Alcalde al hacer un punto de orden del tiempo, la sientan como una agresión, que le está cortando su derecho a la ley de expresión y la democracia, eso es como primera cosa y, lo segundo un poco lo que tú también decías respecto de si alguien quisiera dejar algún acta, que lo deje, que lo pida, pero si no avancen porque al final del día les van a encontrar con que en general todo lo que pasa en las comisiones, salvo Administración y Finanzas, son de planteamientos de la Administración sobre un tema solicitado por los concejales o alguna cuestión que tenga que resolverse brevemente o prontamente.

Lo segundo, no sabe si lo conversaron el otro día, no estaba presente, a propósito de la ausencia de comisiones que ha pasado este año, por ejemplo, con Seguridad Pública o de repente que no se encuentran con el colega Sr. Fredy Cartes, Presidente de la

Comisión Vivienda, Des. Urbano, Rural y Fomento Productivo, por ejemplo, que han tenido poco de desarrollo urbano, por decir algo, porque no hay temáticas que les afectan.

Agrega que, si en algún minuto la temática afecta y ya tuvieron un problema día atrás y la presidencia no puede ser conducida por el titular del cargo, veamos que alguien lo subrogue al menos para echar a andar ese punto. Cree que también facilitaría en esta eventual programación de días o semanas por comisión, que también haya un subrogante, pongan el nombre que quieran, que pueda presidir y dar curso a esta urgencia que pueda solicitar la Administración, por ejemplo.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Micaela Becker señala que, eso también es importante, están desde diciembre diciendo que van a elegir una, van a asignar los vicepresidentes y tampoco han podido llegar a un acuerdo. El otro día el Concejal Fredy Cartes en el pleno del Concejo, puso al colega Juan Necul y lo decidió él. La verdad es que le da lo mismo que Juan Necul presida, mientras se haga la comisión y se toquen los temas. Indica que, es legítimo enfermarse y un día ella se va a enfermar y alguien va a tener que presidir la comisión de Finanzas, si no, no se va a poder hacer el Concejo. Entonces, o cada presidente elige a su vicepresidente de cada comisión y listo.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo indica que, un poco recogiendo el guante de lo que dice el concejal Bizama, primero, recuerda una vez que si era educación o salud en comisión y se extendieron en la discusión porque habíamos dos o tres concejales que tenían una duda y resulta que escucha que el colega Bizama dice, las comisiones son las instancias para preguntar, para no quedarse con la duda y todo y, recuerda que una vez ahí le hicieron callar. Entonces dije, bueno, entonces si no aquí dónde es, porque cuando uno pregunta mucho en el Concejo te dicen, "por qué no fuiste a la comisión y, cuando va a la comisión y uno pregunta mucho, oye, ya no te alargues, entonces pónganse de acuerdo y, lo segundo, resulta que eso ha estado siempre en el reglamento y, ahí le pueda orientar el Secretario Municipal, que si ella es presidenta de Seguridad Pública y por las razones que todos saben ha estado ausente, hay tres integrantes más y no tienen que pedir permiso. si hay alguna urgencia y, hay un artículo que cree que es el nueve, que perfectamente uno de los tres que siguen, si es que no sé, pues la presidenta está enferma, lo que haya sido, se ponen de acuerdo y hacen una comisión.

Entonces, en este tiempo que no se hizo comisión de Seguridad, habiendo y existiendo ese reglamento, bueno, porque no lo hicieron.

El Secretario Municipal, Sr. Juan Araneda señala que, a propósito de la vicepresidencia, están establecidas así en el reglamento de sala, efectivamente, lo curioso es que las vicepresidencias se pudiera adquirir la práctica de que alguien las decide subjetivamente de manera personal, si ustedes no quieren que sea así, en fin, pero en realidad la regla general es que los concejales presidan las comisiones en función del orden de la votación, porque así está establecido en el reglamento. Le da la impresión que de la que debiera aplicarse la regla general para que no haya subjetivismo, las presidencias de las comisiones están definidas en función de la votación que fueron sacando los concejales, es la regla general, para evitar el subjetivismo y que alguien pudiera, solo como observación, solo eso.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama indica que, sobre el último punto, la lógica de la prelación, lo conversaron también en su minuto, era básicamente cómo definir un criterio y el criterio tiene que ver un poco y ustedes lo pidieron y lo argumentan en el sentido de que sea lo más representativo y entre comillas justo y democrático posible las vicepresidencias, pero también en su minuto conversamos de que no tiene mucho sentido si que ustedes están pidiendo participación, los colegas están pidiendo participación recaiga sobre el siguiente de la comisión que ya preside una comisión, esa era la idea un poco de hacer correr el criterio de prelación, manteniendo el tema de la prelación por votación, para que todos tengan la posibilidad de presidir, si en alguna oportunidad alguien no estuviera, para eso simplemente hay que evitar los subjetivos de oye tú no más, por favor, que ya no que somos más cercanos, me caí mejor, no sé, cualquier cosa el aplicar criterio de prelación, pero también de que la prelación sea sobre los miembros de la comisión que no tengan presidencia en otras comisiones para dar un poco más de distribución de responsabilidad.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, sobre eso mismo, se hace muy necesario recordarles a los colegas que aquellos que son empleados o funcionarios públicos, el empleador debe facilitar hasta 8 horas a la semana al menos, para que uno pueda cumplir con las funciones de Concejal y estas funciones están claras, asistir a Sesión de Concejo y asistir a las Comisiones. Por lo tanto, debe darse esta coordinación con su empleador y la ley lo dice, debe facilitar, no te puede prohibir no asistir, tú eres un cargo electo y estás en condiciones de lograr una negociación con tu empleador para que se compense la asistencia esto, porque al final del día, y ese otro problema que no hemos encontrado, invento asistencia de comisiones para que me paguen la dieta o presento alguna otra circunstancia, porque al final del día ese va a ser el drama, van a ir a lo mínimo para salvar la dieta del mes. Sin embargo, en lo concreto, que es un poco lo que han planteado, la ausencia y lo han dicho varias veces, es total.

Indica que, son tres o cuatro colegas los que están yendo, no sé, a las comisiones del mes y eso dificulta lo que tú has dicho en varias oportunidades que los colegas no saben, llegan a preguntar al concejo o levantan temas que fueron vistos y discutidos en comisión.

Entonces, creo que en la lógica que tú planteas, yo haría un seguimiento con los colegas que no saben esto, que pueden negociar con su empleador o su jefatura de servicio público para que tú puedas asistir a comisiones al menos, como tú dices, al menos a esta, que es la que les requiere más tiempo y responsabilidad respecto de los recursos involucrados.

La Concejal Sra. Estrella Quidel señala que, respecto a lo que dice el concejal Sr. Alejandro Bizama, en su caso y en el ofrecimiento que usted igual dice, la disposición que muestra de ver la posibilidad que por lo menos en esta se pueda ver más tarde, si es posible lo agradecería. En mi caso, bueno, igual acá en el colegio ha tenido algunas adaptaciones de horario, reduce algunas también cargas para poder tener más tiempo para poder estar, pero, aun así, esta que también es importante, le complica mucho. Hoy día volvió a solicitar la autorización para poder estar, de hecho, no puedo tener mucha participación, pero sí pedí poder estar para no perderme también en lo que van conversando en el Concejo.

Solamente plantearlo, sería bueno el poder ver esa opción, Presidenta, de ver esta comisión más tarde. No sé si los demás colegas puedan, lo dice solo porque en su caso particular le complica, como decía si bien uno llega a acuerdo, pero hay momentos en su caso, como profesora, la clase o alguna intervención en donde no puede estar y eso le ha complicado un poco en este tiempo.

El Secretario Municipal, Sr. Juan Araneda indica que, han entregado certificados con la distribución de las sesiones, por ejemplo, al concejal Barriga les ha solicitado, pueden entregar certificados, donde informan de las sesiones Ordinarias y, Extraordinarias, no hay problema y, lo presentan a su empleador.

ACUERDOS:

1.- La asistencia de Concejales a las Sesiones y Comisiones, deben ser de un 100% en el horario, para contar su asistencia y en los casos de Comisiones con cámaras prendidas.

2.- Las Actas de las Comisiones, son en orden de prelación con aprobaciones de contratos, presupuestos y definiciones que reunirán aprobaciones del Concejo.

3.- Se mantiene la duración de dos horas y media la sesión del Concejo Municipal. En caso que hasta ese momento no existan “Puntos Varios”, se solicita la extensión de 30 minutos exclusivamente para este fin.

4.- Las Vicepresidencias de las Comisiones serán vistas en las próximas Comisiones respectivas y revisadas por sus propios integrantes.

5.- Ponerse de acuerdo los que presiden las Comisiones y todos los Concejales, que se traten de leer dos actas los días martes y no extenderse más de 2 comisiones y, si hay, obviamente, un punto de otra Comisión y hay que leerlo para aprobarlo, será resumido, si no hay que votar algo y son informativas, deben ser resumidas.

Terminado el análisis del punto N° 1, señalan los presentes que están de acuerdo, por lo cual, proponen su aprobación formal.”

El concejal Sr Barriga consulta si una sola vicepresidencia para poder tener cada concejal o un concejal puede tener cuatro vicepresidencias. ¿Las vicepresidencias también van a ser como la presidencia solamente presidir una o, una persona va a poder vice presidir cuatro o cinco comisiones?

El Presidente Sr Roberto Neira: yo entiendo que las vice presidencias concejal, se dejó establecido que las comisiones van a tener vice presidencias, pero no se definió la forma, que eso va a ser tratado en otra comisión.

El concejal Sr Barriga Por eso creo que se debe aplicar prelación en el tema.

El Presidente Sr Roberto Neira: lo que yo entiendo es que en cada comisión, porque también lo que se planteo es la cantidad de comisiones. Hoy día hay algunas que son extensas, y algunas se querían subdividir para al menos tener ocho comisiones, a lo menos. A lo que plantea el concejal Barriga, que es una pregunta que tiene que ser aclarada. Los presidentes están ya establecidos, ¿un presidente de una comisión va a poder ser vicepresidente de otra comisión?

El Secretario Municipal Sr Araneda: presidente informo. En la orden de las presidencias las comisiones están definidas la forma en el Reglamento de Sala y como ustedes saben es por orden de la prelación de acuerdo a la votación que cada uno de ustedes obtuvo en la elección en que fueron electos. Esa es la regla general y eso está establecido. Lo que señala el Reglamento de Sala es que habrá un vicepresidente por cada comisión, pero el reglamento no dice cómo deben ser electos. Sin embargo, esto lo podría corregir nuestra asesora jurídica, pero la regla general es la que debiera aplicarse en el caso de las vicepresidencias, es decir, que se vayan eligiendo conforme a la orden de la votación, porque no está señalado en el Reglamento. Si para las presidencias, como dicen los abogados, que los accesorios siguen la suerte de lo principal, entonces deberá aplicarse la regla general.

Concejal Sr Cartes: Dos observaciones. La primera es que están diciendo “de aquí en adelante.” Quiero dejar en claro que nosotros en nuestra comisión ya elegimos el vicepresidente. Por lo tanto, creo que no corresponden de aquí en adelante basado en un reglamento que ya existía. Disculpe, presidente, pero en este Reglamento ya existía lo de la vicepresidencia. Y segundo, ya habíamos conversado un momento que lo ideal es que aquellos que no tengan una presidencia asuman una vicepresidencia, ponernos rápidamente de acuerdo y todos tengamos una función acá. Yo creo que no nos cuesta mucho ponernos de acuerdo en eso. O sea, basta con una persona que actualmente no se encuentra

presidiendo algo, asuma una vicepresidencia en la comisión que está participando. Gracias, presidente.

El Secretario Municipal Sr Araneda: el Reglamento de Sala lo que establece es que habrá una vicepresidencia por comisión, cada comisión debe tener un vicepresidente, pero no está señalado en el Reglamento de Sala la forma en que se debe elegir, por eso señalaba que lo que si ha establecido es la forma que se eligen los presidentes conforme a la votación que siguieron y, vuelvo a reiterar, aplica el mismo criterio para la vicepresidencia de tal manera que no ocurra lo que dice el concejal don Esteban Barriga para que no se repita la persona.

Concejala Sra. Peñailillo: yo estuve revisando el tema del reglamento y todo eso y el artículo 39 inciso 4 lo tengo aquí, dice que efectivamente como lo señalaba Fredy esto siempre ha existido, quizás no bajo el bajo el concepto de vicepresidencia, pero lo voy a centrar en mí, últimamente ha andado apareciendo por todos lados en mi caso, por ejemplo, que estaba ausente por enfermedad, no por andar en el caribe que quede claro, ni haciéndome recauchaje tampoco como han dicho por ahí. Si pasa un tiempo razonable donde efectivamente no he presidido comisiones este artículo dice que cualquiera de sus integrantes puede convocar a una comisión de seguridad, sea por el motivo que sea, que la presidenta no sé, se murió, está enferma, lo que sea, si hay alguna urgencia alcalde cualquiera de ellos puede presidir ya que la presidenta está en ausencia por equis motivo voy a voy a hacer una comisión por ejemplo en mi caso yo soy la presidenta luego viene la siguiente integrante por orden: Micaela Becker, Esteban Barriga, Bizama, Estrella Quidel y Jorquera, si no me falla la memoria. Por lo tanto, ¿si yo vuelvo a caer en el tema si lo hacemos por ende votación el vicepresidente sería Esteban? ¿Así lo entiendo?

Presidente Sr Roberto Neira: No concejala. Eso es lo que tenemos que definir. Eso es lo que dijo el concejal Fredy Cartes.

El Secretario Municipal Sr Araneda procede a dar lectura del inciso del artículo N° 39 del Reglamento de Sala:

“Cada una de las Comisiones indicadas en el artículo precedente será presidida en calidad de titular por el Concejal integrante de ella que haya obtenido en la elección respectiva la más alta votación ciudadana; en el evento que éste no estuviere presente en la Sesión respectiva será reemplazado por aquel Concejal titular presente que haya obtenido mayor cantidad de votos en la misma elección” A eso se refería, ¿no?

Presidente Sr Roberto Neira: Entonces eso no es vicepresidencia concejala, eso es subrogancia.

Concejala Sra. Peñailillo: Exactamente presidente, por eso yo parti diciendo que bajo el concepto de vicepresidencia no. Lo que siempre existió, y me extraña que no lo sepan los más antiguos, es que cualquiera que compone mi Comisión de Seguridad, en algún momento si algo ocurría, podrían haber hecho y haber llamado a comisión y haberla presidido. Por lo tanto, cuando se me acusa de que he dejado votada la Comisión de Seguridad, ha sido por salud. Pero veo que específicamente el señor Bizama, que salió ahí en una gran portada, lo

suyo fue por ignorancia, porque si usted que ya lleva como 9 años en el concepto, porque es el tercer periodo, creo, si había algo muy importante mientras yo estaba hospitalizada, déjeme terminar por favor, que lo estoy haciendo con mucho respeto, usted podría perfectamente haber llamado a una comisión porque yo estaba imposibilitada. Lamentablemente para algunos, ya estoy bien, y ahora no voy a soltar la presidencia, que en definitiva también me la gané por los votos obtenidos.

Presidente Sr Roberto Neira: Concejala lo solamente para hacer la moción. Pero el artículo N°42 dice lo siguiente: "*Cada comisión permanente de trabajo al constituirse considerará nominar un presidente y un vicepresidente. Y en ausencia de ellos se aplicará el orden de precedencia*". Por tanto, acá lo que existe el vicepresidente, pero ustedes en sus comisiones no han elegido al vicepresidente titular. Podría ser el concejal Barriga, podría ser concejal Bizama de su comisión, puede ser concejal Jorquera. Eso lo tiene que constituir la comisión. Pero hay que fijar el nombre del vice presidente.

Concejal Sr Cartes: Presidente, muy breve. Nosotros lo hicimos en la comisión, le manifestamos esto para tomarlo, ya lo hicimos, lo elegimos en la comisión y lo presentamos al concejo acá para darlo a conocer al resto. Yo creo que no nos compliquemos más, presidente, ese es el método.

Concejal Sr Bizama: Presidente, yo de verdad quiero hacer un llamado a la orden aquí, a la prudencia, al respeto entre los colegas, porque debe ser de las primeras veces que escucho que un colega ofende a otro colega llamándole ignorante. No creo que sea el tono, hemos sido respetuosos con la situación que a Claudia le afectó por casi un año. Cuando hay situaciones médicas que no son conocidas, la verdad es que preguntar por el diagnóstico o por tu ausencia, todos mantuvimos una cuota de verdad, de respeto y preocupación por tu estado de salud que, para nosotros al menos como Concejo Municipal, nunca fue público. No se hizo llegar los motivos de ausencia. Entonces, yo sería de verdad, Claudia, mucho más respetuoso y cauto con el trato con los colegas en el entendido de que, si queremos espectáculo, hay varios circos en la ciudad, podríamos ir para allá, pero acá hay temas serios. Estamos hablando de recursos públicos, estamos hablando de probidad y de integridad pública.

Por lo tanto, cuando por mucho tiempo hemos actuado desde la buena fe en el entendido de que las cosas funcionan y, particularmente, en una comisión, por ausencia de una concejala, no funcionó esto. Más que quedarme en la forma de la situación, yo apelaría a que salgamos de esta trifulca que se está armando -artificial para mi gusto- y podamos darle cierto orden al trabajo que, como concejales, la ciudadanía espera. Vemos triste espectáculo en la Cámara de Diputados y en el Senado y con algunos políticos, en particular, que les gusta la ofensa, les gusta la denostación, no es el estilo de este concejo. Hemos logrado una amistad cívica, un respeto entre nosotros y yo, de verdad, presidente, hago un llamado al orden que también está dentro del Reglamento, el trato respetuoso entre los colegas, así que yo procuraría que, así como lo discutimos en la comisión que estuvimos presente, nos preocupemos de que las cosas funcionen y fluyan. Precisamente, lo que no ha pasado en este concejo. Hemos visto

cómo intervenciones, cómo acuerdos de la comisión aún no son zanjados y son las cinco diez de la tarde. Quedan tres comisiones por revisar.

Entonces, presidente, de verdad, yo aquí, con todo el respeto que significa el trato entre los colegas, yo apelaría a que pudiéramos tener una orientación al logro de lo que las comisiones resolvieron. Y en ese sentido dar curso a las votaciones de ser el caso y cuando no, los puntos que no son resueltos, las comisiones verán cómo se resuelve esto. Ese es llamado que hago, particularmente a la colega, precisamente porque no me interesa caer en esa denostación.

Concejala Sra. Peñailillo: Presidente yo sé que a usted no le gusta el diálogo y yo respeto lo suyo, solamente como paréntesis, esto no es ni show ni nada, yo esto no lo estaría hablando si habla de respeto el señor Bizama, yo no le dije ni un garabato, dije ignorante, yo también soy ignorante en muchos temas, pero el tema es el siguiente, usted en portada me trató de abandono sabiendo que llevo un tema de salud complejo y no me diga que no ha sido público porque usted siempre anda pendiente en mis redes sociales y me las saca en cara y yo conté en mis redes sociales lo que me ocurría, no tendría por qué hacerlo, pero ya que se aprovecha porque he faltado y todo el tema, tengo un linfoma en el riñón izquierdo y, si hablamos de respeto, usted dijo que para el show había un circo, por lo tanto yo me podría sentir ofendida ahora porque usted me trató de payasa, no soy tan grave, pero ya que usted me manda mensajes por la prensa, yo no hago eso porque yo podría pedir mi derecho a réplica y no lo voy a hacer, pero sí le respondo acá ante la gente, porque usted me dejó prácticamente como una, absolutamente que no me importaba nada a este concejo, por eso le respondí.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, nada más que una idea, una sugerencia. Nosotros tenemos cinco comisiones. Tenemos cinco presidentes y tenemos cinco concejales que no tenemos esa responsabilidad. Yo creo que existe la alternativa que los cinco que no tenemos podríamos asumir una de las vicepresidencias que están en las cinco comisiones y se solucionan todos los problemas. Porque está bien, algunos sacaron más votos, otros sacamos menos, pero somos concejales ante la ciudadanía de todas maneras, entonces, si tenemos cinco presidentes, tenemos cinco vicepresidentes los que no tenemos alguna presidencia de comisión.

Concejala Sra. Becker continúa con el punto 5 del acuerdo de la comisión: Aparte, se llegó al acuerdo entre los concejales que asistimos a la comisión, ponerse de acuerdo los que presidimos comisiones, o si no están los presidentes, también que estén los vicepresidentes, que solo se lean dos actas a la semana, las de finanzas y una más, para que no tengamos como lo que nos está pasando hoy día, también que tenemos que leer seis actas. Obviamente que si hay alguna comisión que se tenga que hacer rápidamente y tengamos que leer tres comisiones en un concejo, obviamente siempre va a haber flexibilidad para eso, pero ponernos de acuerdo que las comisiones se vayan turnando para que no tengamos que leer tres o cuatro comisiones de repente en un solo martes y, así podamos hacer más llevadero el concejo municipal de los martes que nos corresponden.

Y quiero acotar cinco segundos y lo otro, presidente, que no lo anotamos aquí, pero fue conversación de que los concejales asistan a las comisiones, sobre todo a la comisión de finanzas, porque ¿qué está pasando? Hoy día se está discutiendo el tema aquí de un punto que lo analizamos tres horas en comisión de finanzas. Entonces yo le pido a mis colegas concejales, por favor, que a la comisión de finanzas, que es el día miércoles las 10 y media de la mañana, que también lo dije en comisión, que si tengo que cambiar el horario para que mis colegas concejales que trabajan puedan asistir a la comisión a las cinco la tarde, tres de la tarde, me da lo mismo, yo me adapto al horario de mis colegas concejales, pero tengo entendido también que el Secretario municipal ese día nos informa que los colegas que trabajan, en sus trabajos tienen la obligación de darles ocho horas semanales porque son concejales, por ende tienen que asistir a las comisiones, no sé, qué me lo rectifique el Secretario, y que pueden asistir al concejo municipal, así que ese sería una acotación a mis colegas concejales que de repente no pueden asistir a la comisión de finanzas para no seguir alargando el concejo y viendo los temas acá.

Presidente Sr Roberto Neira: Este es un tema de ustedes concejales.

Concejal Sr Barriga: Yo quisiera decir la verdad es que está toda la intención, pero no todos los concejales tenemos la fortuna de ser independientes, de contar con una situación económica, entonces tenemos que trabajar. Y cuando trabajamos así, cumplimos horario. Y en ese horario la ley te dice que te pueden dar hasta ocho horas, pero te las descuentan. Entonces, porque te dan el permiso, no la plata para trabajar, porque sino, el Estado te estaría trabajando por trabajar en tu tema y también te estaría pagando por el otro y sería ilegal, cuando uno recibe de dos veces a la vez, por el mismo tiempo es ilegal. Entonces, porque además, hay que ir a las otras comisiones, cada comisión que yo tengo que hacer es plata que no me pagan en mi trabajo, entonces, la comisión es importantísima y está toda la intención, yo fui presidente, pero no es tan fácil poder acudir, porque cada vez que tú sales, haré descuento en tus remuneraciones y con esa plata uno para la olla.

Concejal Sr Cartes: presidente, también quiero aprovechar la instancia para que seamos claros, porque este tema efectivamente creo que hay que conversarlo en una comisión. Disculpa Micaela, pero yo trato de asistir a las comisiones tuyas y la verdad es que no tengo más espacio para asistir porque también voy, he ido a la de Claudia, también he ido a todas las comisiones, he tratado de asistir. Y si pudiéramos decirnos cosas, diríamos a algunos que no vayan solamente a la suya porque vayan también a la otras. Yo creo que el tema de los tiempos y cada uno es responsable. Yo creo que, si vamos a ponernos reglas, veamos efectivamente cuántas son las comisiones que estamos asistiendo y cuántas estamos respetando las comisiones del resto de los colegas también que las están presidiendo. Porque a veces hay que pedir por favor que se conecten algunos para poder hacer el quorum. Y es culpa presidente que esto creo que es una reflexión para todos nosotros en la medida de cómo estamos realizando nuestro trabajo. Entonces, en eso presidente yo no me voy a perder. Yo sé en lo que estoy, yo sé que trato de acompañar todas las comisiones en algún momento por respeto y deferencia que se merecen mis colegas, no solamente la mía la cual presido y

se ha estado haciendo en forma como corresponde y la cual también tenemos en la vicepresidencia ya establecida.

Presidente, creo que se debe resolver en una comisión citada exclusivamente para terminar de cerrar este tema. Voy a quedarme con la petición de Mario, porque nació de Mario, de que sean aquellas personas y así los que no tienen actualmente una presidencia que asuman una vicepresidencia para que todos tengan una acción dentro de este concejo. Gracias presidente.

Concejala Srta. Becker: Se propone la aprobación formal de los puntos que se leyeron, que es del uno al cinco.

El Presidente Sr Roberto Neira: Voy a resumir, porque esto tiene que ser claro, porque esta es una modificación al Reglamento de sala, que va a contribuir a cuatro puntos aproximadamente.

El primero, el concejo se le dará sesiones ordinarias y extraordinarias, serán ordinarias aquellas que fije el propio concejo en su sesión de instalación y por acuerdo posterior, la que tendrá lugar los días hábiles, tres veces al mes, por lo menos y tendrá una duración de hasta dos horas y 30 minutos. Pudiendo prorrogarse por hasta otros 30 minutos, a petición del alcalde o de alguno de los concejales presentes en la sesión, para lo cual se requiere la aprobación de la mayoría de los concejales presentes. La prórroga del tiempo adicional de 30 minutos, sólo podrá destinarse a dar cumplimiento al punto barrio de la tabla, señalado en el artículo 14, presente el reglamento. Eso es lo primero que queda claro, no hay nada que establecer.

Lógicamente, como dijo la concejala Becker, hay ciertas circunstancias que puede haber que tengamos que aprobar una situación urgente, ahí vamos a tener que discutir el consejo y puedo pasar unos minutos, pero se entiende que me va a hacer 30 minutos. Después, y esto es muy importante, ¿por qué pasa? La asistencia en la reunión de comisiones para los efectos de compensar asistencia, porque todos saben que si usted falta un concejo, pueden justificar con dos asistencias a comisiones por una sola vez. Entonces, y esto muy claro, *la asistencia de comisiones para los efectos de compensar una inasistencia, y por lo cual, ustedes reciben su dieta completa al asistir al Concejo Municipal, sólo será válida con la permanencia durante toda la reunión de la comisión.* Si la comisión parte a las cinco a tarde y termina las ocho, tiene que estar de las cinco a las ocho. Si se retira a las seis de la tarde, no es comisión completa, por tanto, no puede compensar con esa comisión. Claro, por favor, porque después a quien le van a reclamar, va a ser a él porque le están pagando menor dieta.

Cuando la asistencia del concejal a la comisión sea a través de un medio audiovisual, la cámara deberá estar encendida durante todo el tiempo en que se desarrolle la reunión, visible, mostrando lógicamente su rostro, no apagada y con el nombre. Eso es muy importante concejales. Ya no se va a permitir para la consignación de la asistencia a la comisión el que ustedes tienen que estar con sus cámaras encendidas.

Y respecto a las vicepresidencias, eso va a quedar para una segunda discusión en conformidad a la propuesta que hace el concejal Jorquera y las otras discusiones que están establecidos en conformidad al reglamento.

Para finalizar este punto respecto expresamente a los tres puntos que va a votar, puntos varios, cómo se va a computar una inasistencia a través de dos comisiones, esta tiene que ser completa. No basta que el concejal se conecte 15 minutos, no va a ser computada, esto lo verá el secretario municipal y las secretarías van a comunicar si el concejal se retiró 10 minutos antes, una hora antes, no va a servir.

Y la tercera, que es bien importante también, cámara encendida.

“PROPUESTA MODIFICACION REGLAMENTO DE SALA CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO

REGLAMENTO 003 DE 2020

Con el propósito de optimizar el funcionamiento del concejo municipal y sus comisiones, así como al tiempo destinado al ejercicio de la palabra de los señores concejales y a su vez garantizar el cumplimiento de la tabla, se propone modificar el Reglamento de sala N° 003 de 2020 en su art 5, en el cual se establece la duración de las sesiones.

Se propone modificar el art 5, inc. 2 agregando dos incisos a continuación, los que expresamente señalaran que el destino del tiempo adicional de la sesión será destinado únicamente al desarrollo del punto varios de la tabla y a garantizar la permanencia de los concejales en las reuniones de comisiones.

Se propone modificar el reglamento de sala en su art. 5

Art. 5 actual.

ARTICULO 5: El Concejo Municipal se reunirá en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Temuco, ubicado en el 4to piso del Edificio ubicado en Prat 650 de la ciudad de Temuco a menos que el Alcalde o el Concejo en su caso, determinen sesionar en otra dependencia del inmueble municipal referido o en otro lugar en cuyo caso el Secretario Municipal deberá notificar, por escrito o por correo electrónico, con veinticuatro horas de anticipación, a todos los Concejales en ejercicio indicándose el lugar preciso, dentro de la Comuna, en el que se celebrará la sesión respectiva. Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, excepciona/mente, cuando se decretan Estados de Excepción Constitucional o Emergencias Comunales, las Sesiones podrán realizarse mediante la modalidad de trabajo remoto o a distancia, las cuales se convocarán de la misma manera indicada en el inciso precedente.

El Concejo celebrará Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Serán Ordinarias, aquellas que fije el propio Concejo en su Sesión de Instalación o por acuerdo posterior, las que tendrán lugar en días hábiles por (3) tres veces al mes por lo menos y tendrán una duración de hasta dos horas, pudiendo prorrogarse por hasta otros (30) treinta minutos, a petición del Alcalde o de alguno de los Concejales presentes en la Sesión, para lo cual se requerirá de la aprobación de la mayoría de los Concejales presentes.

En las Sesiones Ordinarias podrá tratarse cualquier materia que sea de competencia del Concejo. Los Concejales individualmente podrán someter al conocimiento del Concejo Municipal aquellas materias referidas en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades, siempre que éstas no incidan en la administración financiera del Municipio. El procedimiento para presentar iniciativas, es aquel que se encuentra regulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el artículo 14 del presente Reglamento.

Las Sesiones podrán suspenderse por el Alcalde o por acuerdo de la mayoría de los presentes, en cualquier momento, hasta por (30) treinta minutos, entendiéndose por este sólo hecho, aumentada la duración de ella, por un período de tiempo similar al de la suspensión.

Las Sesiones Ordinarias no requerirán, necesariamente, de citación por cédula. Si uno de los días acordados para sesionar fuera festivo o no laboral, dicha reunión se efectuará el primer día hábil siguiente, a la misma hora y con igual procedimiento.

La hora de segunda y última citación para las Ordinarias será (15) quince minutos después de la primera citación, y si no hubiere quórum en la Sala, quien debiera presidirla declarará que no hay Sesión.

Serán Extraordinarias aquellas que convoque el Alcalde o sean requeridas por un tercio, a lo menos de los Concejales en ejercicio, con indicación del día, la hora y los asuntos que deberán tratarse. En ellas sólo se tratarán aquellas materias indicadas en la convocatoria. Podrán celebrarse en días hábiles, o excepcionalmente en días inhábiles, en la Sala de Sesiones del Concejo o en otro lugar dentro del territorio de la Comuna, señalado en la respectiva convocatoria. La hora de segunda y última citación para las Extraordinarias será (15) quince minutos después de la primera citación, y si no hubiere quórum en la Sala, quien debiera presidirla declarará que no hay Sesión.

Art. 5 propuesto

Se propone modificar el inc. 2 del art. 5 tal cual se expresa a continuación.

ARTICULO 5: El Concejo Municipal se reunirá en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Temuco, ubicado en el 4to piso del Edificio ubicado en Prat 650 de la ciudad de Temuco a menos que el Alcalde o el Concejo en su caso, determinen sesionar en otra dependencia del inmueble municipal referido o en otro lugar en cuyo caso el Secretario Municipal deberá notificar, por escrito o por correo electrónico, con veinticuatro horas de anticipación, a todos los Concejales en ejercicio indicándose el lugar preciso, dentro de la Comuna, en el que se celebrará la sesión respectiva.

El Concejo celebrará Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Serán Ordinarias, aquellas que fije el propio Concejo en su Sesión de Instalación o por acuerdo posterior, las que tendrán lugar en días hábiles por (3) tres veces al mes por lo menos y tendrán una duración de hasta dos horas y treinta minutos , pudiendo prorrogarse por hasta otros (30) treinta minutos, a petición del Alcalde o de alguno de los Concejales presentes en la Sesión, para lo cual se requerirá de la aprobación de la mayoría de los Concejales presentes.

La prórroga de tiempo adicional de 30 minutos solo podrá destinarse a dar cumplimiento al punto VARIOS de la tabla señalado en art 14 del presente reglamento.

La asistencia a las reuniones de comisiones para los efectos de compensar inasistencias a las sesiones del concejo municipal solo será validada con la permanencia durante toda la reunión de la comisión.

Cuando la asistencia del concejal a la comisión sea a través de un medio audio visual, la cámara deberá estar encendida durante todo el tiempo en que se desarrolle la reunión.

En las Sesiones Ordinarias podrá tratarse cualquier materia que sea de competencia del Concejo. Los Concejales individualmente podrán someter al conocimiento del Concejo Municipal aquellas materias referidas en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, siempre que éstas no incidan en la administración financiera del Municipio. El procedimiento para presentar iniciativas, es aquel que se encuentra regulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el artículo 14 del presente Reglamento.

Las Sesiones podrán suspenderse por el Alcalde o por acuerdo de la mayoría de los presentes, en cualquier momento, hasta por (30) treinta minutos, entendiéndose por este sólo hecho, aumentada la duración de ella, por un período de tiempo similar al de la suspensión.

Las Sesiones Ordinarias no requerirán, necesariamente, de citación por cédula. Si uno de los días acordados para sesionar fuera festivo o no laboral, dicha reunión se efectuará el primer día hábil siguiente, a la misma hora y con igual procedimiento.

La hora de segunda y última citación para las Ordinarias será (15) quince minutos después de la primera citación, y si no hubiere quórum en la Sala, quien debiera presidirla declarará que no hay Sesión.

Serán Extraordinarias aquellas que convoque el Alcalde o sean requeridas por un tercio, a lo menos de los Concejales en ejercicio, con indicación del día, la hora y los asuntos que deberán tratarse. En ellas sólo se tratarán aquellas materias indicadas en la convocatoria. Podrán celebrarse en días hábiles, o excepcionalmente en días inhábiles, en la Sala de Sesiones del Concejo o en otro lugar dentro del territorio de la Comuna, señalado en la respectiva convocatoria. La hora de segunda y última citación para las Extraordinarias será (15) quince minutos después de la primera citación, y si no hubiere quórum en la Sala, quien debiera presidirla declarará que no hay Sesión.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de modificación del Artículo N°5 del Reglamento de Sala del Concejo Municipal de Temuco. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente señala que esto fue una pelea en la administración anterior, jamás pudimos tener puntos varios, se iban, les daba lo mismo. Esto es establecer diálogo y democracia en un concejo municipal.

Concejal Sr Necul consulta Alcalde ¿en el acta de la comisión todo lo que se habla va a quedar en acta o no solo se va a hacer un resumen?

El Presidente Sr Roberto Neira: A ver, concejal, el ministro de fe al levantar acta tiene que consignar lo que sucede en la comisión o en el concejo. Por tanto, tiene que quedar en acta lo que un concejal manifiesta en el uso de la palabra, ya sea en la comisión o ya sea en el concejo. Eso va a quedar siempre consignado en acta.

Concejal Sr Necul: Excelente, es que yo hice una intervención solo en la Comisión de Educación donde estuvimos y no estaba mi acta de la intervención, por eso estaba diciendo ese punto muy importante.

El Presidente Sr Roberto Neira: Por eso concejal usted tiene en el punto uno de toda acta del concejo, yo consulto, “se envió el acta, hay alguna observación al acta”, y ahí donde usted tiene la posibilidad de indicar que “en la comisión tanto que está consignada en el acta de esta fecha, yo pedí la palabra, dije tal cosa, y no está consignada, solicito que se incorpore al acta”, y ahí se somete a votación con la modificación que realiza el concejal, en este caso Juan Necul.

Concejal Sr Necul: Ya, perfecto, yo estaba hablando del acta de la comisión.

El Presidente Sr Roberto Neira: Sí, porque el acta de comisión va al acta de concejo, es parte integral del acta, entonces se entiende que el acta de la comisión queda incorporada, entonces ahí usted puede hacer la observación al acta, que es el punto uno que yo siempre leo aquí, cuando yo digo “aprobación al acta anterior”.

Concejal Sr Necul: Sí, está bien, que lo sabía, justo toqué un tema muy importante de un colegio X y me habría gustado que estuvieran en acta, pero lo puedo traer para el próximo concejo en los puntos varios. Muchas gracias.

“2.- OFICIO 1988 DEL 17.10.2025 PROPUESTA PUBLICA 186-2025 “SALIDA PEDAGÓGICA EDUCATIONAL TRIP TO CANADA”-ID. 1658-338-LQ25.

Hace la presentación **la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.**

OBJETIVO	Establecimiento	La presente propuesta consiste en contratar un servicio de salida pedagógica a Canadá, por 3 semanas, para 40 estudiantes de 2º, 3º y/o 4º año medio (HC-TP) y 3 Docentes.			
		Nº estudiantes SEP	PRO- RETENCIÓN	Nº de profesores (SEP)	TOTAL
	Liceo Pablo Neruda	1	16	1	18
	Liceo Gabriela Mistral	3	-	-	3
	Liceo Bicentenario de Temuco	-	3	-	3
	Escuela Artística Armando <u>Dufey</u> <u>Blanc</u>	1	2	1	4
	Complejo educacional un amanecer en la Araucanía	1	1	-	2
	Liceo Bicentenario Tecnológico de la Araucanía	-	6	1	7
	Colegio Alonso de Ercilla	1	2	-	3
	Instituto Superior de Comercio	-	3	-	3
	Total	7	33	3	43

ADJUDICATARIO	SOCIEDAD DE CAPACITACIONES CHILE SPA, Rut: 77.417.099-5 en UTP con SOCIEDAD DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA, Rut: 76.516.930-5
VALOR ADJUDICADO	\$279.499.962 exento de IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	durante el segundo semestre del año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente Sr Roberto Neira: ¿esta es una salida pedagógica de inglés? ¿a donde es?

El Director de DAEM Sr Garrido: efectivamente presidente es una salida pedagógica de inglés, pero también tiene que ver con la idiosincrasia de Canadá. Para aspectos técnicos quisiera hacer una referencia a la jefe de Gestión pedagógica.

Jefe de Gestión Pedagógica del DAEM Sra. Quiroz: Si, exactamente esta salida pedagógica es en Canadá, a Vancouver, orientada al fortalecimiento de las habilidades en el inglés. Acá hay un co financiamiento entre subvención SEP y Pro Retención, por tres semanas para 40 estudiantes de nuestro sistema.

El Sr Presidente somete a votación la suscripción de contrato en la PROPUESTA PUBLICA 186-2025 “SALIDA PEDAGÓGICA EDUCATIONAL TRIP TO CANADA”-ID. 1658-338-LQ25, con el oferente Sociedad de Capacitaciones Chile Spa en UTP con Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para extender la sesión de concejo por 30 minutos. Se aprueba, por unanimidad.

El Presidente Sr Roberto Neira: Si esto fuese el próximo concejo van a tener 3 minutos por concejal. En el caso que aquí haya un ausente, se aumenta un par de segundos para que tengan su tiempo determinado en puntos varios.

“3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION N° 44.

Hace la presentación la **Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro:**

PROPUESTA EDUCACION N° 44-SUBV.SEP

Nota 1:	Modificación presupuestaria de Subvención Escolar Preferencial con la finalidad de realizar indemnización de funcionaria del establecimiento ISETT que presenta salud irrecuperable.
Nota 2:	Modificación de Liceo Pablo Neruda con la finalidad de aumentar los recursos SEP en M\$17.200 para 2 estudiantes que asistirán en la salida pedagógica de "Ruta de los Compositores".

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SUBV. SEP			Nº 44		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Nº
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Nº
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	24.200	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Nº
22.06.001	2105	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	9.540	359.769	02
22.06.007	2105	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.460	78.430	02
22.11.002	2105	Cursos de Capacitación	11.200	174.332	01-02
29.06.001	2105	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000	457.185	02
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	24.200	M\$	Incluida Modificación
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			Nº
21.03.999	2105	Otras	7.000	137.306	01
22.08.999	2105	Otros	17.200	1.198.524	02

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA EDUCACION N° 44-SUBV.SEP
Que reasigna presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

“4.- FE DE ERRATAS: INFORME TÉCNICO PROPUESTA PUBLICA N° 147-2025 “SALIDA PEDAGOGICA LA RUTA DE LOS COMPOSITORES-ID 1658-280-LQ25.

Hace la presentación **el Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo.**

Señala que, con fecha 15 de septiembre de 2025, se constituyó la Unidad Técnica Evaluadora de la Propuesta N° 147-2025 “Salida Pedagógica La Ruta de los Compositores”, de acuerdo a lo señalado en el punto 10 de las Bases Administrativas (B.A.) de la propuesta en comento.

La presente Rectificación se realiza respecto del numeral 3 “DETALLE DE LA ACTIVIDAD, CANTIDAD DE PARTICIPANTES”, del citado informe de evaluación, como se detalla a continuación:

DONDE DICE:

ESTABLECIMIENTO	N° ESTUDIANTES SEP	N° ESTUDIANTES PRO-RETENCION
LICEO PABLO NERUDA	2	3

DEBE DECIR:

ESTABLECIMIENTO	Nº ESTUDIANTES SEP	Nº ESTUDIANTES PRO-RETENCION
LICEO PABLO NERUDA	4	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la FE DE ERRATAS: INFORME TÉCNICO PROPUESTA PUBLICA N° 147-2025 “SALIDA PEDAGOGICA LA RUTA DE LOS COMPOSITORES-ID 1658-280-LQ25. Se aprueba, por unanimidad.

“Agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 11:45 hrs.

MICAELA BECKER GARCIA
PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS
/jso.”

Informa el Concejal Sr Esteban Barriga:

“ACTA COMISION EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

El jueves 25 de septiembre de 2025, siendo las 15:00 horas., se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los concejales **Sres. Pedro Greve, Fredy Cartes, Alejandro Bizama, Juan Necul, Mario Jorquera y Esteban Barriga** quien preside la comisión.

Participa de la reunión el **Sr. Mauricio Cruz en representación de la Administración**; el **Director del SIG Sr. Marco Antonio Rojo**; el **Director del DAEM Sr. Rodrigo Garrido**; el **Sr. Francisco Vergara de la Dirección Jurídica**; la **Sra. Carolina Cea de comunicaciones del DAEM** y el **Sr. Jaime Caniullan** de Administración.

El Presidente da la bienvenida a los concejales, directores jefes y funcionarios. **Hay un único punto.**

T A B L A

1.- SITUACION ACTUAL DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL. PROPUESTAS DE LOS CONCEJALES.

El Presidente. Dice que la idea de tener esta comisión, es precisamente porque cada uno de los concejales ha

podido tener un tiempo de recorrer algunos colegios, se han comunicado con los diferentes centros de padres, con

los centros de estudiantes, y han visto diferentes realidades que se pueden conversar, realidades que se pueden potenciar, oportunidad de generar algún cambio y otras que producen angustia por ver como se invierten los recursos dentro de la Educación.

Así que la idea es poder conversar con el DAEM mirar la situación actual y escuchar las propuestas de los concejales.

Da la bienvenida y cree que este Concejo tiene bastante expectativa de lo que se puede lograr desde aquí para adelante.

Palabras del jefe del Departamento de Educación Municipal Sr. Rodrigo Garrido M.
Saluda a los presentes y dice que él esperaba esta reunión.

Y en base a las expectativas el trae muchas para trabajar con el Concejo Municipal. Hizo una declaración, hacen 21 días atrás, en la cual se comprometía con tener particularmente **dos líneas de trabajo. Uno que tenga que ver con responsabilidad financiera, y lo otro que tiene que ver con el rigor desde el punto de la disciplina.**

Ha tenido actividades en algunos establecimientos educacionales, y son de clase internacional en infraestructura, y eso se tiene gracias a las gestiones desarrolladas en el marco de una política educacional resistente.

Sin embargo, para nadie, puede ser una sorpresa que en la dirección del Concejo Municipal están llenos de desafíos. Hay desafíos desde el punto de vista de la administración, de la organización, del que hacer, inclusive hasta del ánimo y el espíritu. Y, por lo tanto, él se ha encontrado con una

realidad, que tiene que ver con una perspectiva, desde el punto de vista de infraestructura, del clima organizacional, de las dotaciones, de la cohesión, de los liderazgos, es un panorama absolutamente heterogéneo.

Hay que intentar avanzar en homogenizar, pero no homogenizar que todo sea igual sino, el desde que sea exactamente igual. Tener los mejores liderazgos pedagógicos, liderazgos dirigenciales que sean capaces de administrar también los problemas que se encuentran allí.

Y ellos como educación municipal, lo que se tiene que hacer es actuar como soporte para que se vayan desarrollando lo que esencialmente tiene que ver con los procesos educativos.

Más adelante se tendrá que entregar la versión del **PADEM 2026 y así tener los comentarios, sugerencias, observaciones de los señores y señoras Concejales.**

Dice que su visión de las cosas es que hoy se tiene una comunidad educativa diversa y que hay que atenderla desde el punto de vista de la diversidad, desde el foco de diferentes entidades y agentes dentro del sistema complejo que la educación municipal aporta en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Hay problemas y desafíos como definición de las ciencias sociales, que tienen que ver con la convivencia.

Hoy día desde el punto de vista del programa de integración escolar (PIE) 3.941 estudiantes sobre los cuales se está trabajando, que viene siendo un porcentaje muy significativo de la matrícula, y para el próximo año ya se hizo la prospección de más de 4.000 estudiantes.

Además, que tiene que ver, con justicia educacional, con incorporación de nuevos recursos desde una lógica también de eficiencia.

También se tiene que ser responsables en el tema de los gastos sin perder de vista con una cuestión que tiene que ver desde su concepción que la comunidad educativa es un crisol de diferentes vertientes, pero que en términos simples es una estructura que por cierto tiene un componente comunitario, ecológica, ciudadana y un componente tecnológico. Ese es el ámbito en el cual estará hablando, de medioambiente, de ciudadana global, de tecnología, de proceso de enseñanza y esa es la visión de los desafíos presentes, que va a intentar abordar.

Hay una cuestión que es no menor que no pueden evadir y que tiene que ver con este proceso de traspaso de los establecimientos educacionales al sistema local de educación hay que avanzar porque ese es el marco normativo en el cual se deben mover que son muy claras.

Concejal Sr. Pedro Greve. Dice como reflexión que en la parte educativa son todos diversos. Pero en esa diversidad

hay que tratar de que todos tengan la mejor forma de desarrollo posible.

Le preocupa lo que está pasando en el **Colegio Armando Dufey**. El Director tiene denuncias, acusaciones, tuvo un sumario, lo reintegraron y siguen teniendo los mismos problemas y así hay un problema de convivencia a nivel de toda la comunidad.

Entonces **consulta** ¿Cuál es la forma, el criterio, las reglas en los que se están realizando el o los sumarios? Y En este caso puntual ¿Por qué no se llega nada?

Le preocupa el desnivel en algunos estudiantes que no saben leer, otros que no comprendan entendiendo que se supone que es la enseñanza pública.

El Presidente. La idea es poder todos conversar, con el nuevo director viene llegando y asumiendo la responsabilidad hace un mes del DAEM.

Y todo lo que se pueda decir, es en base a la realidad que ellos han visto y después de un cierto tiempo volverán a conversar.

Concejal Sr. Fredy Cartes. Da la bienvenida al Director, agradece esta instancia y comparte lo que dicen sus colegas en términos de poder compartir la experiencia que están viviendo en relación a la Educación. El tema de los reclamos lo irán conociendo toda la semana a través de diferentes medios y formas.

Espera que cuando se traspase al **Slep** espera que se entregue y que sea el mejor rostro de Temuco y así poder exigir también el día de mañana.

El mejor rostro significa que podamos subsanar situaciones en infraestructura y sacar las situaciones que se tienen pendientes.

Seguir avanzando en el Temuco Bilingüe.

El tema de la violencia pero que sea objetivos en la mirada de la violencia escuchar la petición real de los colegios, de la comunidad para llegar con soluciones reales, no generar un conflicto en ello.

La situación de los jóvenes deportistas, los niños que están postrados en sus hogares, los niños que han sufrido bullying y ver alguna escuela virtual donde se pueda seguir trabajando con estos niños.

En definitiva, lo que le interesa es como se mira la educación hacia el futuro.

Concejal Sr. Mario Jorquera. Agradece que el director del DAEM tenga clara los plazos y los procesos para el primero de enero del año veinte veintiocho donde se pasara al servicio local de educación, es bien complejo administrar una situación cuando se tiene un plazo de vencimiento.

Solicita al director de educación, que les hiciera llegar una carta Gantt en la parte pedagógica y parte administrativa, hasta el año veinte veintiocho.

También cree que hay muchas situaciones que están pendientes, específicamente con los sumarios.

Concejal Sr. Alejandro Bizama. En Pandemia la forma de enfrentar la educación cree que no se hizo una campaña de retención ni atracción hubo una alta deserción en ese minuto. Y hoy día se está con una infraestructura física y humana disponible para una cantidad de alumnos muy baja y en esa dimensión con horas académica, horas pedagógicas disponibles, con equipos de apoyo soporte, con poca membresía en los colegios, se han dado cuenta en muy breve plazo, casi un año de que se está desfinanciados y que el municipio tiene que transferir platas significativamente superiores a la historia que venían haciendo.

Esto que se conoció no fue transparentado, no fue una acción proactiva de parte del Daem anterior hubo más bien, reacciones a cuestionamiento.

Y luego surgen los problemas que suceden en la desidia, tensión entre profesores, alumnos, equipos directivos con directores hoy día al parecer hay cierto malestar instalado en la comunidad educativa y se amplifica esa molestia con fallos judiciales de por medio en donde se ve que a las personas que fueron desvinculadas, funcionarias, profesores o con un sumario que no es favorable y hoy día la justicia le dice que tiene la razón y que hay que reintegrar, disculpa pública y está todo ese ruido de fondo.

Espera que al primero de enero del veinte veintiocho quedan dos años y medio, lo primero estado del arte y apurar dentro del debido proceso los trámites administrativos y efectivamente los Sumarios, la sobrecarga por estos mismos para los funcionarios.

Concejal Sr. Juan Necul. A el interesa que en un corto o mediano plazo se pueda incorporar psicólogos a los colegios, le preocupa el bullying sus secuelas es muy lamentable, pero para eso se tiene que trabajar en conjunto los concejales y el nuevo director.

La Ley Karin, convivencia, mantención de los colegios. Expone el caso de una profesora del Colegio Armando Dufey.

El Presidente. Hay que ser sincero en esta comisión y ver lo que va a pasar en la educación.

Por eso es importante tener los pies bien puestos en la tierra.

Y lo primero piensa que no se va a solucionar en dos años todos los problemas de infraestructura que se tienen.

Ver los Programas Gira a Europa en los dos últimos años.

La situación de contratar más gente en el DAEM ya no se permite por ley.

Los sumarios. Problemas con la llegada de los nuevos directores. El exceso de horas. Los gastos de las demandas. Situaciones que se están repitiendo en varios colegios.

La salud mental y la violencia en los colegios.

A él le preocupa como presidente de esta comisión entregar ojalá todo saneado, se refiere con las cosas básicas resuelta.

El PADEM 2026 es una instancia que va hacer bastante interesante será el momento para ver en profundidad y sincerar lo que se viene hacia el año 2028.

Se establecerá una mesa de confianza y de trabajo mutuo porque la responsabilidad es de todos.

Sincrar el tema de finanzas, de ver cómo esta y que los proyectos que se puedan realizar se hagan debido a la necesidad.

Concejal Sr. Fredy Cartes. Consulta que es algo que se viene y es respecto a los funcionarios del DAEM en este traspaso de Educación. Ya se han acercado las asociaciones, entiende que están realizando un trabajo, en el cual no van a quedar todas las personas.

Entonces es importante en alguna de estas comisiones, contar y solicitar a jurídicos con el aporte de ellos para tener las herramientas para sostener estas conversaciones y tener una buena salida en lo que va a significar esta entrega y que no signifique gritos afuera de la Municipalidad porque puede llegar a suceder.

Jefe del Departamento de Educación Municipal Sr. Rodrigo Garrido M. Sinceridad seriedad, transparencia, honestidad, existencialismo. Eso es lo que pusieron en la mesa y lo

que espera se siga desde ahora. Porque tienen la claridad, lo que pasa con la Educación Municipal.

Uno. Dice que cuenten con ellos, las informaciones solicitadas la se entregara, con la base de sinceridad, transparencia, honestidad y el sentido de realismo, ¿cuál es la gran imagen de la educación municipal? Con todos los dolores que existen ahí.

Dos. Contarán con la carta Gantt, y tendrá que ver con los procesos que están definidos, según la normativa. También se podrá incluir, los hitos, los problemas y también las soluciones que no necesariamente van a ir en una carta Gantt, sino en algo adosado. Son dos cosas distintas.

Y lo tercero él es una persona muy optimista. Si no lo fuera, no estaría ahí, él tenía una linda carrera en la universidad y ya había sido ratificado. Tomo esto porque

cree en la Educación Pública y pondrá su mejor capacidad llegando a las siete y media de la mañana hasta las once de la noche para hacer el trabajo que dignifique a todos. Porque este es un tema de todos y de todas.

Los temas una Gran imagen, Infraestructura, Convivencia y el Slep eso son los cuatro grandes temas sobre los cuales tendrán que moverse.

Así que esperara la nueva fecha para dar respuesta. Y, por tanto, lo único que se puede hacer es avanzar. Porque ya no hay sorpresa.

Por ultimo pide que se les permita soñar. No renunciar a los sueños porque no vino administrar pobreza vino a incorporar sueños, porque cuando en el PADEM diga fortalecimiento del gobierno abierto vinculado con estudiantes, ciudadanos informados que se preocupen de pesquisar vía transparencia los actos que puedan generar corrupción. Y eso es hacer ciudadanía.

Y eso lo que se va a ver en el PADEN 2026. Entonces, si se puede hacer eso, se logró hacer un cambio profundo de la educación. **Ciudadanía.** Todos sobre la base de la sinceridad, la esperanza, la honestidad y el sentido de realismo.

El Presidente al concluir, agradece la claridad del tema, su sinceridad y esta apuesta, esperar que sean tiempos de contribuir porque la verdad qué esta difícil el mundo para los niños y para los padres, porque hoy día esto avanza tan rápido.

Entonces la responsabilidad de esto como presidente de la comisión tiene que ver con que esos niños, sean buenos estudiantes, personas sanas, felices. Bajo esa mirada está es una responsabilidad de todos y todas.”

El concejal Sr Barriga resume respecto a la temática del traspaso a los SLEP, señala tenemos activos programas que son de primer mundo también tenemos colegios que son de un primer mundo, pero hay unos que se han quedado muy atrás, por eso sabemos y esperamos que esto no es un tema de cuatro años porque también hemos reconocido que al menos esta administración y este concejo ha sido quien más ha entregado recursos a la educación municipal desde el fondo municipal. Sin embargo el tema viene de un largo arrastre y hoy debemos ser bastante sinceros que antes de entregar los colegios y los liceos, los jardines, no vamos a solucionar los problemas porque no contamos con 150 mil millones de pesos para solucionar temas que van desde una gotera hasta un gimnasio o la escuela misma, por eso es tan importante en este momento que viene difícil ser sincero con los funcionarios

y también decir y qué es lo que proponemos nosotros, que las cosas se vayan nivelando con los que tienen mayor necesidad en este momento para poder tratar de administrar en este tiempo y, en ese sentido ahora vamos a esperar que el Daem en una semana más después de que veamos el PADEM nos pueda presentar lo que precisamente pedía al concejal Jorquera que era cómo lo vamos a hacer en estos dos años y medio que nos queda para entregar la educación pública. Creo que Temuco va a ser bastante perjudicado con este tema no sé cómo los problemas al traspaso y también con nuestros funcionarios que van a trabajar. Eso alcalde es lo de la comisión de educación.

Entonces una semana después del PADEM, el director ya ha tenido más de un mes y nos va a presentar cómo vamos a trabajar en estos dos años y medio a corto, mediano y largo plazo, que era lo que pedían.

Entonces, todas esas es parte de lo que nos va a suceder en este tiempo, lo que sí pedimos que los avances no se hagan en marzo, sino que empiecen en diciembre, enero, febrero para que en marzo lleguemos, no nos pase como la Conadi que lleguen en diciembre, sino que nosotros los podamos tener en marzo cuando entren nuestros estudiantes.

Y el PADEM, la próxima semana, a las ocho y media de la mañana, el martes en el colegio Armando Dufey. Va a ser una jornada de día entero para poder trabajar el PADEM los concejales y la gente de educación.

“Agradece la participación de todos. Finaliza a las 16:30 horas. Atentamente.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES

PDTE. COMIS. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

/jcs”

Informa el concejal Sr Fredy Cartes:

“ACTA COMISION DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

El día jueves **16 de octubre de 2025**, siendo las 11:13 horas, se reúne la **Comisión de Vivienda, Des. Urbano, Rural y Fomento Productivo**, de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de los señores concejales **Mario Jorquera, Bruno Hauenstein, Pedro Greve, Alejandro Bizama, Juan Necul y Fredy Cartes**, presidente de la comisión.

Participan en la reunión el señor **Mauricio Cruz**, Administrador Municipal(s); el señor **Francisco Vergara**, Dirección Jurídica; el señor **Miguel Acuña**, Director DIMAO junto al señor **Luis Martínez**; **Ulises Asenjo**, Director Rural; **Henry Ferrada**, Director Administración y Finanzas; **Gonzalo Burgos**, Director de SECPLA(s) junto a **Fernando Aguilera, Erika Quezada, Nicolás Hunter, Juan Pablo Peña, Carlos Villanueva y Miguel Gamonal**; el señor **Jaime Holas y Hernán Larraguibel** de Transito; los señores **Álvaro Geraldo y Raouf Radwan** de la DOM; el señor **Jaime Martínez**, Jefe de Comunicaciones junto a **Romina Olave** y la señora **Romina Llanos** de Administración Municipal.

TABLA

1. AUTORIZACIÓN FIRMA DE CONVENIO DE TRABAJO, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y SERVIU ARAUCANÍA, CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ARRIENDO MUNICIPAL.
PRESENTA: SECPLA, DPTO. VIVIENDA, SEÑORA ERIKA QUEZADA
2. APROBACIÓN PARA TRAMITACIÓN INFORME FAVORABLE DE CONSTRUCCIÓN DEL TERRENO PARCELA TEGUALDA, RELACIONADO CON EL PROYECTO: CENTRO DE MANTENCIÓN TEMPORAL CANINO Y CREMATORIO PARA MASCOTAS.
PRESENTA: SECPLA, DPTO. PROYECTOS, SEÑOR FERNANDO AGUILERA
3. PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA N°1 TRÁNSITO.
PRESENTA: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, SEÑOR JAIME HOLAS
4. RETIRO CABLES AÉREOS EN DESHUSO – LEY CHAO CABLES.
PRESENTA: SEÑOR JAIME MARTÍNEZ Y SEÑOR ULISES ASENJO

El presidente de la comisión, Fredy Cartes saluda a todos los presentes y cede la palabra al Director(s) SECPLA para que presente el primer punto en Tabla.

El **señor Gonzalo Burgos** dice que los dos temas de SECPLA son del Departamento de Vivienda, con la suscripción de un convenio por arriendos a precio justo y el Departamento de Proyectos con la solicitud de cambio de suelo para la iniciar el diseño y posterior materialización del Centro de mantención Canina en la parcela Tegualda.

- 1. AUTORIZACIÓN FIRMA DE CONVENIO DE TRABAJO, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y SERVIU ARAUCANÍA, CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ARRIENDO MUNICIPAL.**
PRESENTA: SECPLA, DPTO. VIVIENDA

La señora **Erika Quezada**, Jefa del Departamento de Vivienda presenta el convenio de trabajo que se tiene con SERVIU para el **proyecto de arriendo precio justo Condominio Imperial**; como parte del Plan de Emergencia Habitacional, SERVIU, a partir del 2026 puso a disposición este programa habitacional como una alternativa dentro de sus estrategias.

Además, con esta herramienta el Ministerio de Vivienda coloca como aliados a los municipios.

GENERALIDADES

Objetivos de una Política de Arriendo a Precio Justo

CONSTITUYE UN EJE ESTRATEGICO DEL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL.

EL ARRIENDO SE HA IDO CONFIGURANDO COMO UNA **ALTERNATIVA PARA ATENDER LAS NECESIDADES HABITACIONALES** DE DISTINTOS TIPOS DE FAMILIAS (JÓVENES, ADULTOS MAYORES, HOGARES VULNERABLES, SECTORES MEDIOS Y MIGRANTES).



SE HACE NECESARIO **ESTIMULAR LA OFERTA**, PARA LO CUAL SE INCORPORA LA POSIBILIDAD DE OTORGAR SUBSIDIOS DE LOS PROGRAMAS DEL MINVU A PERSONAS JURÍDICAS QUE DESARROLLEN VIVIENDA EN ALQUILER.

De acuerdo a la oferta pública de arriendo que puso a disposición el Ministerio en el año 2022 está enfocada a los municipios, Gobiernos Regionales y otro tipo de figuras organizacionales sin fines de lucro.

El municipio tomó la iniciativa el 2022 y 2023 y, a través de negociaciones con el SERVIU se dio la posibilidad de tener a disposición un terreno de propiedad SERVIU, para poder hacer esta postulación.

Modelos de Gestión para generar oferta de vivienda para arriendo protegido

Oferta pública



Oferta privada



Luego explica que el beneficiario del arriendo a precio justo sería el municipio a través de una administración con tareas y roles que habrá que cumplir como, por ejemplo, seleccionar a las familias, celebrar contratos de renta, mantener el inmueble y capacitar a los arrendatarios en diferentes materias.

Operación y Mantención

- EL BENEFICIARIO POR SI MISMO, O A TRAVÉS DE TERCEROS PODRÁ REALIZAR LAS TAREAS DE **ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL INMUEBLE, DESDE LA RECEPCIÓN MUNICIPAL DE LAS OBRAS:**



- SERVIU COMO BENEFICIARIO DEBERÁ REALIZAR LAS TAREAS DE **ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL INMUEBLE**, A TRAVÉS DE TERCEROS.

Lo que se espera es que estas familias que lleguen a arrendar a través de esta figura, en el camino se enfoquen para lograr un subsidio a la vivienda o a alguna alternativa, el rol de la municipalidad es administrar. En la siguiente lámina de observa, a grandes rasgos, la figura del arriendo...

Arriendo de las Unidades

- EL MONTO MENSUAL DE LA RENTA DE ARRENDAMIENTO **NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 25% DEL INGRESO MÍNIMO MENSUAL** DEL ARRENDATARIO:



- PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO DE ARRIENDO DEL D.S. N° 52, (V. Y U.), DE 2013, SE PAGARÁ A LA ENTIDAD BENEFICIARIA (MUNICIPIO, GOBIERNO REGIONAL O PERSONA SIN FINES DE LUCRO) CON CARGO A ESTE SUBSIDIO, **HASTA UN 33% DE LA RENTA MENSUAL CORRESPONDIENTE**.
- LOS MUNICIPIOS, GOBIERNOS REGIONALES O LAS PPSFL, DEFINIRÁN LOS CRITERIOS DE ACCESO, USO Y PERMANENCIA DE **PERSONAS EN SITUACIONES SOCIALES CRÍTICAS** QUE PODRÁN UTILIZAR LAS RESIDENCIAS DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE SITUACIONES SOCIALES CRÍTICAS INCLUIDAS EN LOS INMUEBLES.

La totalidad de la renta por concepto de arriendos se debe reinvertir en el edificio, en operación y mantención del inmueble. Se postuló a este proyecto en el año 2023, en el llamado que dicto el Ministerio de Vivienda bajo la resolución N°1.115, enfocado en los municipios y Gobiernos Regionales que contaran con terrenos.

CONTEXTO PROYECTO ARRIENDO "CONDOMINIO IMPERIAL" POSTULADO EL AÑO 2023 POR LA ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL DE TEMUCO

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante la resolución exenta n°1.115/2023, crea un llamado especial para construir viviendas públicas en arriendo, bajo el d.S.49/2011 y d.S.52/2013. Temuco es una de las comunas seleccionadas por su alto déficit de vivienda en arriendo asequible.

Hitos:

- Decreto N°3654, 19.10.2023, que Aprueba las Bases Administrativas y llámese a Concurso Público, "Diseño, y Construcción de Proyecto
- Decreto N°352, 24.01.2024, que adjudica la oferta del Llamado a Concurso Oferta, Diseño, y Construcción de Proyecto, al oferente Constructora WPF Limitada, Constructora WPF Ltda.
- Adjudicación de proyecto conforme a la Res. Ex. N°210, 02.02.2024, de MINVU.
- Contrato de Comodato del Terreno ubicado en calle Imperial N°160–180, por un plazo de 30 años a través de las Resoluciones Exentas N° 5378, 18.06.2025 y N°7800, 30.08.2025, SERVIU Araucanía.
- Convenio SERVIU–Municipalidad de Temuco, que se requiere suscribir en octubre de 2025.

Lo primero que se hizo en el 2023 fue aprobar las bases para un concurso público para adjudicar la empresa constructora.

En enero del 2024, se adjudica la oferta del Llamado a Concurso Oferta, Diseño, y Construcción de Proyecto, al oferente Constructora WPF que se dedica a construir proyectos sociales y, en febrero el municipio se adjudicó el proyecto, es decir, los recursos para construir el edificio; desde ahí a la fecha se ha estado en el proceso de revisión en SERVIU del proyecto técnico como arquitectura, espacialidades, estudios de suelo y todo lo que conlleva para construir un edificio.

Desde la primera semana de octubre el proyecto en su parte técnica se encuentra calificado. Como el terreno es propiedad SERVIU, para poder construir el edificio el contrato de comodato debía ser por 30 años. Ahora el proyecto está en su fase final de calificación, por tanto, corresponde iniciar obras y, para ello, se debe suscribir el convenio de trabajo entre el SERVIU y la Municipalidad de Temuco.



La señora **Erika Quezada** explicó que son dos edificios de cinco pisos con 70 departamentos de 1, 2 y 3 dormitorios, ubicado en calle imperial número 160, algunas de las unidades son para personas con movilidad reducida y, hay dos espacios como albergues transitorios, asimilados a dos departamentos de libre disposición de la municipalidad que tienen por finalidad atender casos sociales de urgencia como un incendio o una mujer que sufre violencia intrafamiliar con amenaza, ambos espacios son costo cero; también hay áreas verdes y zona de juegos infantiles, estacionamientos, bicicleteros y bodega.



===== Calle Imperial #160, Temuco =====



Por normativa, a pesar de ser edificios de cinco pisos, no es necesario colocar ascensor, por eso, los departamentos de 2 y 3 dormitorios están desde el tercer piso hacia arriba, pensando que los adultos mayores habiten en el primer y segundo piso.

El presidente consulta si los dos campamentos que se aprobaron van dentro de esta misma planificación.

La señora **Erika Quezada** dice que no, que son líneas distintas porque este proyecto no es para campamento.

Luego explica que con el convenio se formaliza el trabajo por 30 años, donde la Municipalidad como beneficiario de los recursos para construir los edificios, tiene la obligación frente al Ministerio de Vivienda de la administración, operación y mantención del proyecto.

CONVENIO ENTRE SERVIU Y MUNICIPIO

Según la Resolución N° 1.115/2023, todo municipio seleccionado en el llamado de "Arriendo a Precio Justo" debe suscribir un convenio con el SERVIU.

El convenio:

- **Formaliza el compromiso de mantener el inmueble destinado al arriendo durante 30 años.**
- **Integra el Plan de Administración, Operación y Mantención (PAOM) como parte anexa obligatoria.**
- **Define deberes y fiscalización del SERVIU, quien puede pedir informes anuales, auditar o incluso poner término al convenio por incumplimientos graves.**

El SERVIU definirá las formas de fiscalización, pueden ser informes anuales o auditorías cuando estimen conveniente y, a su vez, la municipalidad como unidad operativa, pone la administración de este edificio y debe rendir al SERVIU y al Concejo Municipal por los periodos que se definan, pueden ser periodos cada 6 meses o anuales y se debe rendir cuenta de la mantención y de la operación de este edificio.

PLAN DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

El Plan es exigido para postular y debe ser aprobado por el Concejo Municipal antes del envío a SERVIU. (Acuerdo N°839, de fecha 6 de diciembre de 2023)

Contenidos obligatorios:

- **Modelo de gestión** (quién administra: municipalidad o tercero especializado).
- **Mecanismos de selección de arrendatarios** (con criterios de vulnerabilidad, ingresos, tamaño familiar, discapacidad, etc.).
- **Sistema de cobro, morosidad, vacancia y mantención.**
- **Plan de talleres y acompañamiento a beneficiarios.**
- **Plan de fiscalización de ocupación adecuada (control de subarriendos y hacinamiento).**
- **Presupuesto mensual detallado de gastos operativos.**
- **100% de los ingresos reinvertidos en operación y mantención.**

El plan establece que la Municipalidad puede administrar directamente o, mediante decreto alcaldicio, delegar la gestión a un tercero especializado, bajo supervisión del municipio.

Cuando se postuló a este proyecto en el 2023, era requisito contar con un plan de administración; ese plan se presentó y se aprobó por el Concejo Municipal, según señala el acuerdo N°839 del 6 de diciembre del 2023.

El plan tiene el modelo de gestión, que puede ser que lo administre la propia Municipalidad a través de alguna figura como corporación o fundación o se puede tercerizar; tambien están los mecanismos

de selección de arrendatarios, los sistemas de cobro, talleres para los beneficiarios, plan de fiscalización, el presupuesto detallando los gastos operativos

PLAN DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

TEMU CO

ORD. N° 839
ANEXO: No hay
MAT.: Comunica Acuerdo

TEMUCO, 06 de diciembre 2023

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : SECRETARIA DE PLANIFICACION MUNICIPAL

En sesión del Concejo Municipal de fecha 05 de diciembre de 2023, se aprobó el compromiso de Financiamiento de **4.500.000** para la puesta en marcha de la Administración, Operación y Mantención del proyecto "PLAN DE MANTENCIÓN – EDIFICIO ARRIENDO MUNICIPAL", una vez que Incle y solo en caso de que sea adjudicado. Este aporte será requerido por única vez hasta cubrir el aporte del subsidio del ministerio y no se requerirán aportes municipales posteriores. Ubicación y emplazamiento Construcción Edificio Municipal para Arriendo Justo en calle Imperial 180 – Tercero.

A continuación, se adjuntan los gastos de operación y mantenimiento referenciales:

Item	Mes	Año
Administración	\$8.000.000	\$8.400.000
Encargado mantenimiento	\$900.000	\$7.200.000
Conserje	\$3.000.000	\$36.000.000
Personal aseo	\$200.000	\$1.200.000
Electricidad	\$100.000	\$1.200.000
Agua	\$50.000	\$300.000
Gas	\$50.000	\$300.000
Teléfono	\$50.000	\$300.000
Mantenimiento aseo	\$200.000	\$2.400.000
Manteniciones rutinarias	\$300.000	\$3.600.000
Manteniciones planificadas	\$150.000	\$1.800.000
Manteniciones cíclicas	\$500.000	\$6.000.000
Seguros	\$800.000	\$8.000.000
Fondo de reserva	\$700.000	\$5.400.000
Total	\$7.750.000	\$93.000.000

La administración, a través del Plan reinvertirá el 100% del monto a operación y mantenimiento del inmueble. Saluda atentamente a Ud.

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
TEMUCO
SUSANNA MARINA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FED

S. Gómez
c.c.: - Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Archivo Concejo Municipal.

Todas las personas que vayan a arrendar deben ser beneficiarias de subsidios de arriendo, ya que está ligado a las familias que postulan al subsidio de arriendo del Ministerio de Vivienda, que es el subsidio bajo el Decreto N°52, donde hay dos tipologías, toda persona que cumpla con los requisitos y el otro es un llamado específico para personas con discapacidad o personas adultas mayores.

La Municipalidad tendrá asegurado el arriendo porque el subsidio es el que le entrega el Ministerio al beneficiario y, ese subsidio, debe llegar a la cuenta del beneficiario del proyecto, en este caso a una cuenta municipal, ya que el 100% de los ingresos debe ser reinvertido en la operación y en la mantención de este edificio.

La decisión, si será la Municipalidad o si será un tercero el que va a administrar el edificio, se debe definir el próximo año cuando el edificio esté en ejecución, la que se estima durará un año.

Las responsabilidades municipales según el convenio son:

El Municipio de Temuco, como entidad beneficiaria y administradora:

- **Debe gestionar la demanda, administración y mantención del inmueble.**
- **Capacitar a los arrendatarios en temas de convivencia, derechos y deberes, emergencias y redes sociales municipales.**
- **Elaborar reglamento de copropiedad o de convivencia, conforme a la Ley 21.442.**
- **Rendir cuentas anuales al Concejo Municipal y al SERVIU sobre ingresos por arriendo, gastos, talleres y reinversión.**
- **Constituir fondo de reserva para reparaciones mayores.**
- **No realizar cobros adicionales por trámites de postulación o administración.**

Destaca que este proyecto es una iniciativa totalmente nueva a nivel país y que el municipio es uno de los pocos innovando en esta materia, por lo mismo hay cosas que no están escritas y como equipo tienen **desafíos municipales para la implementación** como:

- **Instalar un modelo de administración sostenible y transparente.**
- **Asegurar acompañamiento social y talleres de convivencia.**
- **Garantizar mantención oportuna y uso eficiente de los recursos.**
- **Coordinar acciones con SERVIU y entidades colaboradoras.**

El presidente dice que le parece una copia de lo Dinamarca, algo notable, pero si los recursos son del Estado, el terreno del Estado, define Estado en virtud de inscripción del Estado y el municipio está en toda la parte operativa, salvo, en los dos departamentos que entregan, no sabe si es una maravilla y, por lo mismo, no le queda tan claro.

La señora **Erika Quezada** explica que se encuentran ad portas de iniciar obras, sin embargo, para ello se necesita que la carpeta de inicio de obras tenga el convenio firmado; el convenio fue visado por el Departamento Jurídico de la Municipalidad y también por el Departamento Jurídico del SERVIU, ahora se requiere que el Concejo Municipal autorice al alcalde para la firma.

El presidente siente que es una muy buena idea, porque estos fondos había que postularlos como ciudad y, por eso, pioneros y parte de prueba con respecto a esto, siente que la forma en se va a manejar es extraña.

El Director de Administración y Finanzas, señor Henry Ferrada pregunta si es una iniciativa nueva, no existe ninguna experiencia.

La señora **Erika Quezada** le parece que en Concepción hay uno funcionando, pero no es la misma figura.

Al señor **Henry Ferrada** le llama la atención que un plan de administración establezca nuevas funciones para el municipio de administrar inmuebles para arrendar, un negocio en el que no están los municipios en Chile, según las facultades, obligaciones y funciones municipales que están en la ley 18.695

No sabe si el área jurídica revisó esta situación y emitido un pronunciamiento o el área de control, por administrar un inmueble que se está construyendo sobre un terreno que está en comodato.

La señora **Erika Quezada** señala que jurídico revisó el convenio y dio el visto bueno; dice que la sugerencia fue que el convenio diga claramente que esto debe administrarlo un tercero, no puede administrarlo el propio municipio.

El concejal Alejandro Bizama hace un llamado a la administración y al señor Henry Ferrada, con toda la transparencia y franqueza del mundo, no le parece que un Director venga a ser comentarista y venga a ser el rol fiscalizador del concejal en tareas que le son propias a la administración, ese tipo de conversaciones y las observaciones a la legalidad deben darse antes de la comisión, hace un llamado a que las discusiones de una comisión se acoten a los funcionarios y a los concejales, porque lo que se esta viendo acá es una propuesta de la administración con todas las reuniones previas.

Insiste que este tipo de situaciones se eviten en comisión, para que los concejales que son los que votan, tengan el protagonismo en la comisión y, cuando haya algún requerimiento técnico, se harán las consultas a la administración y la administración derivará a quien corresponda.

Al **presidente** le queda muy claro y cree que es lo que corresponde, aun así, como no hubo ese acuerdo, no hubo esa conversación previa, valora la intervención del señor Henry Ferrada, pero el mensaje es siéntense a conversar previamente.

El **concejal Alejandro Bizama** respecto al modelo habitacional pregunta si hay plazo para esto.

La señora **Erika Quezada** señala que ya se tiene la calificación técnica y quieren iniciar obra a la brevedad y habría una semana.

El **concejal Alejandro Bizama** cuando se dice que hay que autorizar el comienzo de obras, es el primer hito y no hay discusión, ya que está todo el proceso realizado, decretos municipales, aprobación de recursos, ministerio involucrado, entre otras; y discutir en otra etapa la administración y el modelo de operación de los edificios, porque este es un proyecto que viene a resolver; lo que se ha logrado en esta administración es fundamental, con recursos públicos, se demuelen modelos de gestión transitorios, dando solución a 70 familias, además, habría dos departamentos, considera que es poco y que ojalá se pueda reformular esa cantidad, para familias o personas en estado de emergencia por VIF a alguna catástrofe.

Acá el punto está en buscar el mejor modelo de operación a propósito de que hay que poner plazos.

El presidente cree que están de acuerdo con que es una iniciativa, no obstante, es la operatividad la que provoca la discusión, porque no quieren que esos departamentos se transformen en futuras tomas, porque si no se tienen las reglas claras al municipio le corresponderá sacarlos, al municipio le corresponderá cobrar y, aunque se diga que va estar Tercerizado, los reclamos llegarán al alcalde que este de turno, las quejas, un vidrio roto, todo va a pasar y será una carga para el municipio y es probable que haya que poner recursos el día de mañana.

¿Qué pasa con la persona que no paga?, ¿Se le va echar a la calle?, ese es el tema, y ¿quién lo va a echar a la calle?, ¿el municipio?

Igual cree que hay que avanzar porque ya se está en esto, ya se postuló, pero en ese avance se deben tomar en cuenta todas las situaciones y lo termine de conversar la administración para que efectivamente salga algo bonito y que no se transforme el día de mañana en un dolor de cabeza para el municipio, para que así a futuro quizás no sean dos, sino que tres o cuatro Edificios.

El **Director Henry Ferrada** señala que se le citó formalmente a esta comisión y estar aquí es para emitir opinión, independiente si gusta o no gusta; lo que dijo fue sobre situaciones que le parecen extrañas con los modelos de administración. Además, se le pidió por parte del alcalde, que si tiene algo que decir lo diga en la instancia.

El presidente le confirma que esta es la instancia, pero que concuerda con el concejal Bizama que sería bueno que la administración se reúna antes a ver este tipo de cosas, para que así vengan con una opinión única.

El concejal Pedro Greve pregunta qué pasa con la ley de arriendo, ¿qué pasa si la persona no se quiere ir después de los 3, 5 u 8 años que va a estar? ¿a quién se va a culpar?, ¿a la municipalidad? o ¿qué pasa si los departamentos son para cuatro personas y llegan ocho? ¿quién dice que no pueden estar los ocho si son familiares?; a pesar de todo, encuentra que es una muy buena idea, pero insiste que deben quedar claras las cosas, porque después la parte política las mal usa

Consulta ¿a qué se llama precio justo?

La Encargada Departamento de Vivienda y Entidades Patrocinantes Municipales dice que el objetivo de esta política es que haya un límite de cobro de arriendo y, fomentar la política de arriendo con precios sobrevalorados.

Respecto a la consulta de cómo se saca a las personas, señala que esto está pensado para no sacar a las personas, está pensado para que una persona se quede largo tiempo arrendando y, cambiar la mentalidad actual de que todos quieren la casa propia, ya que hay diferentes formas de convivencia, ya que los comités de vivienda se llenan de familias que no necesariamente necesitan una vivienda propia, a veces son postulantes unipersonales o chicos jóvenes, por eso, la idea es que ante los recursos escasos y demanda alta, sean las familias más vulnerables las que estén en los comités de vivienda; considera que la vivienda transitoria de arriendo, tiene por objetivo canalizar a ese tipo de familia.

Aclara que los adultos mayores pueden prorrogar por 8 años e incluso se les puede volver a prorrogar, por lo que un adulto mayor puede terminar sus días en uno de estos departamentos.

El Administrador(s), señor Mauricio Cruz recuerda que años atrás cuando trabajó en la construcción de viviendas sociales del DS19, integración social basada en la ley de copropiedad, los que más respetaban y pagaban al día, eran las familias con mayor vulnerabilidad social, porque buscaban el control de su sistema habitacional.

El proyecto de vivienda social que está presentando la SECPLA, a través del Departamento de Vivienda, quedará a tres cuadras del centro, un lujo, por lo mismo igual es un proyecto selectivo.

Tambien hace mención a la reciente ley de copropiedad que ejerce parámetros con respecto a la administración, considera que no se debe llamar a un caos de algo que efectivamente se conversó, se trabajó, aunque de igual modo averiguará si se llamó a todas las direcciones, para poder enfocarse respecto a algunas otras necesidades y buscar una sola voz en las comisiones.

La Municipalidad es una Municipalidad moderna, que no solamente se preocupa del espacio público o de mejorar las áreas verdes, está también preocupado de la vivienda y de las necesidades de la familia; estos departamentos son viviendas transitorias y, como tal, traen oportunidades para las personas de Temuco.

El presidente en base a la experiencia de situaciones vividas con Bienes Nacionales o casas que se entregaron en gobiernos y, ante preguntas como dónde están hoy, es que espera que cosas como estas no sucedan en la comuna, porque lo que espera es poder ser voz el día de mañana respecto a irregularidades que aprecien.

Cree que el proyecto es una muy buena iniciativa, a pesar de las aprensiones, porque son para tomar los resguardos suficientes para que sea **un proyecto exitoso el día de mañana; queda para pasarlo en el Concejo Municipal de la próxima semana.**

El concejal Pedro Greve pregunta qué pasa o quién paga por los daños internos de los departamentos.

El presidente señala que ahí es donde se hace presente el pago justo, porque en ese pago estará contemplado el tema de pintura, mantención, etcétera.

La señora **Erika Quezada** explica que hay un cálculo activo, una reserva, pero es algo que no se puede saber hasta que entre en vigencia.

El concejal Pedro Greve cree que con esto se va ir aprendiendo.

El señor **Raouf Radwan**, abogado de la DOM aclara algunos aspectos técnicos y legales respecto de los departamentos y, considera que la discusión es más bien de forma que de fondo; señala que tanto el SERVIU como el Ministerio de Vivienda dan soluciones habitacionales mediante subsidios, pero ante incumplimientos y, para cumplir la finalidad de dar solución, debe recuperar viviendas mediante restituciones de subsidio o solicitar vía judicial que se reparen los daños causados a las propiedades fiscales.

Tambien explica que para dar soluciones habitacionales el SERVIU entrega comodatos a comités de adulto mayor, a personas con discapacidad y a diversos programas; el problema está cuando se incumple arrendando la propiedad, o se destina a un uso distinto al habitacional o cuando el beneficiario fallece y no se declara. A pesar de todas esas situaciones, el Ministerio no deja de cumplir con su labor de dar soluciones habitacionales.

En el hipotético caso que haya un incumplimiento o una rotura o algún otro tipo de daño, no sólo se debe velar por restituir o reparar, sino que se debe considerar el ordenamiento jurídico de ese bien entregado en comodato, recuerda que hay obligaciones del comodante y derechos del comodatario.

Herramientas existen, por lo que no cree que se deba dejar de actuar o dar solución porque puede pasar algo.

El señor **Miguel Gamonal** de SECPLA, señala que el edificio tendría que aportar al menos \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) por concepto de arriendo y el sistema de nomenclatura es que el MINVU paga un montón en UF, que es el monto del arriando que definan, más el copago del arrendatario, que es el 25% del ingreso mensual, daría un monto aproximado de \$10.000.000 (diez millones de pesos) mensuales con los departamentos arrendados al 100% y, más allá de las vacancias, el edificio costaría mensual entre los 7 y 8 millones, por tanto, se podría obtener entre \$1.500.000 a \$2.000.000 de pesos como fondo de reserva todos los meses.

El señor **Luis Martínez** dice que no hay que olvidar que este proyecto está regulado por la ley de copropiedad y el reglamento de copropiedad que se aprobó en enero 2025, y en marzo será inscrito en el Conservador de Bienes Raíces para determinar todas las reglas a las que están obligados los arrendatarios; además, se hará un manual de convivencia, para resolver todos los temas que puedan afectar la convivencia como por ejemplo, hasta dónde llega un delivery, hasta la puerta de la casa, hasta la conserjería, cosa que se puede establecer en el mismo plan de administración, tambien se puede definir qué personas podrán ser sujeto de arrendar estas unidades, como un filtro, para definir quiénes serán los 70 arrendatarios.

El Director(s) de SECPLA señor Gonzalo Burgos toma todas las observaciones, discusiones que ya se han tenido con otras Direcciones; dice que es un desafío ver cómo se va administrar este edificio a futuro, pero se entiende la buena política gubernamental y habitacional al respecto de entregar soluciones habitacionales.

El presidente entiende todo el tema normativo, se sabe que es así, pero las observaciones van dirigidas a lo que no está normado, a lo nuevo, porque se debe evitar que se vivan experiencias que se han tenido a causa de otras situaciones.

ANALIZADO EL CONVENIO DE TRABAJO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y SERVIU ARAUCANÍA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS EDIFICIOS PARA ARRIENDO MUNICIPAL, SE SOLICITA SU APROBACIÓN FORMAL.”

El concejal Sr Cartes explica la relevancia con respecto a la construcción de estos dos edificios. Aquí el municipio de Temuco es pionero a nivel nacional en términos de iniciar este tipo de proyecto, este tipo de convenio en conjunto con Serviu para generar este tipo de departamentos, que son con un concepto de arriendo para personas que van de paso, que cuentan con un subsidio de arriendo y no buscan una vivienda definitiva. Hablamos de personas que, por ejemplo, son parejas jóvenes que están buscando otras alternativas a futuro y que tienen interés, a su vez, que se van a quedar la Administración Municipal con dos departamentos que son para temas de emergencia donde no van a tener costo para las personas que lo requieran. Estamos hablando, por ejemplo, cuando una familia se le inciende su casa, ellos van a poder acceder, si es que existe la disponibilidad de este, para, en forma transitoria, poder ir en ayuda de esa familia, así como también de adultos mayores que en su momento lo requieran, o alguna mujer que haya tenido problemas de violencia intrafamiliar y necesita con urgencia un espacio para poder cobijarse mientras se soluciona su problema. Por eso la importancia, creo el impacto social que tiene este proyecto presidente es grande y, por eso les pedía la atención a mis colegas sin faltar de respeto, sino que, creo que de verdad tenemos que estar atentos porque lo que vamos a entregar a la ciudadanía es tremadamente importante. Gracias, presidente.

Concejal Sr Barriga: Primero viene a solucionar un tema, no sé cuál es la capacidad que vamos a resolver de los subsidios de arriendo, pero lo que viene a hacer es que hoy el tema de los subsidios de arriendo la gente después no tiene plata para rendar esas viviendas. Porque cuando saben qué es, o sea te pasan 300 mil pesos para arrendar la vivienda, pero por la vivienda ya te cobran 400 mil pesos o te pasan 200 y son 250 mil pesos, no sé cuánto es. Pero lo que sí viene a hacer, a nivelar un poco estos arriendos que se suben precisamente para esas personas que a veces son 4 meses, 3 meses, mientras que al subsidio de arriendo o a veces se nos quema a personas las casas aquí en la Comuna de Temuco y tenemos que darle un subsidio de arriendo donde las tenemos mientras se puede pasar esta situación de emergencia. Solo saludar la iniciativa me parece totalmente importante, no sé el número de departamentos que iban a hacer. 70 departamentos, no sé cuál es la capacidad que va a tener, pero alcalde es tremenda iniciativa, el tema de poder tener esto. sí.

El Presidente Sr Roberto Neira: Sí. Concejal este un tema inédito, creo que se ha dado en Renca, es una política pública relativamente nueva, es más, de vivienda. Y esto, firmando este convenio, ya estamos en condiciones de iniciar obras a través del MINVU. Son 70 departamentos, ubicación Imperial N°180, tipología de uno, dos y tres dormitorios, además de movilidad reducida y dos al verde es transitorio, como usted mencionaba, el terreno de propiedad del SERVIU, entregado comodato a la Municipalidad de Temuco por treinta años.

Concejal Sr Necul: ¿Alcalde qué pasa si el promitente arrendador no devuelve el terreno de la propiedad? Despues de, no sé, pues de un año, dos años arrendados.

El Presidente Sr Roberto Neira: Lo mismo que pasaría si usted no devuelve el local que arrienda. La persona a nosotros o el a quien entreguemos la administración de esto tiene que recurrir a la justicia. Hoy día hay una nueva ley que rebajó los plazos para que las personas arrendador arrendatarios puedan recuperar su propiedad. Se aplica la ley general que sirve para todos los casos de recuperar una propiedad que es de uno que la tenga arrendada y no te la quede de volver. El mismo procedimiento. Ya, perfecto. Y los importantes

Concejal Sr Necul: Bueno, yo sé que hay mucha gente que está en la situación, no tiene arriendo. ¿Cómo se va a clasificar ahí, señor alcalde? Porque yo creo que es muy importante ese punto, del criterio de selección

Concejal Sr Bizama: presidente, lo que pasa es que eso lo conversamos, lo vimos, y a propósito de la preocupación de Esteban que hay un incentivo perverso en el mercado, cuando está el Estado hay justicia y hay un precio justo y no se va a subir, ni se va a ganar en “la pasá”, lo que se va a dar es un subsidio de arriendo del Serviu y, además, hay un copago hasta el 25% del sueldo o el ingreso de la persona arrendataria, y en el caso de lo que plantea Juan, se habló precisamente de que aquí hay prioridades con tablas de priorización de ingreso para familias en comités, con la libreta de ahorro y todo lo demás, entonces hay cierta certeza de que va a ser lo más transparente y justo para quienes hoy día accedan a esto, y otra preocupación que conversamos también fue el tema de cómo le damos certeza a las personas que le ha estado por años esperando que el comité o sus subsidios avancen, versus cuestiones emergentes, que pudieran venir algunos de una toma o de algún campamento a pedir permiso, quiero que me den mi arriendo transitorio, entonces, se suponía ahí que la municipalidad con el SERVIU va a tener un equipo técnico que iba a dar certeza de todas estas preocupaciones.

Administrador Municipal Sr Toro: efectivamente como dice el concejal Alejandro Bizama, las personas que se seleccionan para ocupar este inmueble son familias que tienen que obtener el subsidio de arriendo a través del Ministerio de Vivienda. De todas formas, ante la inquietud, con don Henry Ferrada nos reunimos en la mañana, con don Octavio, con el director de Planificación y vivienda y para la posterior administración se armó una comisión interna municipal, para ver cómo se va a licitar la externalización del servicio y de ahí revisar efectivamente estos temas de cobro, gasto, la administración, etcétera, va a ser a través de

una comisión interna con los distintos directores involucrados en este tema para la mejor coordinación estimados concejales.

El Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato CONVENIO DE TRABAJO, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y SERVIU ARAUCANÍA, CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ARRIENDO MUNICIPAL. Se aprueba, por unanimidad.

El Presidente agradece la aprobación de este convenio y felicita a los equipos de CECPLAC de la entidad patrocinante municipal que es otro logro más de ella y de esta gestión y del Concejo Municipal.

“El presidente de la comisión, concejal Fredy Cartes pasa al siguiente punto de la tabla.

5. APROBACIÓN PARA TRAMITACIÓN INFORME FAVORABLE DE CONSTRUCCIÓN DEL TERRENO PARCELA TEGUALDA, RELACIONADO CON EL PROYECTO: CENTRO DE MANTENCIÓN TEMPORAL CANINO Y CREMATORIO PARA MASCOTAS.

PRESENTA: SECPLA, DPTO. PROYECTOS, SEÑOR FERNANDO AGUILERA

El señor **Fernando Aguilera** señala que la siguiente presentación es para solicitar al Concejo Municipal la **aprobación para el cambio de uso de suelo** en la Parcela Tegualda, un proyecto que lleva varios meses con MM Arquitectos Consultores de Concepción, por un contrato de 98 millones de pesos, el proyecto es en la parcela Tegualda al lado donde se encuentra actualmente el canil.

Dentro del proceso, para obtener el permiso de edificación, la consultora necesita obtener el cambio de uso de suelo del terreno donde se instalará el proyecto y, por eso, se solicita la aprobación del municipio a través de la aprobación del Concejo Municipal.

ANTECEDENTES GENERALES:

NOMBRE PROYECTO:	“CENTRO DE MANTENCIÓN TEMPORAL DE CANES Y CREMATORIO DE MASCOTAS, TEMUCO”.
CONSULTOR:	MM ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.
MONTO CONTRATO:	\$98.000.000.-
SUPERFICIE PROYECTADA:	2.244 M²
VALOR ESTIMADO:	5.856.357.672.-

CAMBIO DE USO DE SUELO (PARCELA TEGUALDA)

- **SUPERFICIE PARCELA TEGUALDA :** **20,08 hectáreas**
- **SUPERFICIE TERRENO CAMBIO USO SUELO:** **18.493. m² (1,85 hectáreas)**

DETALLES DE LA SUPERFICIE:

Nº	Nombre Edificio	Codigo	Superficie (m2)
1.-	Edificio Administrativo	A	450
2.-	Edificio Crematorio	B	106
3.-	Edificio Canil	C	480
4.-	Edificio Canil	D	229
5.-	Edificio Canil	E	480
6.-	Galpón perros libres	F	293
7.-	Circulaciones cubiertas (50%)		206
Total Superficie			2244

**ANTECEDENTES REQUERIDOS INFORME FAVORABLE
PARA CONSTRUCCIONES NO RURALES (IFC)**

- **Solicitud de IFC firmada por el propietario.**
- **RUT del propietario o representante legal.**
- **ROL del terreno.**
- **Planos del proyecto y el terreno.**
- **Certificado de Dominio Vigente.**
- **Certificado de Avalúo Fiscal del predio.**
- **Certificado de ruralidad.**
- **Georreferenciación.**
- **Acuerdo del Concejo Municipal que acredita la aprobación del Proyecto.**

Acuerdo del Concejo Municipal que acredita la aprobación del Proyecto:



ORD. N°462
ANT. No hay
MAT. ACUERDO CONCEJO
TEMUCO, 19 diciembre de 2018

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : DIRECCION DE PLANIFICACION

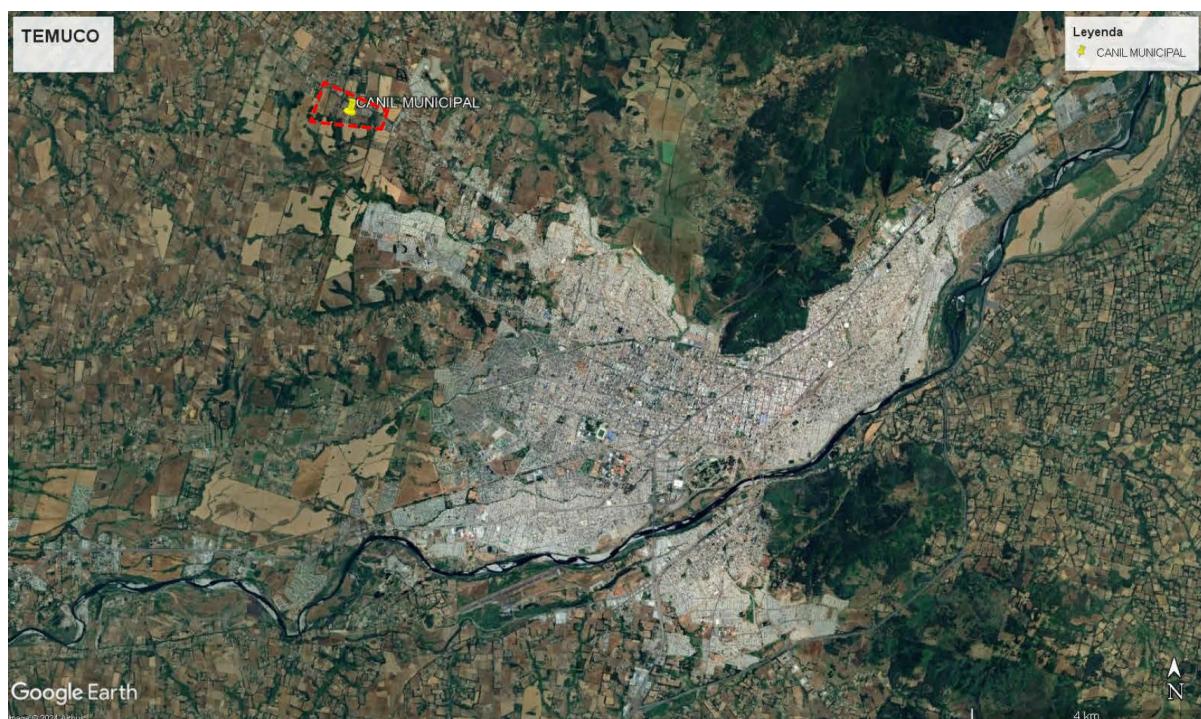
En Sesión de Concejo Municipal de fecha 18 de diciembre de 2018, se aprobó autorizar cambio de uso de suelo de Parcela Tegualda, tramitado en el SAG, para obtención de permiso de edificación del futuro "CENTRO VETERINARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA" y la respectiva autorización de emplazamiento de este proyecto.

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
MINISTRO DE FED
TEMUCO

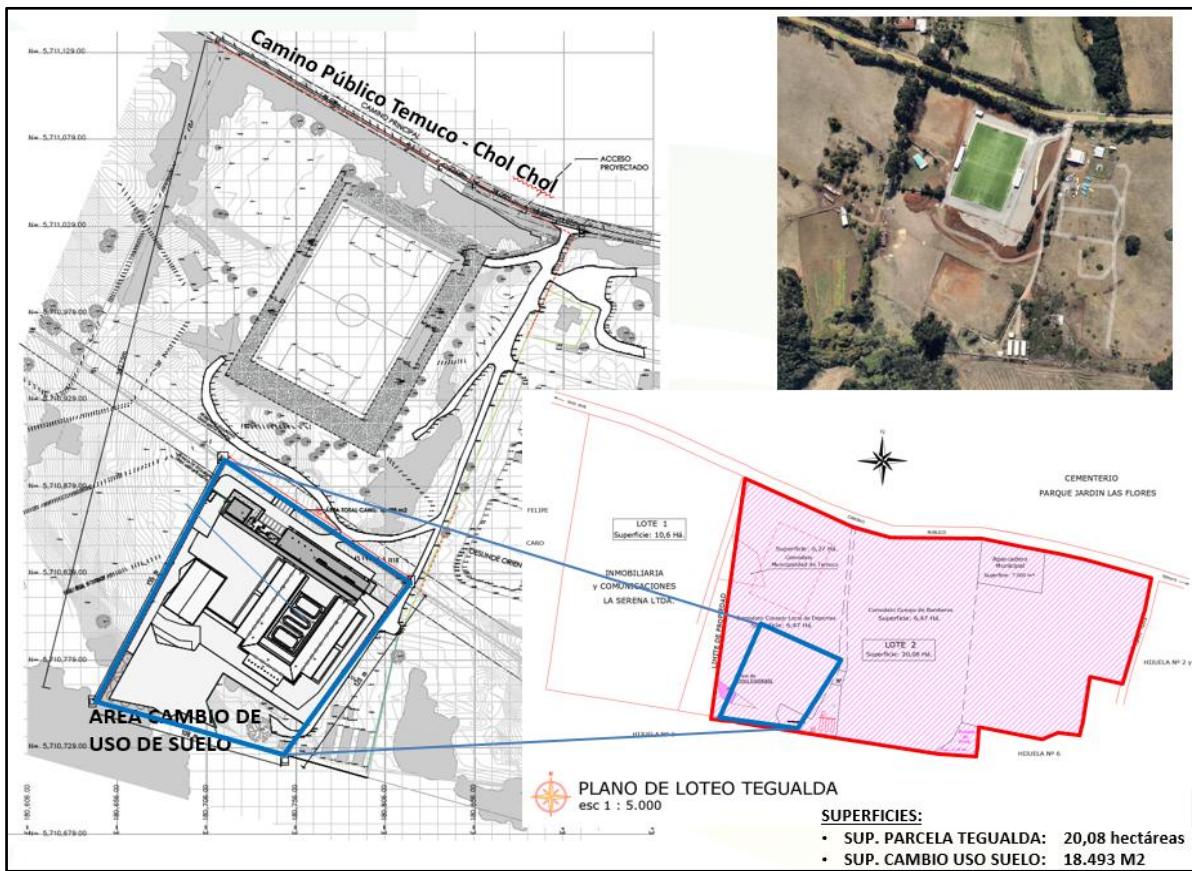
JAN/DAT/rms.

UBICACIÓN:

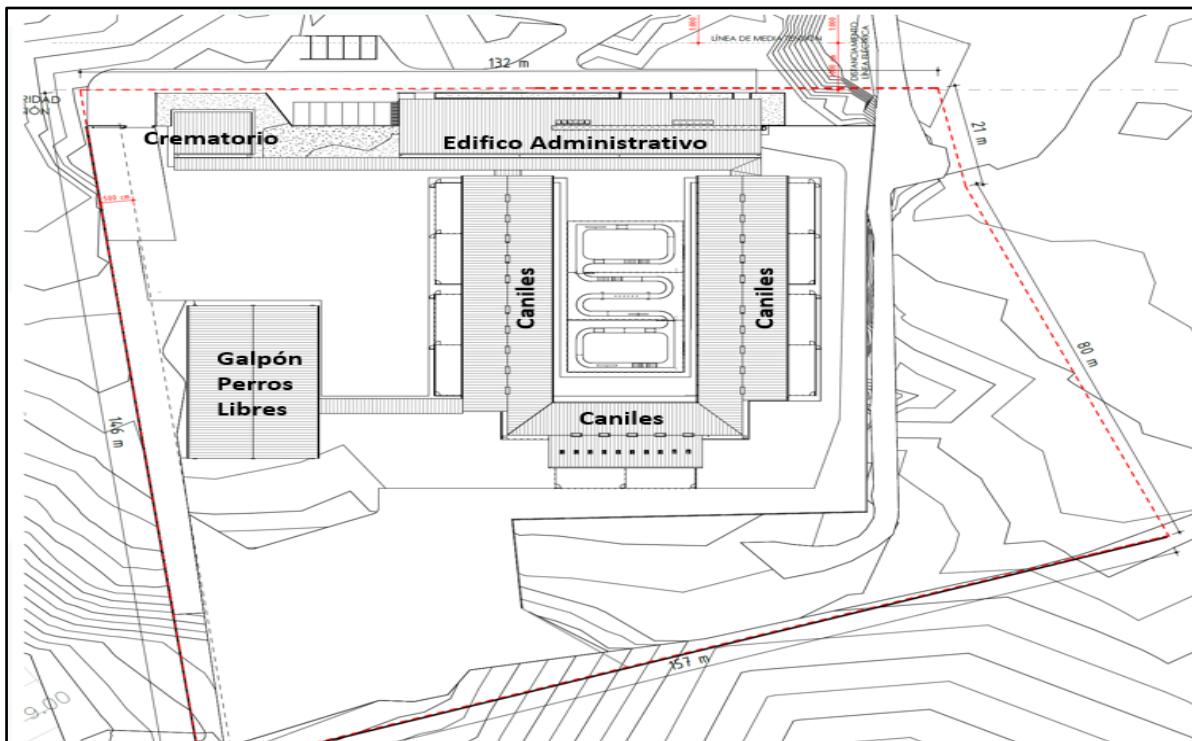


La parcela Tegualda está camino a Cholchol y es una superficie mucho mayor a la que existe actualmente.

EMPLAZAMIENTO:



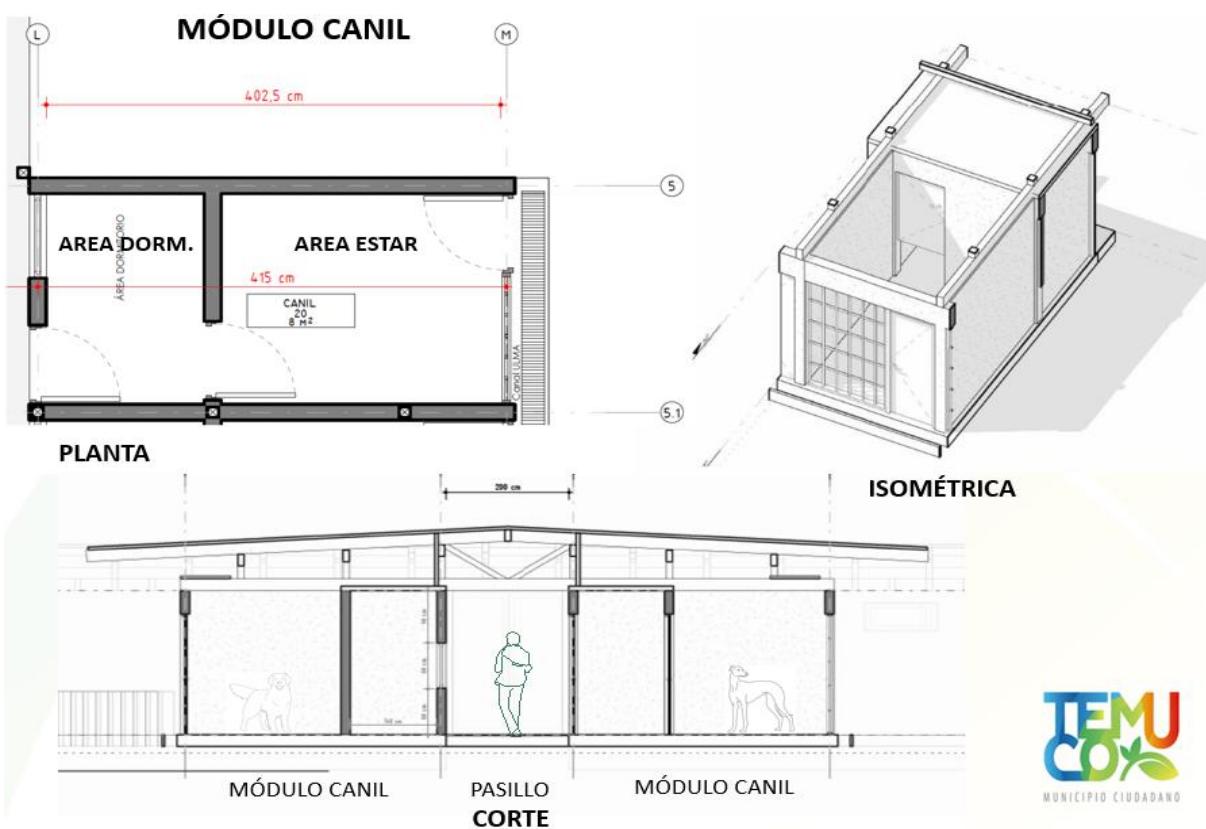
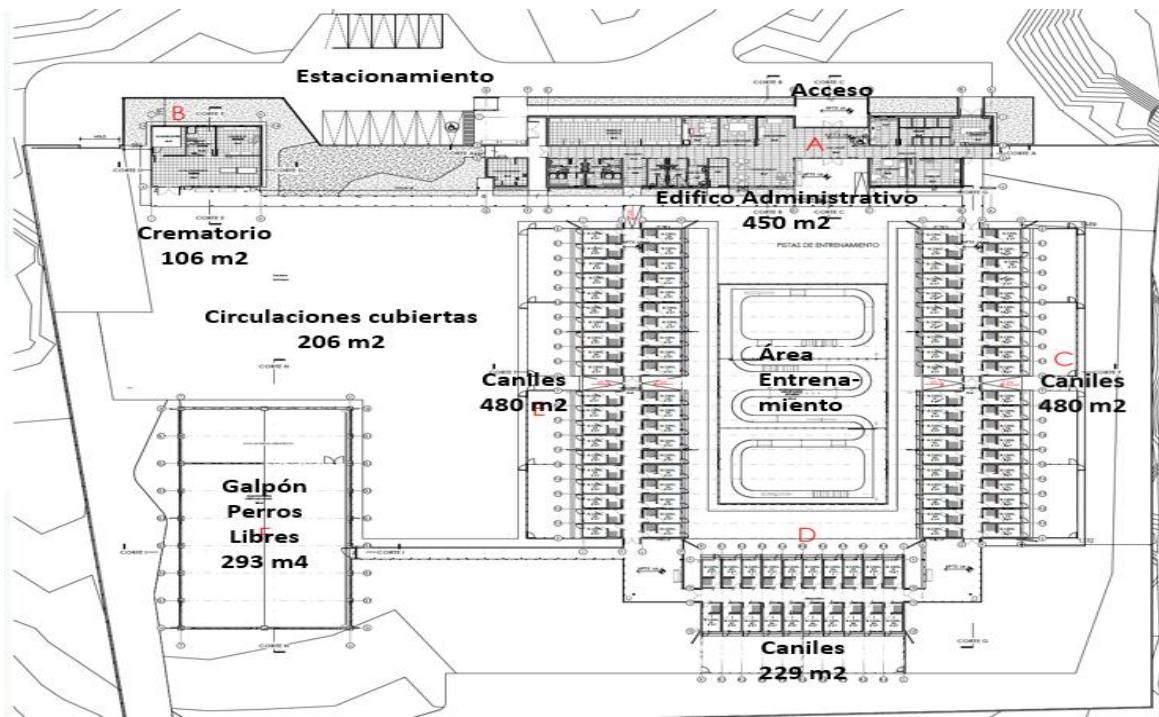
La siguiente lámina muestra el detalle de los edificios; se observa un crematorio, un edificio administrativo, los tres caniles que conforman esa U con un patio central abierto para ejercicios y un galpón para perros libres, también para ejercicio.



A continuación, se ve el detalle de la arquitectura, aclara que el proyecto está bien avanzado, ad portas de llegar con el proyecto a la Dirección de Obras para obtener el permiso de edificación.

Cuenta con un edificio administrativo, un crematorio de 106 m², tres volúmenes de caniles, tenemos 100 caniles, hoy el sistema funciona con 70 y en malas condiciones.

PLANTA GENERAL:



Explica que estas edificaciones son de hormigón, para poder resistir el embate de estos animales, por las patas, su limpieza, el ruido, etcétera, agrega que está normado tanto en superficie como en el programa, ahí se indica que tiene que tener un área de estar de 8m² mínimo y un área de dormitorio.

En cuanto al diseño, la siguiente gráfica muestra la **VISTA NOR-PONIENTE**.



VISTA NOR-ORIENTE:



VISTA ACCESO PRINCIPAL:



Señala que la administración tiene todas las condiciones necesarias para el trabajo de los profesionales que van a laborar en este Centro, deben ser acorde a la normativa, dice que son datos que tendrán que presentar ante el Concejo cuando haya que pedir aprobación para los costos de operación y mantención, ya que existe una relación entre cantidad de caniles y cantidad de profesionales que tienen que atender en el Centro.

VISTA ACCESO TÉCNICO:



ÁREA DE ENTRENAMIENTO:



La idea es que los animales puedan jugar y relacionarse para que mantengan su estándar de salud.

VISTA EXTERIOR DE LOS CANILES:



EXTERIOR GALPÓN PERROS LIBRES:



La idea de este galpón es que estén separados los perros nuevos de los perros más viejos porque son más tranquilos; cuenta con protección contra el viento y la lluvia, con una pantalla de policarbonato para proteger a los animales.

El presidente consulta si hubo participación de las organizaciones animalistas de la comuna.

El señor **Fernando Aguilera** dice que sí; reconoce que están relativamente de acuerdo, sus discrepancias no son con el proyecto en sí, sino que por los cuidadores de animales, ese es el tema.

PASILLO GALPÓN PERROS LIBRES:



Dice que estos pasillos de circulación son cerrados para evitar escapes.

INTERIOR GALPON PERROS LIBRES:



Este galpón está aparte de los edificios de administración ese es el proyecto, dice el señor Fernando Aguilera al finalizar la presentación.

El presidente entiende que esta solicitud responde a lo mismo que se hizo en el año 2018, por lo tanto, no cree que haya mayor discusión al respecto; está bajo la misma norma, además, un proyecto anhelado junto con el tema de la veterinaria, algo que hoy en día se les exige fuerte como sociedad.

El concejal Bruno Hauenstein respecto a los 100 caniles que se van a construir dice que son pocos si se piensa que la población de perros de libre deambular o perros vagos, son cerca de 153.000 en Temuco urbano y rural.

El señor **Fernando Aguilera** aclara que el cambio de uso de suelo es sólo para el área del proyecto, es decir, 1,8 hectáreas.

Recuerda que este fue un tema de discusión en la consultoría, en el sentido positivo de la palabra, al igual que con los veterinarios del Departamento de Aseo y Ornato, en cuanto a que las políticas del municipio en forma general apuntan y tienen que apuntar a ir disminuyendo la cantidad de perros vagos, idealmente, hasta llegar a cero perros vagos.

Por lo tanto, el canil en algún momento sería innecesario, pero sabe que es una utopía, porque no se logra, pero apunta hacia allá.

Entonces, hay dos aspectos importantes; uno es que las políticas del municipio son erradicar los perros y buscar la tenencia responsable de mascotas y el otro es el tamaño del proyecto respecto al precio.

Dice que se debe buscar el equilibrio con un proyecto que sea financiable por alguna fuente de financiamiento del Estado, ya que actualmente el proyecto cuesta \$5.800.000 (cinco mil ochocientos millones de pesos), pensar en agrandarlo en esta etapa es complicado, no por espacio ni por diseño, sino por la búsqueda de financiamiento posterior.

Eso no quiere decir que, si este proyecto es exitoso y, se ve la necesidad de ampliarlo, poder hacer algo en el mismo terreno vecino o anexo a este canil.

El concejal Pedro Greve dice que se debe tener en consideración el tema de los gatos, muchos vecinos plantean que los gatos no son de nadie que pasan de casa en casa.

En relación a los perros que se encuentran y el personal municipal que los va a buscar para llevar al canil, pregunta, qué protección tiene ese funcionario como defensa para lograr realmente retener al perro.

El presidente considera que es un tema para discutir a futuro, porque hoy se está analizando la solicitud del cambio de uso de suelo para avanzar con el proyecto del Centro.

ANALIZADA LA SOLICITUD DEL CAMBIO DE SUELO PARA EL CENTRO DE MANTENCIÓN TEMPORAL DE CANES Y CREMATORIO DE MASCOTAS DE TEMUCO, SE SOLICITA SU APROBACIÓN FORMAL.”

Concejal Sr Necul: Bueno, es un gran proyecto, Sr. Alcalde, pero lo único que usted sabe que hay más de ciento cincuenta y tres mil perros, yo encuentro igual un poco pequeño, bueno, yo sé que en el futuro va a ser un poco más amplio, esperamos con un corto medio plazo sea más amplio.

Concejal Sr Barriga: De verdad que encuentro un proyecto súper hermoso, lo que nos están mostrando, pero ¿sabes lo que me preocupa a mí? Es que para cien perros son cuantos miles de millones de pesos. Estoy preguntando, colega, ¿cuánta plata es? Cinco mil millones, de verdad que yo voy a apoyar el proyecto de la administración, todo. Sin embargo, creo que, como lo digo respecto, esto no da una respuesta, no es una solución a nada de lo que tenemos en Temuco y es mucha plata, es algo hermoso y es en un país donde tenemos las cosas mucho mejor, pero no donde de cincuenta y tres mil cien perros, cinco mil millones, es más que lo que se gasta en salud para personas, entonces es que tú dices que es mucho para tan poco, solamente eso quiero dejarlo aquí alcalde, porque yo quiero que se haga algo, pero no lo sé.

Concejal Sr Cartes: Por favor, si puede mostrar la imagen nuevamente de lo que corresponde el Canil y voy a hacer mención nuevamente de lo que dije antes. Estamos pensando solamente en los cien perros y la verdad es que quiero hacer el comentario porque creo que cuando uno quiere avanzar hay que dar los pasos hacia donde corresponde y no es solamente el tema del Canil, podemos hacer un Canil para mil y no va a servir de nada este plan si tenemos 150 mil como nos dicen.

Lo primero entender que la zona de Canil corresponde a la forma de la C pero también estamos hablando del crematorio que no lo estás contemplando en esto, que también es algo que es una necesidad que se ha estado solicitando en múltiples ocasiones por parte de los vecinos que lo han pedido lo hemos conversado acá en concejo y, estamos hablando también de un trabajo que se hace conjunto con las organizaciones o agrupaciones animalistas para también tener la mirada de ellos en virtud de lo que se requiere y no tener simplemente las jaulas, estamos buscando eso. Pero a su vez y lo que discutimos y eso es lo que está haciendo mención denante cuando iniciamos el concejo estuvimos hablando de que avanzamos con otro centro de esterilización hoy día en Temuco ya llevamos tres centros de esterilización y se sigue avanzando en esa línea. Entonces cuando queremos ver lo que se está realizando pido que lo veamos en un plan integral, que no es solamente a trabajar en una línea de alojar los perros porque no vamos a tener jamás la capacidad, sino que un plan integral que va de la mano también con un trabajo de esterilización en la comuna, un trabajo de respeto hacia el animal hacia las comunidades protectoras de ella y creo que este es el camino adecuado, yo sé que todos vamos a quedar con la sensación si son 150 mil siempre va a ser poco, pero va de la mano por la otra medida y además eso ha acompañado colega de lo que es el centro veterinario que usted tanto ha solicitado que también hoy día es parte de los proyectos de esta administración, entonces yo quiero que lo veamos integral que los pasos que se están avanzando con respecto a esto es el camino que tenemos que seguir. Gracias presidente

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, presidente, solamente para aclarar, a mí me encanta esto igual porque tiene un tema de mucha calidad y mucho beneficio, está muy bonito, muy bien hecho todo, pero solamente aclarar para los ciudadanos de Temuco que, lamentablemente, esto nos va a hacer una solución a corto plazo, como lo decían los colegas, tenemos cerca de 153.000 perritos vagos en Temuco y Temuco rural y, va a tener capacidad para 100. Solamente por poner un ejemplo, Buenos Aires demoró en esterilizar, aplicando esterilización más educación, cerca de 10 años en eliminar los perros vagos, entonces nosotros Temuco vamos a andar con, lamentablemente, con mucho tiempo, eso solamente para informar a la comunidad que piensa que probablemente con esto vamos a tener más perros callejeros, eso solamente. Ahora el proyecto está precioso y todo eso, yo voy a probar también, muchas gracias.

El Sr Presidente solicita autorización para tramitación del cambio del uso de suelo e informe favorable de construcción del terreno Parcela Tegualda, relacionado con el proyecto “Centro de Mantención Temporal Canino y Crematorio para Mascotas”. Se aprueba, por unanimidad.

El presidente, concejal Fredy Cartes recuerda que quedó pendiente el tema del tránsito animal entre los colegas que estuvieron presente en aquella comisión y, sobre todo por lo que planteó el concejal Alejandro Bizama en cuanto a la situación que quedaban los Cochayuyeros en el punto de tracción animal, esto principalmente por lo que ocurre en el centro de Temuco”

QUEDAN PENDIENTES LOS PUNTOS TRES Y CUATRO POR FALTA DE TIEMPO. SE TRATARÁN EN PROXIMA SESIÓN DE CONCEJO

La Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano, Rural y Fomento Productivo termina a las 12:50 horas; el presidente agradece a todos los que participaron.

FREDY CARTES VALENZUELA

PRESIDENTE COMISIÓN VIVIENDA, DESARROLLO URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

/mew”

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay para esta sesión.

7. VARIOS.

Siendo las 18:00 horas se da por finalizada la presente sesión de concejo municipal.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC.